

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

Capacitación Integral para OPI'S

Secretaría de Gobernación
Instituto Nacional de Migración



DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN MIGRATORIA

Honduras 2010

Capacitación Integral para OPI'S

Secretaría de Gobernación
Instituto Nacional de Migración

Índice

➤ Alfabetización Emocional	3
➤ La importancia de incorporar la perspectiva de género en la atención a la niñez en las migraciones	15
➤ Tips para comunicarte de manera efectiva con niños, niñas y adolescentes migrantes	57
➤ La comunicación con los niños, niñas y adolescente es migrantes y sus retos.	67
➤ Violencia, maltrato y abuso	83
➤ Atención en crisis	115

ALFABETIZACIÓN EMOCIONAL



OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Los agentes migratorios identificarán las herramientas básicas para conocer las propias emociones y de los demás, así como un mayor manejo de las mismas para el control del estrés, la ansiedad y las pérdidas que se viven ante los efectos de la migración infantil.

ÍNDICE

1. ALFABETIZACIÓN EMOCIONAL
 - a. Inteligencia emocional
 - b. Definición de sentimientos y emociones
 - c. Capacidades de la Inteligencia emocional
 - i. Conciencia emocional
 - ii. Manejo y control de las emociones
 - iii. Automotivación
 - iv. Habilidades socio – emocionales.
2. EL MANEJO DE LAS EMOCIONES CON LOS NIÑOS MIGRANTES.
 - a. Emociones y sentimientos en procesos de pérdida
 - i. El duelo y sus etapas
 - ii. Los duelos de los niños, niñas y adolescentes migrantes.
 - b. Recursos para el manejo y expresión de deseos y sentimientos

1. ALFABETIZACIÓN EMOCIONAL

Hablar de la persona, es hablar de sentimientos y emociones; conocer y manejar nuestras emociones, es vital para nuestro propio desarrollo y para relacionarnos con otras personas. Las emociones nos ayudan a identificar diferentes aspectos de las situaciones que estamos viviendo.

Cuando los sentimientos no son expresados o se expresan de una manera inadecuada, los problemas aumentan y la salud puede verse afectada de manera importante.

Por todo esto es importante estar en contacto con lo que sentimos, además de aprender a manejarlo y a expresarlo en el momento, lugar y manera adecuada.



Y hablando de sentimientos y emociones, ¿cómo te encuentras...

en tu vida familiar?

en tu vida social?

contigo mismo?

a. Inteligencia emocional

En 1995 Howard Gardner define la **inteligencia** como la "capacidad de resolver problemas " y hace referencia a la existencia de inteligencias múltiples o diversas inteligencias que nos ayudan a responder de diferente manera a los problemas o situaciones.

Los psicólogos Salovey y Mayer de la Universidad de Yale, basados en la teoría de las inteligencias múltiples definen el término de **Inteligencia Emocional**. A pesar de esto, quien logró su difusión fue el psicólogo Daniel Goldman, quien la define como:

“la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos, así como los ajenos, de motivarnos y de saber manejar las emociones”.

Goleman, 1995, ha llamado a esta educación de las emociones **alfabetización emocional**. En el lado opuesto surge el término "**analfabetismo emocional**" acuñado por Claude Steiner para identificar a las personas que aunque sienten, como todo el mundo, no saben ni qué sienten, ni por qué lo sienten.

La aptitud emocional no se puede mejorar de la noche a la mañana, porque el cerebro emocional tarda semanas y meses en cambiar sus hábitos, no horas y días. Para llegar al punto en que un hábito nuevo reemplaza a otro se requiere práctica.

b. Definición de sentimientos y emociones

La **emoción** es un estado afectivo, una reacción subjetiva al ambiente, acompañada de cambios orgánicos, comportamentales y fisiológicos, que son de origen innato, influida por la experiencia y que tiene la función adaptativa.

Todas las emociones tienen alguna función que permite el ajuste personal y la adaptación social de la persona y sirven para establecer nuestra posición con respecto a nuestro entorno, impulsándonos hacia ciertas personas, objetos, acciones, ideas y alejándonos de otras. Las emociones actúan también como depósito de influencias innatas y aprendidas, poseyendo ciertas características invariables y otras que muestran cierta variación entre individuos, grupos y culturas.

Existen emociones negativas y positivas, las negativas como el odio, la ira, la cólera nos hacen sentir mal y nos ocasionan dificultades en nuestra relación con los demás. Otras como la tristeza, la pena, nos quitan fuerza y vitalidad para continuar con nuestras actividades diarias. Muchas veces cuando tenemos una emoción negativa nos reprimimos y esto nos perjudica porque esta emoción y este malestar puede acompañarnos durante mucho tiempo. En cambio las emociones positivas como la alegría, el amor, el optimismo, nos hacen sentir bien, nos llenan de energía y fuerza.

Cuadro de emociones

Alegría	Aburrimiento	Tristeza	Confusión	Decepción
Nerviosismo	Placer	Melancolía	Asco	Enojo
Miedo	Pánico	Felicidad	Desesperación	Irritabilidad
Ansiedad	Aprensión	Duelo	Gratificación	Satisfacción
Frustración	Celos	Hostilidad	Indignación	Resentimiento
Terror	Consternación	Éxtasis	Sorpresa	Aversión

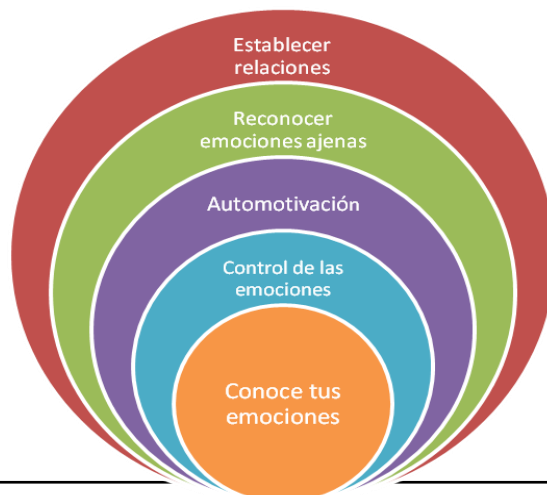


Selecciona las 4 emociones más comunes y describe las diferentes reacciones físicas, orgánicas y comportamentales que nos pueden ayudar a identificarlas en nosotros y en otras personas.

EMOCIÓN	REACCIONES

c. Capacidades de la Inteligencia Emocional

Para lograr una inteligencia emocional, Goleman estima que se tienen que organizar cinco capacidades: conocer las emociones y sentimientos propios, manejarlos, reconocerlos, crear la propia motivación, y gestionar las relaciones.



1. Conciencia emocional- Conócete a ti mismo

Se consigue a través de la autoobservación y de la observación del comportamiento de las personas que nos rodean. Supone la comprensión de la diferencia entre pensamientos, acciones y emociones; la comprensión de las causas y consecuencias de las emociones; evaluar la intensidad de las emociones; reconocer y utilizar el lenguaje de las emociones, tanto en comunicación verbal como no verbal. Si conoces las circunstancias en las que surgen, los factores que las provocan y tus reacciones frente a ellas, contarás con una herramienta fundamental para tenerlas bajo tu control.

En la práctica:

- Si no comprendes bien una cosa, lo mejor que puedes hacer es intentar empezar a explicarla.
- El propio conocimiento es un proceso abierto, que no termina nunca, pues la vida es una obra incompleta, que se va haciendo continuamente en el día a día.
- Una buena forma de avanzar en la educación de los sentimientos es pensar, leer y hablar sobre los sentimientos. Al hacerlo, nuestras ideas se van destilando, serán cada vez más precisas y certeras y sabremos cada vez mejor qué sucede en nuestro interior.
- Intenta explicar las causas de la emoción, sus leyes, sus regularidades, e intenta finalmente sacar alguna idea en limpio para mejorar en nuestra educación afectiva.
- Explora todas tus emociones, sin prejuicios ni censuras, incluso aquellas que te parezcan reprobables o negativas.



¿Cuál es la emoción que vives actualmente al trabajar con niños, niñas y adolescentes migrantes?

2. Regulación de las emociones

Es la habilidad para manejar los propios sentimientos a fin de que se expresen de forma apropiada, lo que se fundamenta en la toma de conciencia de las propias emociones. Esta etapa es probablemente el elemento esencial de la educación emocional.

La regulación de las emociones no es lo mismo que manejar y/o controlar las emociones ya que indican represión y la regulación permite la vivencia de cada una de las emociones, pero logrando una buena expresión.

En la práctica:

- Posterga la toma de decisiones y los juicios de valor. Mantente flexible y no te exijas respuestas inmediatas pues aumentarás la presión emocional y con ello, el descontrol.
- Algunas técnicas para la regulación son: el diálogo interno, control del estrés (relajación, meditación, respiración), autoafirmaciones positivas, asertividad, etc.
- También la distracción es una buena forma de alejar esas ideas recurrentes.
- Desdramatiza con humor y no vuelques la agresión hacia ti mismo.
- Para ganar en el manejo de tus emociones comienza a ejercitarte en situaciones sencillas. No esperes a los desbordes para asumir tu necesidad de aprendizaje.
- No reprimas tus emociones. Por el contrario, obsérvalas, enfoca tu atención sobre ellas, examínalas "bajo la lupa" como si fueran un experimento de laboratorio, algo externo a ti. De este modo tomarás distancia del problema y tendrás más capacidad de respuesta frente a ellas.

NOTAS:

3. Automotivación

La palabra motivación viene de mover, moverse hacia...

Una emoción tiende a impulsar una acción. Dirigir las emociones hacia un objetivo nos permite mantener la motivación y fijar nuestra atención en las metas en lugar de en los obstáculos.

En la práctica:

- Lo que bien comienza, bien termina. Intente que las primeras horas del día sean lo más positivas posible.
- Trata de sonreír y reír, ya que ello lo afectará positivamente durante varias horas.
- Positiviza tu diálogo interior. Introduzca mensajes positivos en su mente.
- Asóciate con gente positiva.
- Tome los fracasos como simples experiencias, cada situación es una oportunidad.
- Agradece la reafirmación, pero no viva sólo de ella.
- Actívate. Concentrar la atención en tareas que supongan un desarrollo exigente de sus capacidades, estimula el sentimiento de compromiso y nos mete al ciclo de la motivación.
- Finalmente, sea perseverante en sus técnicas. Seamos conscientes que de vez en cuando la motivación se nos va a escapar de las manos... momentáneamente, pero que con un mínimo esfuerzo podremos volver a capturarla.



¿Qué te motiva a trabajar con los niños, niñas y adolescentes migrantes?

4. Habilidades socio – emocionales

Abarca dos ámbitos:

- Reconocer las emociones de los demás
- Establecer relaciones.

Una clave importante en el **reconocimiento de las emociones es la empatía**, que es el fundamento de las relaciones sociales. Las personas empáticas sintonizan mejor con las sutiles señales que indican lo que los demás necesitan o desean, lo que las hace apropiadas para las profesiones de la ayuda y servicios en sentido amplio.

Para Howard Gardner, la empatía es la capacidad cognitiva de percibir en un contexto común lo que un individuo diferente puede sentir.

El **establecimiento de las relaciones** es la dimensión que debe ir enfocada a potenciar la convivencia y establecer relaciones constructivas con los demás. Esto, en gran medida, se ve favorecido por la empatía. Las personas que dominan las habilidades sociales son capaces de interactuar de forma suave y efectiva con los demás.

Las relaciones sociales se basan muchas veces en saber interpretar las señales que los demás emiten de forma inconsciente y que a menudo son no verbales. El reconocer las emociones ajenas, aquello que los demás sienten y que se puede expresar por la expresión de la cara, por un gesto, por una mala contestación, nos puede ayudar a establecer lazos más reales y duraderos con las personas de nuestro entorno. No en vano, el reconocer las emociones ajenas es el primer paso para entenderlas e identificarnos con ellas.

En la práctica:

- Es necesario un clima agradable y confiable para las buenas relaciones.
- Pedir permiso: preparar a nuestro interlocutor en vez de soltar la emoción de golpe: "quiero que hablemos de un tema que me afecta mucho. ¿Podemos hacerlo ahora?"
- Observa cada detalle de la persona, su postura, sus gestos, su tono de voz, etc.
- Aprende a escuchar

2. EL MANEJO DE LAS EMOCIONES CON LOS NIÑOS MIGRANTES.

Hablar abiertamente de los sentimientos con los niños es la mejor manera de enseñarles a comprender y comunicar sus emociones y las de los demás, esto facilitará su interacción social. Que sepa expresar con palabras si se siente feliz o triste, angustiado, preocupado, entusiasmado, enfadado, etc., ya que aprender a darse cuenta de que le está pasando es un aspecto vital para el control emocional, para saber escuchar y comprender a los demás.

Los niños y las niñas que deciden cruzar la frontera, pueden sufrir graves violaciones a su integridad física y por ende a sus derechos humanos, debido a: accidentes, maltrato, abandono, explotación infantil entre muchas otras cosas, lo que los lleva a vivir momentos difíciles que afectan directamente su inteligencia emocional. Esas heridas emocionales que muchos niños llevan grabadas, puedan cicatrizar y curar, si se reconocen las emociones a tiempo y se les da la atención requerida.

a. Emociones y sentimientos en procesos de pérdida, ruptura y crisis.

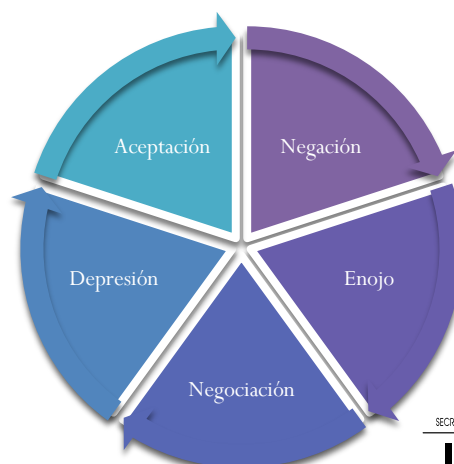
Los niños, niñas y adolescente migrantes, al igual que los adultos, sufren pero de manera mucho más intensa la pérdida de todo aquello que dejan al migrar a otra ciudad o país como: su casa, su escuela, sus amigos, sus lugares de juego, quizás hasta sus mascotas que no pueden a veces llevar consigo. Sobre todo ante el hecho de que les resulta un hecho incomprensible y donde generalmente poco o nada han tenido que ver con la toma de decisiones respecto a emigrar.

Ante estas pérdidas y rupturas en los patrones y rutinas de vida que veían teniendo, los niños experimentan un **duelo**, entendido como un *proceso que implica diferentes estados de pensamiento, sentimientos y actividades que se produce como consecuencia de la pérdida de una persona o cosa amada asociándose a síntomas físicos y emocionales.*

• El duelo y sus etapas

Al ser un proceso, el duelo se vive en diferentes fases o etapas antes de poder llegar a la total recuperación. Las etapas son 5:

- 1. Negación y Aislamiento:** Se reacciona con impacto, perplejidad, shock, incredulidad ante lo que ha sucedido y confusión. Es un escape natural y temporal que amortigua el impacto inmediato y ayuda a asimilar la terrible realidad. De acuerdo a John Bradshaw existen algunos mecanismos que nos mantienen alejados de nuestras emociones: negación, disociación, despersonalización.



2. **Ira:** La negación es sustituida por la rabia, la envidia y el resentimiento; surgen todos los por qué. Es una fase difícil de afrontar para todos los que viven la pérdida y los que los rodean; esto se debe a que la ira se desplaza en todas direcciones, pero no se debe tomar esta ira como algo personal.
3. **Negociación o Pacto:** Ante la dificultad de afrontar la difícil realidad, mas el enojo con la gente y con Dios, surge la fase de intentar llegar a un acuerdo para intentar superar la traumática vivencia.
4. **Depresión:** Cuando no se puede seguir negando la persona se debilita, adelgaza, aparecen otros síntomas y se verá invadida por una profunda tristeza. Es un estado, en general, temporario y preparatorio para la aceptación de la realidad en el que es contraproducente intentar animar al doliente y sugerirle mirar las cosas por el lado positivo. Si se le permite expresar su dolor, le será más fácil la aceptación final. Es una etapa en la que se necesita mucha comunicación verbal, se tiene mucho para compartir.
5. **Aceptación:** quien ha pasado por las etapas anteriores en las que pudo expresar sus sentimientos -su envidia por los que no sufren este dolor, la ira, la bronca por la pérdida y la depresión- contemplará el próximo devenir con más tranquilidad. No hay que confundirse y creer que la aceptación es una etapa feliz: en un principio está casi desprovista de sentimientos. Comienza a sentirse una cierta paz, se puede estar bien solo o acompañado, no se tiene tanta necesidad de hablar del propio dolor... la vida se va imponiendo.

- **Los duelos de los niños, niñas y adolescentes ante la migración.**

1. **Duelo por la separación familiar.** La ausencia del grupo familiar dificulta la riqueza de las relaciones, disminuyendo la posibilidad de identificar una figura que pueda ayudar como modelo. Pueden aparecer sentimientos de abandono, de culpa, de regresión y de frustración.
2. **Duelo por el idioma.** El grado de aceptación del nuevo idioma genera conflicto; aún cuando se habla el mismo idioma se observan diferencias de acuerdo a la región, diferenciándose por el tono, la cadencia, e incluso por la semántica de objetos, acciones y cualidades. Esto hace que el niño migrante se enfrente a una situación lingüística distinta que es perturbador.
3. **Duelo por la cultura.** El cambio de país implica un cambio de hábitos y costumbres, en la alimentación, en el vestir, en los colores de la ropa y en las formas de vivir y trabajar. Por eso es tan recomendable que los lazos con la cultura anterior no sean disueltos.
4. **Por pérdida del estatus social.** Aunque la mayoría de las personas migran para intentar una mejora en su forma de vivir, en la mayoría de los casos, por lo menos inicialmente, retroceden de estatus social respecto a la sociedad de la que proceden.
5. **Por pérdida de la seguridad física.** Por accidentes, como los riesgos para la salud (carencia de vivienda, condiciones higiénicas inadecuadas, pasar frío o tener una alimentación deficiente) que pueden favorecer la aparición de enfermedades. Los niños migrantes también son víctimas de violencia en los países de acogida (agresiones físicas)

- o sexuales) favorecidas por condiciones de hacinamiento y marginalidad.
- 6. **Por pérdida de objetos personales.** Juguetes, casa, mascota, escuela, etc.
- 7. **El duelo por la pérdida del proyecto migratorio.** Algunos vienen con un plan más o menos trazado de lo que pretenden hacer, lo que desean conseguir, lo que quieren alcanzar para sí y para su familia. El no poder llegar a conseguir los objetivos por los cuales emprendieron el viaje es un factor destabilizador, a la vez que estresante y que lleno de culpas.
- 8. **El duelo por no poder regresar:** El sentimiento y el deseo de volver siempre está, y el encontrarse en un lugar al que se es ajeno genera un sentimiento de pérdida y duelo.
- 9. **El duelo por el juego.** Al abandonar su hogar, sus objetos, sus rutinas, el niño también deja de jugar y en muchas ocasiones se ve obligado a trabajar a temprana edad.

En su mayoría los niños presentan un duelo migratorio que los lleva a padecer cuadros de depresión agudos, sobre todo debido a la **pérdida prematura de la infancia**.



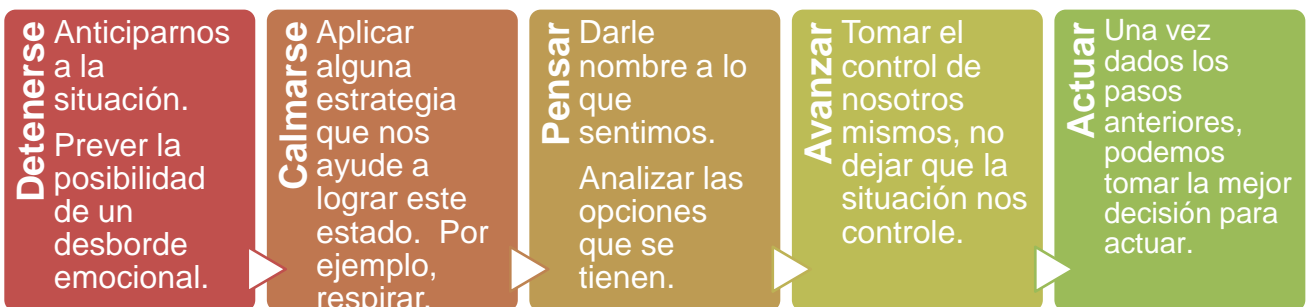
¿Qué otras pérdidas identificas o crees que podría tener un NNA migrante?

b. Recursos para la regulación y expresión de deseos y sentimientos

Educando las emociones, podemos aprender a abordar estas situaciones de ruptura y pérdida de manera positiva, adaptativa y productiva. Así, seremos capaces de ayudar al otro.

Quienes establezcan relaciones de ayuda a otras personas, necesariamente tendrán que educar sus emociones, y lograr un equilibrio y madurez afectiva.

Algunos tips para educar las emociones son:



Es aconsejable contestar una serie de preguntas antes de actuar:

- 1 ¿Qué siente usted en esa determinada situación? ¿Qué siente el niño?
- 2- ¿Cómo interpreta usted lo que está pasando? ¿Cómo cree que lo interpreta el niño? ¿Cómo se sentiría usted si estuviera en su lugar?
- 3- ¿Cuál es la mejor manera de hacer frente a esto? ¿Cómo lo ha hecho en otras ocasiones? ¿Ha funcionado realmente?
- 4- ¿Cómo vamos a llevar esto a cabo? ¿Qué es preciso que hagamos? ¿Cómo debemos abordar a los demás? ¿Estamos preparados para hacer esto?
- 5- ¿Contamos con las aptitudes necesarias? ¿Qué otras formas pueden existir de resolver el problema?
- 6- Si nuestro plan se topa con imprevistos, ¿qué haremos? ¿Qué obstáculos podemos prever?

Estrategias para estimular la inteligencia emocional en los niños:

- Enséñele con el ejemplo.
- Fijarse en las emociones de los niños, pensar qué estarán sintiendo, ser empáticos.
- Negar las emociones o evitarlas suele ser contraproducente.
- Fijarnos en cómo juega el niño y la niña, qué dice a sus muñecos, etc., nos puede indicar lo que está sintiendo, lo que le preocupa, de qué se siente contento, etc.
- Además de las palabras debemos fijarnos en otras señales como el lenguaje no verbal o lenguaje corporal, el tono de voz, etc. Ponte a su altura.
- A la hora de afrontar situaciones que crean malestar hay que ayudarles a pensar en soluciones y a que sean ellos los que expresen sus propias ideas y soluciones.

LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ATENCIÓN A LA NIÑEZ EN LAS MIGRACIONES



OBJETIVO GENERAL

El participante conocerá la importancia de incorporar la perspectiva de género para la atención a niños, niñas y adolescentes en las migraciones, con el fin de brindar una atención diferenciada con base en un enfoque de derechos de la niñez.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CONCEPTOS EN MATERIA DE GÉNERO PARA FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS.
 - 2.1 Concepto de sexo y género
 - 2.2 Concepto de equidad e igualdad
 - 2.3 Concepto de equidad de género
3. MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE GÉNERO
 - 3.1 Instrumentos de Derechos Humanos
 - 3.2 Normas Internacionales
 - 3.3 Normas Nacionales
4. EL GÉNERO Y LA INFANCIA EN LAS MIGRACIONES
 - 4.1 Mujeres migrantes
 - 4.1.1 mujeres migrantes en tránsito por México
 - 4.1.2 mujeres migrantes en detención en México
 - 4.2 Primera infancia y la migración
5. HERRAMIENTAS PARA UNA ATENCIÓN DIFERENCIADA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
 - 5.1 Atención a adolescentes
 - 5.2 Uso del lenguaje no sexista

1. INTRODUCCION

La persona es única, concreta, y es un fin en sí misma, no como parte de un grupo que es mayor o más importante que ella. Cada persona vale absolutamente por sí misma, y no puede ser sustituida por ninguna otra persona, ni anulada en nombre de nadie ni de nada. Merece un respeto absoluto. “Únicamente la persona es buscada por sí misma”, no es intercambiable; y cada persona aporta algo al mundo, algo “personal”, cada uno lo enriquece de diferente manera.

Ahí radica la dignidad humana, entendida como esta convicción interna de mi valor, esta defensa de mi yo, que no es un objeto, sino un “alguien” es muestra de mi valor como persona. Tengo en mí el sentido de ser fin en mí mismo.

Este es el principio básico de los Derechos humanos, inherentes a la persona, independientemente de los instrumentos jurídicos o de las instituciones que los reconozcan, todos por el simple hecho de ser persona tenemos derechos.

Los niños y niñas representan más de un tercio del total de la población mundial, y casi la mitad de la población en los países menos desarrollados, incluida Latinoamérica.

En los países en desarrollo, la mayoría de los pobres son niños. Miles de ellos quedan sin educación, con hambre y viviendo en las calles. Se ven obligados a trabajar, muchas veces en condiciones de explotación e insalubres. No tienen acceso a servicios de salud o sanitarios. En muchos países, con la excusa de proteger sus derechos se limitan los de sus madres, al tiempo que niños, niñas y adolescentes no acceden a sus derechos a

la educación sexual y a la asistencia sanitaria.

La **Convención sobre los Derechos del Niño**, propuso desde 1989 un nuevo paradigma, que considera a niños y niñas como sujetos de derechos. Éstos deben tener garantizados todos los derechos humanos, y se debe reconocer, además, que son seres humanos en crecimiento, por lo cual tienen derecho a recibir una consideración especial. En el inciso 1ro del artículo 3ro establece que las decisiones públicas relacionadas con menores de edad, se tomaran atendiendo al interés superior del niño. En el mismo artículo plantea en el segundo inciso el compromiso del Estado y de la sociedad – incluidos padres, tutores u otras personas responsables- de “asegurar al niño la protección y el cuidado necesarios para su bienestar”. Incluyendo así la *aceptación de las diferencias entre niños, niñas y adolescentes, y el trato imparcial entre ambos, según sus necesidades respectivas, aceptando que todos y todas tenemos derechos, obligaciones y posibilidades*



Según la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (Ifped), ésta se define como “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo,

edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”.



En este sentido, el rasgo central de la discriminación es el efecto que tienen la exclusión y el trato diferenciado en el acceso y ejercicio pleno de los derechos humanos. Por ello se afirma que se trata de un problema que agudiza los desequilibrios sociales, dificulta el desarrollo de la democracia y la consolidación de las garantías individuales.

Como principio jurídico, el derecho a la no discriminación fue reconocido por las Naciones Unidas como una condición indispensable para la protección de los derechos humanos en 1948.¹ De este hito a la fecha se han definido pactos, protocolos y convenciones que especifican los términos de la no discriminación hacia diversos grupos vulnerados por ella, sujetos y condiciones particulares.



2. CONCEPTOS EN MATERIA DE GÉNERO PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS.



--SABES CUAL ES LA DIFERENCIA ENTRE SEXO Y GÉNERO? COMO DEFINIRÍAS A CADA UNO?



La identificación como hombre o como mujer tiene un aspecto dinámico que nos lleva a comportarnos como nosotros creemos que debe comportarse un hombre o una mujer en las múltiples situaciones que se nos presentan en la vida. Son los aspectos: biológico y el cultural los mayores condicionantes de la determinación de los roles de género.

Comúnmente se entiende por sexualidad el conjunto de rasgos anatómicos y fisiológicos que distinguen a los sexos; varón y mujer. Y es cierto que los rasgos físicos suelen ser los más evidentes, pero no son los únicos. Hay algo más que anatomía en el concepto de masculino y femenino, por lo que establecer una definición a partir de esto resulta incompleto. Igualmente inadecuado sería definir a la persona por el ejercicio de ciertas operaciones propias de la sexualidad.

Ahora bien, existe una diferencia clara entre sexo y género que debemos considerar:

2.1 CONCEPTO DE SEXO Y GÉNERO

SEXO

- Es el conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que nacen los hombres y las mujeres, son naturales y esencialmente inmodificables.. Existe un modo diferente de ser para cada sexo porque la persona se concreta en ser hombre o mujer, es decir que hay dos tipos de persona, dos maneras diferentes de existir y vivir en el mundo.

GENERO

- **Es** el conjunto de características psicológicas, sociales, políticas y culturales, socialmente asignadas a las personas. Estas características son históricas, se van transformando con y en el tiempo y, por tanto, son modificables. Es el conjunto de arreglos a partir de los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica, que determinan las oportunidades de desarrollo de las personas. Esto significa que, a diferencia de cualquier otro ser vivo la persona no sólo posee una dinámica biológica (determinada genéticamente), sino que gracias a su capacidad volitiva e intelectual ésta tiene autoconciencia de lo que es (hombre o mujer) y lo expresa culturalmente a través de símbolos que le permitan entenderse con el mundo que le rodea y resolver las necesidades de un orden social dinámico

El sistema sexo – género incluye no solo la parte natural de la persona, sino también otras características que son construidas, determinadas por cada cultura y momento histórico, basadas en la diferencia sexual, a partir de la cual se determinan los conceptos de masculinidad y feminidad.



Los hombres y las mujeres somos diferentes y muchas veces opuestos, pero nuestra naturaleza humana provoca una atracción natural y biológica que busca una relación íntima y mutuamente complementaria mediante una convivencia continua y permanente.

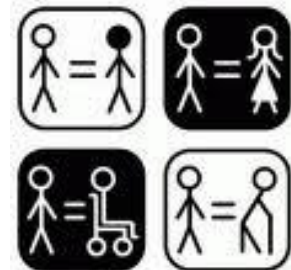
Esto significa que, a diferencia de cualquier otro ser vivo la persona no sólo posee una dinámica biológica (determinada genéticamente), sino que gracias a su capacidad volitiva e intelectual ésta tiene autoconciencia de lo que es (hombre o mujer) y lo expresa culturalmente a través de símbolos que le permitan entenderse con el mundo que le rodea y resolver las necesidades de un orden social dinámico.

Las diferencias sexuales entre hombres y mujeres han proporcionado “puntos de referencia” en torno a los cuales se han desarrollado patrones culturales y estructuras sociales. “La biología humana establece límites, crea potencialidades y tendencias, proporciona pistas que las culturas ignoran o elaboran”. En los procesos de simbolización psicosocial además de las diferencias biológicas tienen significado otros aspectos como el clima y la geografía entre otros.

Por lo tanto existe una correlación entre sexo-género, aunque no necesariamente uno determine al otro.

2.2 CONCEPTOS DE IGUALDAD Y EQUIDAD

La **igualdad** se define en un sentido amplio como la condición emanada de la dignidad humana, en la cual todos valemus por el simple hecho de ser personas; sin embargo también se entiende como un principio jurídico que garantiza el reconocimiento de los mismos derechos de las mujeres y los hombres ante la ley. Pero el principio de **igualdad jurídica** no es suficiente para asegurar el acceso real a derechos por parte de grupos de personas que como en el caso de las mujeres, están en situaciones de desventaja, razón por lo cual requieren que su derechos sean especificados a su condición y garantizados en su acceso.



La **equidad**, viene del latín *aequitas*, de *aequus*, igual; es un principio de justicia sobre la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Ambas dimensiones se conjugan para dar un concepto que define la “equidad” como “una igualdad en las diferencias” entrelazando la referencia a los imperativos éticos (Derechos humanos) que obligan a una sociedad a ocuparse de las circunstancias y los contextos que provocan la desigualdad con el reconocimiento de la diversidad social, de tal forma que las personas puedan realizarse en sus propósitos de vida según sus diferencias. Por ello, la equidad incluye como parte de sus ejes: el respeto y garantía de los mismos derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

2.3 CONCEPTO DE EQUIDAD DE GÉNERO

Ahora bien, **Equidad de género** podría definirse entonces como *“la aceptación de las diferencias entre hombres y mujeres, el trato imparcial entre ambos, según sus necesidades respectivas., es aceptar que todos y todas tenemos derechos, obligaciones y posibilidades; lo ideal es buscar un equilibrio en el que ninguna de las partes se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro. En el ámbito del desarrollo, el objetivo de lograr la equidad de género, a menudo exige la incorporación de medidas específicas para compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres”*.

La equidad de género consiste en estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos. Los hombres y las mujeres deben contar con las mismas oportunidades de desarrollo. El Estado, por lo tanto, tiene que garantizar que los recursos sean asignados de manera simétrica.

Esta situación de equidad debe alcanzarse sin descuidar las características de género. Las mujeres, por ejemplo, tienen derecho a una extensa licencia por maternidad, mientras que la licencia por paternidad es más breve. En este caso, se atiende a las cuestiones biológicas y se realiza una diferenciación positiva entre ambos sexos.

Y precisamente, los roles y estereotipos, pueden limitar la igualdad de oportunidades a través de la **discriminación**, es decir, subordinar o menospreciar al otro justificándolo a partir de las diferencias naturales. Discriminar es toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. (Art. 4 LFPED)



3. MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE GÉNERO

3.1 INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS



Si bien los problemas de las migraciones, del desplazamiento de las poblaciones y de los refugiados han sido objeto de preocupación de distintos instrumentos jurídicos internacionales, la protección de los derechos de estas niñas/os se ve definitivamente reforzada a partir de la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

Esta Convención constituye el marco legal internacional desde el cual avanzar en el desarrollo de políticas e instrumentos jurídicos que favorezcan la protección efectiva de los derechos de las niñas/os, superando toda forma de discriminación basada en la nacionalidad, origen étnico o condición social que comúnmente afectan a las niñas, niños y adolescentes que se ven forzados a abandonar su país de origen.


Asimismo, se ha perfeccionado el marco jurídico internacional con la aprobación del “Convenio de La Haya sobre Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional” de 1993; el Convenio 182 de la OIT “Sobre las peores formas de trabajo infantil” de 1999 y las “Directrices sobre políticas y procedimientos para tratar a los niños no acompañados que están buscando asilo” de ACNUR 1997.

Estos instrumentos especifican las obligaciones de los Estados y el derecho de todas las niñas/os a ser protegidos de cualquier atentado a sus derechos que se derive de su condición de migrantes o refugiados. Estas protecciones tienen un carácter supranacional, esto es, la comunidad internacional se las reconoce a cada niña/o, independientemente de su nacionalidad. El artículo 22 de la CDN es explícito en este punto al señalar que: “ Los Estados Partes adoptarán medidas adecuadas para lograr que el niño que trate de obtener el estatuto de refugiado o que sea considerado refugiado en conformidad con el derecho y los procedimientos internacionales o internos aplicables reciba, tanto si está solo como si está acompañado de sus padres o de cualquier otra persona, la protección y asistencia humanitaria adecuadas para el disfrute de los derechos pertinentes enunciados en la presente convención y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos o de carácter humanitario en que dichos Estados sean Partes”.

Bajo la influencia de la CDN se han sucedido una serie de pronunciamientos internacionales, entre los que se destacan los compromisos celebrados durante la Cumbre Mundial de la Infancia de 1990, la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas del año 2002, los protocolos facultativos a la Convención relativos “a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía y “a la participación de niños en los conflictos armados” del año 2000.

Como la CDN tiene una ratificación casi universal, los niños, por el sólo hecho de “tratar de obtener el estatuto de refugiado” tienen derecho a que los Estados receptores deban adoptar medidas de protección de sus derechos. ACNUR, en las directrices citadas anteriormente, especifica estos derechos para las niñas/os no acompañados, señalando, entre otras materias, que tienen derecho a acceder al territorio; a registrarse y obtener una identificación; a tener un tutor o consejero; al cuidado y protección especial; y a mantener su libertad ambulatoria declarándose ilícita su detención.

3.2 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Instrumentos Internacionales	Descripción General	Puntos Relevantes
1) Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.	Toma en cuenta las resoluciones, declaraciones, convenciones y recomendaciones de las Naciones Unidas y los organismos especializados cuyo objeto es eliminar todas las formas de discriminación y fomentar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, para	Artículos 1º, 4º, 9º. 

	<p>lograr el desarrollo total y por tanto el bienestar de un país.</p>	
<p>2) Declaración de Beijing. Plataforma de Acción, IV Conferencia Mundial de la Mujer, ONU.</p>	<p>Se enfoca en redactar un proyecto de protocolo facultativo de la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, que pudiera entrar en vigor lo antes posible sobre un procedimiento relacionado con el derecho de petición.</p> <p>También, en esta Declaración, se hizo un llamamiento a todos los Estados que todavía no lo hubieran hecho para que ratificaran la Convención o se adhirieran a ella cuanto antes, de manera que fuera posible lograr la ratificación universal de la Convención para el año 2000.</p>	<p>Capítulo IV. Objetivos Estratégicos y Medidas.</p> <p>F. La Mujer y la Economía:</p> <p><i>-Objetivo Estratégico F.1.</i></p> <p>Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos.</p> <p><i>-Objetivo Estratégico F.2</i></p> <p>Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio.</p> <p><i>-Objetivo Estratégico F.3</i></p> <p>Proporcionar servicios comerciales, capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos.</p> <p><i>-Objetivo Estratégico F.4</i></p> <p>Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de la mujer.</p> <p><i>-Objetivo Estratégico F.5</i></p> <p>Eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo.</p> <p><i>-Objetivo Estratégico F.6</i></p> <p>Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia.</p>



3) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Organización de las Naciones Unidas. Año 2000.

- *Depositario: ONU.
- *Lugar de adopción: Nueva York, EUA.
- *Fecha de adopción: 18 de diciembre de 1979.
- *Suscrita por México: 17 de julio de 1980.
- *Vinculación de México: 23 de marzo de 1981. Ratificación.
- *Aprobación del Senado: 18 de diciembre de 1980, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1981.
- *Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981- General.
- *Publicación Diario Oficial de la Federación: 12 de mayo de 1981.

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos declara que se deberá entender que las disposiciones de esta Convención, que corresponden esencialmente con lo previsto por la legislación mexicana, se aplicarán en la República conforme a las modalidades y procedimientos prescritos por esta legislación y que el otorgamiento de prestaciones materiales que pudiesen resultar de la Convención se hará en la medida que lo permitan los recursos con que cuenten los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 7º, 15º y 20º.




4) Convención sobre los derechos políticos de la mujer.

Reconoce que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país directamente o por conducto de representantes libremente escogidos, y a iguales oportunidades de ingreso en el servicio público de su país; deseando igualar la condición del hombre y de la mujer en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos, conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Artículos 1º, 2º, 3º, 4º.



<p>5) Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado.</p>	<p>Aprobada: el 14 de diciembre de 1974 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.</p> 	<p>1. Quedan prohibidos y serán condenados los ataques y bombardeos contra la población civil, que causa sufrimientos indecibles particularmente a las mujeres y los niños, que constituyen el sector más vulnerable de la población.</p> <p>6. Las mujeres y los niños que formen parte de la población civil y que se encuentren en situaciones de emergencia y en conflictos armados en la lucha por la paz, la libre determinación, la liberación nacional y la independencia, o que vivan en territorios ocupados, no serán privados de alojamiento, alimentos, asistencia médica ni de otros derechos inalienables, de conformidad con las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,...la Declaración de los Derechos del Niño y otros instrumentos de derecho internacional.</p>
<p>6) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.</p>	<p>Adopción: Asamblea General de la ONU. Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993.</p>	<p>Manifiesta en sus artículos, la preocupación porque la violencia contra la mujer constituye un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, tal como se reconoce en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, en las que se recomendó un conjunto de medidas encaminadas a combatir la violencia contra la mujer, sino también para la plena aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p>

		<p>Manifiesta en sus artículos, la preocupación porque la violencia contra la mujer constituye un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, tal como se reconoce en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, en las que se recomendó un conjunto de medidas encaminadas a combatir la violencia contra la mujer, sino también para la plena aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p> <p>Afirma, además, que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades, y preocupada por el descuido de larga data de la protección y fomento de esos derechos y libertades en casos de violencia contra la mujer.</p>
<p>7) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belem do Pará”.</p>	<p>Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en su vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones, del 9 de junio de 1994, en Belem do Para, Brasil.</p> <p>Entrada en vigor: el 5 de marzo de 1995 de conformidad con el Artículo 21.</p>	<p>Afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades;</p> <p>Manifiesta su preocupación porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.</p>
<p>8) Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicado, el Decreto de Promulgación del Instrumento Internacional, en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1981. • Fe de Erratas publicada en el Diario 	<p>Reafirma su decisión de asegurar a la mujer el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y todas las</p>

<p>todas las formas de discriminación contra la mujer.</p> <p>“Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women. CEDAW”.</p>	<p>Oficial del 18 de junio de 1981.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General de Naciones Unidas, en Nueva York, E.U.A., el 18 de diciembre de 1979. • Firmada por los Estados Unidos Mexicanos el 17 de julio de 1980. • Aprobado por el Senado el 18 de diciembre de 1980, según decreto publicado en el Diario Oficial del 9 de enero de 1981. <p>La Convención entró en vigor el 3 de septiembre de 1981 para todos los países, incluido México, conforme al Art. 27 del propio Instrumento.</p>	<p>libertades fundamentales y de adoptar medidas eficaces para evitar las violaciones de esos derechos y esas libertades.</p> <p>Artículos 1º, 2º y 3º.</p>
<p>9) C100 (OIT). Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.</p>	<p>Fecha de ratificación por México: 23 de Agosto de 1952.</p> <p>Fecha de adopción: 29 de junio de 1951.</p> <p>Fecha de entrada en vigor: 23/05/1953.</p> <p>Lugar: Ginebra. Sesión de la Conferencia: 34</p>	<p>En dicho Convenio se decide adoptar diversas proposiciones relativas al principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, cuestión que está comprendida en el séptimo punto del orden del día de la reunión. Se decide también, que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional.</p>
<p>10) C 103 (OIT). Convenio sobre la Protección de la maternidad, OIT.</p>	<p>Con fecha de entrada en vigor: 13 de junio de 1921, Convenio 3, relativo al empleo de las mujeres antes y después del parto,</p> <p>Fue revisado y denominado Convenio 103, Protección a la maternidad, con Fecha de entrada en vigor: 07 de septiembre de 1955.</p>	<p>La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:</p> <p>Convocada en Washington por el Gobierno de los Estados Unidos de América el 29 de octubre de 1919;</p>

Finalmente revisado en el 2000, Convenio 183, Protección a la maternidad.



Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas al empleo de las mujeres, antes y después del parto, con inclusión de la cuestión de las indemnizaciones de maternidad, y Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional, adopta dicho Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre la protección de la maternidad, 1919, y que fue sometido a la ratificación de los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, de acuerdo con las disposiciones de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.

**11) C 111 (OIT).
Convenio sobre
igualdad de
remuneración.**

Fecha de ratificación por México: 11 de septiembre de 1961.

Fecha de adopción: 25 de junio de 1958.


Fecha de entrada en vigor: 15 de junio de 1960.

Lugar: Ginebra.

Sesión de la Conferencia: 42



La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo: Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 4 junio 1958 en su cuadragésima segunda reunión; Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a la discriminación en materia de empleo y ocupación, cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión: Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional; Considerando que la Declaración de Filadelfia afirma que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades, y Considerando

		<p>además que la discriminación constituye una violación de los derechos enunciados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adopta dicho Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958.</p>
<p>12) C 156 (OIT). Convenio sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares.</p>	<p>Fecha de adopción: 23 de junio de 1981. Fecha de entrada en vigor: 11 de agosto de 1983. Lugar: Ginebra. Sesión de la Conferencia: 67</p> 	<p>La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:</p> <p>Tomando nota de que las Naciones Unidas y otros organismos especializados también han adoptado instrumentos sobre igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres, y recordando, en particular, el párrafo decimocuarto del preámbulo de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979, en el que se indica que los Estados Partes reconocen que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia; Considerando que muchos de los problemas con que se enfrentan todos los trabajadores se agravan en el caso de los trabajadores con responsabilidades familiares, y reconociendo la necesidad de mejorar la condición de estos últimos a la vez mediante medidas que satisfagan sus necesidades particulares y mediante medidas destinadas a mejorar la condición de los trabajadores en general;</p>

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional, adopta, el presente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981.

3.3 INSTRUMENTOS NACIONALES



Dentro del Marco Legal Constitucional encontramos los siguientes artículos que hacen referencia a la Equidad de Género:

Art. 1.- “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”

Art. 4.- “El varón y la mujer son iguales ante la ley”

Art. 123.- “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la Ley”:

Apartado “A”

Entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo.

V. Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el periodo de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día media hora cada uno para alimentar a sus hijos.

VII. Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

XV. El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquina, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán al efecto, las sanciones procedentes en cada caso.

Ahora bien, dentro de los Códigos Civil y Penal, así como dentro de las Leyes Federales, existen artículos que también forman parte del Marco Normativo Nacional respectivo a la Equidad de Género. A continuación, se mencionarán los artículos más importantes de cada Ley y Código.

a) LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003

-Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

-Art. 2 y 3, sobre la responsabilidad del Gobierno para el ejercicio del presupuesto de egresos de la federación a favor de la igualdad de oportunidades a que se refiere el Capítulo III de esta Ley.

-Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por discriminación toda distinción,



exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

-Artículo 5, establece lo que no se considerarán como conductas discriminatorias.

-Artículo 6, 7 y 8, sobre la interpretación, la actuación de instrumentos internacionales de los que México sea parte y protección en esta ley.



-Artículo 9.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades. Así mismo en el presente artículo se contemplan las consideraciones de conductas discriminatorias, por mencionar:

- II.** Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación;
- III.** Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo;
- IV.** Establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales;
- V.** Limitar el acceso a los programas de capacitación y de formación profesional;
- XIII.** Aplicar cualquier tipo de uso o costumbre que atente contra la dignidad e integridad humana;
- XX.** Impedir el acceso a la seguridad social y a sus beneficios o establecer limitaciones para la contratación de seguros médicos, salvo en los casos que la ley así lo disponga;
- XXV.** Restringir o limitar el uso de su lengua, usos, costumbres y cultura, en actividades públicas o privadas, en términos de las disposiciones aplicables;
- XXVII.** Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, difamación, injuria, persecución o la exclusión;
- XXVIII.** Realizar o promover el maltrato físico o psicológico por la apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su preferencia sexual, y
- XXIX.** En general cualquier otra conducta discriminatoria en términos del artículo 4 de esta Ley.



-Artículo 10.- Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres, por mencionar:

- IV.** Procurar la creación de centros de desarrollo infantil y guarderías asegurando el acceso a los mismos para sus hijas e hijos cuando ellas lo soliciten.

b) LEY FEDERAL DEL TRABAJO

TITULO PRIMERO. PRINCIPIOS GENERALES.

-Artículo 3º. El trabajo es un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.

No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social.



Título Segundo sobre Relaciones Individuales de Trabajo específicamente:

-Artículo 20 a 34, relativo a disposiciones generales de relación de trabajo.

-Artículos 35 a 41, duración de las relaciones de trabajo.

-Artículo 42 a 45, suspensión de los efectos de las relaciones de trabajo.

-Artículo 46 a 54, sobre rescisión de las

relaciones de trabajo, específicamente:

Artículo 51. II. Incurrir el patrón, sus familiares o su personal directivo o administrativo, dentro del servicio, en faltas de probidad u honradez, actos de violencia, amenazas, injurias, malos tratamientos u otros análogos, en contra del trabajador, cónyuge, padres, hijos o hermanos;

III. Incurrir el patrón, sus familiares o trabajadores, fuera del servicio, en los actos a que se refiere la fracción anterior, sí son de tal manera graves que hagan imposible el cumplimiento de la relación de trabajo;

IX. Las análogas a las establecidas en las fracciones anteriores, de igual manera graves y de consecuencias semejantes, en lo que al trabajo de refiere.

Título Tercero sobre condiciones de trabajo, específicamente:

-Artículo 56 a 57, sobre disposiciones generales.

-Artículo 58 a 68, sobre Jornada de trabajo.

-Artículo 69 a 75, sobre días de descanso.

-Artículo 76 a 81, sobre vacaciones.

-Artículo 82 a 89, sobre salario.

-Artículo 90 a 96, sobre salario mínimo.

-Artículo 98 a 116, sobre normas protectoras y privilegios del salario.

-Artículo 117 a 131, sobre participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.



Título Cuarto sobre Derechos y Obligaciones de los trabajadores y de los patrones, específicamente:

-**Artículo 132 y 133**, obligaciones de los patrones, algunas como:

I. Negarse a aceptar trabajadores por razón de edad o de su sexo.

VI. Guardar a los trabajadores la debida consideración, absteniéndose de mal trato de palabra o de obra;

XXVII. Proporcionar a las mujeres embarazadas la protección que se establezcan los reglamentos.

-**Artículo 134 y 135**, obligaciones de los trabajadores, algunas específicamente como:

VII. Observar buenas costumbres durante el servicio.

Título Quinto. Trabajo de las Mujeres.

-**Artículo 164**. Las mujeres disfrutarán de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres.

-**Artículo 165**. Las modalidades que se consignan en este capítulo tienen como propósito fundamental, la protección de la maternidad.



-**Artículo 166**. Cuando se ponga en peligro la salud de la mujer, o la del producto, ya sea durante el estado de gestación o el de lactancia y sin que sufra perjuicio en su salario, prestaciones y derechos, no se podrá utilizar su trabajo en labores insalubres o peligrosas, trabajo nocturno industrial, en establecimientos comerciales o de servicio después de las diez de la noche, así como en horas extraordinarias.

-**Artículo 167**. Para los efectos de este título, son labores peligrosas o insalubres las que, por la naturaleza del trabajo, por las condiciones físicas, químicas y biológicas del medio en que se presta, o por la composición de la materia prima que se utilice, son capaces de actuar sobre la vida y la salud física y mental de la mujer en estado de gestación, o del producto. Los reglamentos que se expidan determinarán los trabajos que quedan comprendidos en la definición anterior.

-**Artículos 168 y 169** Se derogan.

-**Artículo 170**. Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:

I. Durante el periodo del embarazo, no realizarán trabajos que exijan esfuerzos considerables y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación, tales como levantar, tirar o empujar grandes pesos, que produzcan trepidación, estar de pie durante largo tiempo o que actúen o puedan alterar su estado psíquico y nervioso;

II. Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto;

III. Los periodos de descanso a que se refiere la fracción anterior se prorrogarán por el tiempo necesario en el caso de que se encuentren imposibilitadas para trabajar a causa del

embarazo o del parto;

IV. En el periodo de lactancia tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa;

V. Durante los periodos de descanso a que se refiere la fracción II, percibirán su salario integro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción III, tendrán derecho al cincuenta por ciento de su salario, por un periodo no mayor de sesenta días;

VI. A regresar al puesto que desempeñaban, siempre que no haya transcurrido más de un año de la fecha del parto; y

VII. A que se computen en su postnatales.

-Artículo 171. Los servicios de guardería infantil se prestarán por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con su Ley y disposiciones reglamentarias.

-Artículo 172. En los establecimientos en que trabajen mujeres, el patrón debe mantener un número suficiente de asientos o sillas a disposición de las madres trabajadoras.

Título Sexto, sobre trabajos especiales, específicamente: **-A**

-Artículo 331 a 343, sobre trabajado doméstico.



c) **NUEVA LEY DEL SEGURO SOCIAL**



CAPITULO IV

Del seguro de enfermedades y maternidad

Sección Primera

Generalidades

-Artículo 84. Quedan amparados por este seguro:

I.- El asegurado;

II.- El pensionado por:

a) Incapacidad permanente total o parcial;

b) Invalidez;

c) Cesantía en edad avanzada y vejez, y

d) Viudez, orfandad o ascendencia;

-Artículo 85. Para los efectos de este seguro se tendrá como fecha de iniciación de la enfermedad, aquélla en que el Instituto certifique el padecimiento.

El disfrute de las prestaciones de maternidad se iniciará a partir del día en que el Instituto certifique el estado de embarazo. La certificación señalará la fecha probable del parto, la que servirá de base para el cómputo de los cuarenta y dos días anteriores a aquél, para los efectos del disfrute del subsidio que, en su caso, se otorgue en los términos de esta Ley.

-Artículo 86, sobre prestaciones consignadas al asegurado, el pensionado y los beneficiarios.

-Artículo 87, sobre la hospitalización del asegurado, del pensionado o de los beneficiarios.

-Artículo 88, sobre la responsabilidad del patrón de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto.

-Artículo 89, sobre los servicios que El Instituto prestará en algunas formas, entre algunas como:



II.- Indirectamente, en virtud de convenios con otros organismos públicos o particulares, para que se encarguen de impartir los servicios del ramo de enfermedades y maternidad y proporcionar las prestaciones en especie y subsidios del ramo de riesgos de trabajo, siempre bajo la vigilancia y responsabilidad del Instituto. Los convenios fijarán el plazo de su vigencia, la amplitud del servicio subrogado, los pagos que deban hacerse, la forma de cubrirlos y las causas y procedimientos de terminación, así como las demás condiciones pertinentes;

-Artículo 94. En caso de maternidad, el Instituto otorgará a la asegurada durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, las prestaciones siguientes:

I. Asistencia obstétrica;

II. Ayuda en especie por seis meses para lactancia, y

III. Una canastilla al nacer el hijo, cuyo importe será señalado por el Consejo Técnico.

-Artículo 95. Tendrán derecho a disfrutar de las prestaciones señaladas en las fracciones I y II del artículo anterior, las beneficiarias que se señalan en las fracciones III y IV del artículo 84 de esta Ley.

De las prestaciones en dinero.

-Artículo 101. La asegurada tendrá derecho durante el embarazo y el puerperio a un subsidio en dinero igual al cien por ciento del último salario diario de cotización el que recibirá durante cuarenta y dos días anteriores al parto y cuarenta y dos días posteriores al mismo.

En los casos en que la fecha fijada por los médicos del Instituto no concuerde exactamente con la del parto, deberán cubrirse a la asegurada los subsidios correspondientes por cuarenta y dos días posteriores al mismo, sin importar que el período anterior al parto se haya excedido. Los días en que se haya prolongado el período anterior al parto, se pagarán como continuación de incapacidades originadas por enfermedad. El subsidio se pagará por períodos vencidos que no excederán de una semana.

-Artículo 102. Para que la asegurada tenga derecho al subsidio que se señala en el artículo anterior, se requiere:

- I. Que haya cubierto por lo menos treinta cotizaciones semanales en el período de doce meses anteriores a la fecha en que debiera comenzar el pago del subsidio;
- II. Que se haya certificado por el Instituto el embarazo y la fecha probable del parto, y
- III. Que no ejecute trabajo alguno mediante retribución durante los períodos anteriores y posteriores al parto.

Si la asegurada estuviera percibiendo otro subsidio, se cancelará el que sea por menor cantidad.

-Artículo 103. El goce por parte de la asegurada del subsidio establecido en el artículo 101, exime al patrón de la obligación del pago del salario íntegro a que se refiere la fracción V del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, hasta los límites establecidos por esta Ley.

Cuando la asegurada no cumpla con lo establecido en la fracción I del artículo anterior, quedará a cargo del patrón el pago del salario íntegro.

Del régimen financiero. Los artículos

-Artículo 105. Los recursos necesarios para cubrir las prestaciones en dinero, las prestaciones en especie y los gastos administrativos del seguro de enfermedades y maternidad, se obtendrán de las cuotas que están obligados a cubrir los patrones, los trabajadores y demás sujetos, así como de la contribución que corresponda al estado.

-Artículo 106. Las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, se financiarán en la forma siguiente:

I. Por cada asegurado se pagará mensualmente una cuota diaria patronal equivalente al trece punto nueve por ciento de un salario mínimo general diario para el Distrito Federal;

II. Para los asegurados cuyo salario base de cotización sea mayor a trece veces el salario mínimo general párale distrito Federal; se cubrirá además de la cuota establecida en la fracción anterior, una cuota adicional patronal equivalente al seis por ciento y otra adicional obrera del dos por ciento, de la cantidad que resulte de la diferencia entre el salario base de cotización y tres veces el salario mínimo citado, y

III. El Gobierno federal cubrirá mensualmente una cuota diaria por cada asegurado, equivalente a trece punto nueve por ciento de un salario mínimo general para el Distrito Federal, a la fecha de entrada en vigor de esta Ley, la cantidad inicial que resulte se actualizará trimestralmente de acuerdo a la variación del índice Nacional de Precios al Consumidor.



-Artículo 107. Las prestaciones en dinero del seguro de enfermedades y maternidad se financiarán con una cuota del uno por ciento sobre el salario base de cotización, que se pagará de la forma siguiente:

I. A los patrones les corresponderá pagar el setenta por ciento de dicha cuota;

II. A los trabajadores corresponderá pagar el veinticinco por ciento de la misma, y

III. Al Gobierno Federal le corresponderá pagar el cinco por ciento restante.



Del ramo de guarderías

-Artículo 201. El ramo de guarderías cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de sus hijos, mediante el otorgamiento de las prestaciones establecidas en este capítulo.

Este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor.

El servicio de guardería se proporcionará en el turno matutino y vespertino pudiendo tener acceso a alguno de estos turnos, el hijo del trabajador cuya jornada de labores sea nocturna.

-Artículo 202, 203, 206, sobre prestaciones de guarderías.

-Artículo 204. Para otorgar la prestación de los servicios de guardería, el Instituto establecerá instalaciones especiales, por zonas convenientemente localizadas en relación a los centros de trabajo y de habitación, y en las localidades donde opere el régimen obligatorio.



-Artículo 205. Las madres aseguradas, los viudos, divorciados o los que judicialmente conserven la custodia de sus hijos, mientras no contraigan nuevamente matrimonio o se unan en concubinato, tendrán derecho a los servicios de guardería, durante las horas de su jornada de trabajo, en la forma y términos establecidos en esta Ley y en el reglamento relativo.

El servicio de guarderías se proporcionará en el turno matutino y vespertino, pudiendo tener acceso a alguno de estos turnos, el hijo del trabajador cuya jornada de labores sea nocturna.

d) CÓDIGO PENAL FEDERAL



-Artículo 259 Bis.- Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo.

Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño. Sólo se procederá contra el hostigador, a petición de parte

ofendida.

-Artículo 260.- Al que sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá pena de seis meses a cuatro años de prisión. Si se hiciera uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán hasta en una mitad.

-Artículo 266.- Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena:

I.- Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad;

II.- Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; y

III.- Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.

e) CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

-Artículo 2. La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer; en consecuencia la mujer no queda sometida; por razón de su sexo; a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles.

Habiendo conocido ya el Marco Normativo Nacional e Internacional en materia de Equidad y Perspectiva de Género podemos concluir que dicha parte legal, así como el marco metodológico, son herramientas necesarias para transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas. Y precisamente, el marco metodológico implica: planear, ejecutar,

evaluar y rendir cuentas (Costo-beneficio, diagnóstico, operación y monitoreo y evaluación). En ello ahondaremos en el Módulo III.



4. EL GÉNERO Y LA INFANCIA EN LAS MIGRACIONES

México es visto actualmente como un país emisor de migrantes que buscan mejores condiciones económicas y sociales en Estados Unidos. Sin embargo, bajo esa sombra, se erige como un país de tránsito de migrantes, con una de las políticas migratorias más restrictivas a nivel internacional. Y es, a su vez, receptor de un pequeño, pero cualitativamente significativo número de inmigrantes. México es un país de emigrantes, inmigrantes y tránsito.

Tanto las 250,000 mujeres extranjeras viven y trabajan en México, como las cerca de 160,000 que cruzan su territorio en camino a Estados Unidos, se enfrentan a una variedad de riesgos y necesidades de protección. El Gobierno de México tiene la oportunidad y la obligación de mejorar su situación legal y social en este país, aunque sea de tránsito.



Feminización de la migración

1. Desde hace 40 años el número de mujeres migrantes ha sido tan numeroso como el de hombres migrantes (50% en el año 2000). En los flujos de tránsito a través de México, las mujeres representan alrededor de 20%.
2. Es importante resaltar que al crecer el número de mujeres migrantes, el número de abusos y explotación también ha aumentado (abusos a derechos humanos, corrupción, tráfico y trata de personas).
3. Hoy se reconoce la participación de las mujeres en el proceso migratorio:
 - a. Para tomar la decisión de migrar
 - b. En el mercado laboral
 - c. En las contribuciones al sostén de sus familias a través de las remesas.
 - d. Se reconoce su impacto en el desarrollo del país donde trabajan.
 - e. Y del país a dónde envían sus ingresos en forma de divisa.
4. Las mujeres son vulnerables en sus relaciones familiares, laborales y con el Estado, por su condición de mujeres, de migrantes y, muchas veces, de personas sin documento de estancia, residencia y/o trabajo.
5. México tiene la obligación legal y moral, a través de la Constitución y los tratados internacionales que ha ratificado, de proteger a las mujeres migrantes.
 - a. Hoy las mujeres migran para buscar trabajo, para mantenerse a sí mismas y a sus familias –en lugar de la reunificación familiar.
 - b. Cada vez son más las mujeres, madres de niños pequeños, que migran dejando a sus hijos en el lugar de origen. Estos hechos tienen implicaciones en la integridad de la familia a nivel regional (América del Norte y Centroamérica).

4.1 Mujeres migrantes

4.1.1 MUJERES MIGRANTES en tránsito por México:

Es imposible determinar la dimensión de la migración irregular en tránsito por México. El Instituto Nacional de Migración (INM) estima que en 2004, aproximadamente 400,000 migrantes centroamericanos cruzaron la frontera México-Guatemala sin autorización.



Otros indicadores de migración irregular a través de México, son el número de detenciones realizadas tanto en México, como en la frontera con Estados Unidos. El INM registró 240,269 detenciones en 2005, mientras que el Departamento de Homeland Security contabiliza que la Patrulla Fronteriza estadounidense detuvo a 154,994 “no mexicanos” intentando entrar subrepticamente a su territorio. Por su parte, el Pew Hispanic Center estima que cada año aproximadamente 400,000 no mexicanos entran a Estados Unidos de forma irregular, la mayoría a través de México.

Si bien el INM, no genera estadísticas nacionales desagregadas por sexo, estima que alrededor de 20% de los migrantes irregulares en tránsito por México son mujeres.

La gran mayoría de las mujeres que cruzan el país para llegar a Estados Unidos son centroamericanas provenientes de Guatemala, El Salvador y Honduras. Las mujeres ecuatorianas les siguen en presencia numérica (2005).

Características

- Jóvenes, en edad productiva y reproductiva.
- 16% son menores de edad, porcentaje en creciente aumento en los últimos años.
- 94% de las mujeres centroamericanas se separaron de sus hijos al migrar
- La mitad dejó hijos menores de 5 años.
- La separación de los hijos es uno de los costos más altos de la migración femenina.

Trabajo

- 2/3 partes de las mujeres tenían trabajo en su país de origen cuando iniciaron su viaje.
- Migraron en busca de salarios dignos, que les permitan brindar casa y educación a sus hijos.
- Otros factores relacionados a su decisión de migrar son: la violencia familiar y la inseguridad pública relacionada a las Maras.

Decisión

- De 14 mujeres que migraban para reunirse con su esposo en EU, sólo 3 migraban con ese único propósito. El resto necesitaba un ingreso extra para la familia.
- 71% decidió migrar de forma autónoma, en su mayoría apoyadas por sus familias.
- Para la tercera parte de las mujeres, la decisión de migrar causó conflicto en su familia, otras lo evitaron al migrar en secreto.

Redes

- Las mujeres cuentan con redes familiares que las ayudan con información y medios para migrar y establecerse en EU (93% de las centroamericanas y 79% del total).
- Los familiares en EU ayudaron contratando a un traficante, enviándoles dinero a lo largo de su travesía y prometiéndoles trabajo –o ayuda para conseguirlo- al llegar.
- Las mujeres piensan permanecer en EU una temporada entre 3 y 5 años.
- Las características de las mujeres migrantes están basadas en los resultados de 90 entrevistas realizadas en la Estación Migratoria del DF durante 2005 (Díaz y Kuhner, 2006).

4.1.2 Mujeres en detención en México:

Según las estadísticas de aseguramientos en la Estación Migratoria del DF en el 2005 muestran que dos de cada diez migrantes detenidos son mujeres. Entre 2003 y 2005 creció el porcentaje de mujeres detenidas: de 16.7 a 21.3%. Este incremento puede ser resultado de una combinación de factores como el aumento de la migración femenina a través de México, y el cambio en los procedimientos de detención y registro.



En 2005, 91% de las mujeres detenidas en la EMDF procedían de América Latina. Las guatemaltecas, salvadoreñas y hondureñas sumaban casi la mitad de la población latinoamericana y 42% del total de las mujeres migrantes detenidas. El resto de las mujeres detenidas (9%) viajaba de países extra regionales tan distintos, como Bulgaria, China, Eritrea, Etiopía, Hungría, Sri Lanka, Ucrania y Estados Unidos.

Además de las mujeres en tránsito, otros tipos de mujeres son detenidas en México:

a) Trabajadoras documentadas sin autorización de trabajo



Mujeres sudamericanas (Argentina, Venezuela, Cuba y Brasil) y europeas del este también viajan a México para trabajar en la industria del entretenimiento y el sexo. Su llegada y trabajo en México puede estar vinculada con la trata de personas. Aunque su estancia pueda estar documentada, las mujeres extranjeras no tienen autorización para ejercer profesiones en esta industria (bailarina, trabajadora sexual, etc.), por lo que siempre están amenazadas con la deportación. Se desconoce el número de mujeres que trabajan en México en estas condiciones.

b) Mujeres migrantes víctimas de violencia familiar

No se conoce el número de mujeres migrantes en México víctimas de violencia familiar. Tampoco se tiene registro de mujeres migrantes que hayan acudido y recibido alguna protección social y legal en México como consecuencia de violencia familiar. Por el contrario, las mujeres pueden ser denunciadas tanto por el agente agresor (su pareja en la mayoría de los casos), como por diversas autoridades, quienes tienen la obligación de reportarlas al INM si no pueden comprobar su estancia legal en el país en el momento que levantan una demanda en el Ministerio Público. En ocasiones, las mujeres son detenidas y deportadas – separándolas de sus hijos-.

A fin de dimensionar el número de mujeres migrantes que sufren violencia familiar en México, se emplearon tanto los resultados de la encuesta que Sin Fronteras realizó en el 2005, donde 46% de las mujeres migrantes entrevistadas afirmaron haber sido objeto de violencia. A su vez, según datos del INEGI (2004), la prevalencia de la violencia familiar en México es de 47%. En este sentido, si se relaciona el estimado de mujeres migrantes en México (246,300), con la prevalencia de la violencia familiar en este país (47%), se presume una población de 100 mil mujeres que podrían estar en esta situación.

En el “Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer” (Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995), se mencionan algunos aspectos referentes a la violencia contra grupos minoritarios de mujeres, tales como aquellas que inmigran a nuestro país:

La violencia contra la mujer viola y menoscaba o impide su disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La inveterada incapacidad de proteger y promover esos derechos y libertades en los casos de violencia contra la mujer es un problema que incumbe a todos los Estados y exige que se adopten medidas al respecto. Desde la Conferencia de Nairobi se ha ampliado considerablemente el conocimiento de las causas, las consecuencias y el alcance de esa violencia, así como las medidas encaminadas a ponerle fin. En todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a malos tratos de índole física, sexual y psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase y cultura. La baja condición social y económica de la mujer puede ser tanto una causa como una consecuencia de la violencia de que es víctima.



El abandono, el abuso físico y sexual y la violación de las niñas y las mujeres por miembros de la familia y otros habitantes de la casa, así como los casos de abusos cometidos por el marido u otros familiares, no suelen denunciarse, por lo que son difíciles de detectar. Aun cuando se denuncien, a menudo sucede que no se protege a las víctimas ni se castiga a los agresores.

Cabe aclarar que cuando las mujeres migrantes huyen de su país porque sufren violencia intrafamiliar, podrían inmigrar a México y solicitar la condición de refugiadas, pues de no hacerlo son más vulnerables a sufrir todo tipo de abusos por parte de autoridades o civiles en nuestro país. Por ello, en este mismo informe (parte de la Legislación Internacional) se

propone adoptar las siguientes medidas para dar solución al problema de la violencia contra la mujer:

Lograr que se protejan los derechos humanos de las refugiadas y las mujeres desplazadas y que éstas conozcan esos derechos; garantizar el reconocimiento de la importancia vital de la reunificación de las familias; Promover la integración activa y visible de una perspectiva basada en el género en todas las políticas y programas en materia de violencia contra la mujer; alentar vigorosamente, respaldar y aplicar las medidas y los programas destinados a desarrollar los conocimientos y propiciar la comprensión de las causas, las consecuencias y los mecanismos de la violencia contra la mujer entre los responsables de la aplicación de esas políticas, como los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, los miembros de la policía y los asistentes sociales, el personal médico y el personal judicial, así como entre las personas que se dedican a actividades relacionadas con las minorías, los migrantes y los refugiados, y establecer estrategias para impedir que las mujeres víctimas de la violencia vuelvan a sufrirla por la prescindencia del género en las leyes o en las prácticas de aplicación de la ley o los procedimientos judiciales.

4.2 Primera Infancia y Migración en México.

- Ø En México viven 17, 452,455 niños y niñas de entre cero y ocho años (2008. Conapo).
- Ø El 50.8 % de la población infantil en primera infancia son varones, producto de que nacen más niños que niñas. (2008. Conapo).
- Ø 1.2 millones de los niños y niñas menores de cinco años, son indígenas. (CDI/inegi/ 2000).
- Ø Más del 50% de los niños y niñas menores de cinco años que viene en Yucatán y Oaxaca son indígenas. (CDI/inegi/ 2000).
- Ø 1.3 % de los niños y el 1.1 % de las niñas, menores de cuatro años presenta alguna discapacidad. (inegi 2000)
- Ø El 84% de los(as) niños(as) menores de seis años están al cuidado de sus madres y el resto, que suman 2.3 millones esta a cargo de otras personas. (ENE 2004)
- Ø El 59.3% de las niñas y el 54.5% de los niños bajo cuidado de terceros, son cuidados por una persona remunerada por su familia y para el 21% de las niñas y las niñas, su cuidado es incierto, ya que en su mayoría están en el status de “ahí se lo encargo” o solos. (ENE 2004)
- Ø El 64% de las muertes de niños y niñas menores de un año suceden antes de que cumplan un mes de edad. (ssa 2006).
- Ø La tasa de mortalidad por infecciones respiratorias y digestivas, en niños y niñas no indígenas es de 13.5 y 9.6 respectivamente; mientras que para la población infantil indígenas es de 33.7 y 24.7 respectivamente. (inegi/Salud 2004)
- Ø El 10.4 % de las muertes en México son de niños y niñas menores de cinco años de edad. (inegi/ssa 2000)
- Ø 9.3% de los niños y niñas menores de un año que viven en la región sur del país



padecen sobrepeso. (ENSANUT 2006)

- Ø 23.7% de los niños y niñas de entre uno y cuatro años presentan anemia. (ENSANUT 2006) 15
- Ø 31.2% de los niños y niñas menores de cinco años más pobres del país sufren desnutrición (Decil I de ingreso), en contraparte el porcentaje de desnutridos en el decil de ingreso más alto, es de 4.7 por ciento. (ENSANUT 2006)
- Ø 80% de los niños y niñas de hasta tres años de edad no están atendidos por ningún servicio de educación inicial. (inegi 2005).
- Ø En el sistema de educación preescolar se atiende al 35.6% de la población de tres años; al 92.6% de cuatro años y el 99.6% de cinco años. (sep 2007-2008)
- Ø 9% de los niños y niñas que concluyen el preescolar no tienen las competencias básicas de lenguaje y comunicación que establece el Programa de Educación Preescolar. Si estudian en cursos comunitarios se incrementa al 26% y si lo hace en un jardín de niños privado se reduce a 1%. (INEE 2007)
- Ø 32.2% de los niños y niñas de seis años reciben golpes en su ambiente familiar y a 18.2% lo insultan. (ife 2003)
- Ø 17 % de los niños y niñas de seis años afirman que se les pega e insulta en la escuela y 4.3 por ciento que se abusa de ellos en ese ámbito. (ife 2003)
- Ø Chiapas, Guerrero y Oaxaca aparecen siempre en los primeros lugares del porcentaje de maltrato, en sus tres variantes (insultos, golpes y abuso) tanto en la familia como en la escuela. (ife 2003)
- Ø 230 mil 181 niños(as) de entre 5 y 9 años que trabajan. (STPS/inegi 2007)
- Ø Una cuarta parte de los(as) jornaleros migrantes son niños y niñas menores de catorce años. (paja)
- Ø 48 % es de origen indígena. (paja)
- Ø 38% de los menores de seis años no cuentan con cartilla de vacunación. (paja)
- Ø 55.6% migra en grupos familiares. (paja)
- Ø La cobertura de educación preescolar e inicial en la población infantil migrante es del 6%. (sep 2006)
- Ø 61.1% de los hijos de familias jornaleras agrícolas –de entre 6 y 14 años de edad- no asiste a la escuela. (paja)
- Ø 1 de cada 4 niños –de entre 6 y 14 años de edad– nunca ha asistido a la escuela; la misma cantidad abandona sus estudios para incorporarse al trabajo. (paja) 16
- Ø Los servicios para la educación inicial o preescolar abarcan aproximadamente al 6% de los niños y niñas de demanda potencial (sep 2005).
- Ø 11.9% de la población jornalera no cuenta con acta de nacimiento. (paja)
- Ø Solamente el 10% de estos niños y niñas asiste a la escuela. (sep 2007)
- Ø En Ciudad Juárez Chihuahua 35 de cada 100 habitantes han nacido en otro sitio La migración tradicional proviene principalmente de Coahuila, Durango, Zacatecas y otras partes de Chihuahua. En los últimos 10 años, la migración se ha hecho más frecuente desde Veracruz, DF, Estado de México y Nuevo León. (inegi 2000)
- Ø 52.9 % de los niños y niñas de Ciudad Juárez de seis a ocho años mencionan que a veces se quedan solos en su casa y 8.1 se quedan solos. (Encuesta Infantil opi 2008)
- Ø El 84.6 % de los niños y niñas de seis a ocho años de Ciudad Juárez consideran que la calle es el lugar más peligroso para ellos. (Encuesta Infantil opi 2008)

- Ø Se cuentan con 10 mil lugares en centros de desarrollo infantil y guarderías públicas, privadas y de sociedad civil, en Ciudad Juárez para una población de 150 mil niños y niñas menores de cinco años. (Ayuntamiento 2005)
- Ø Durante los tres primeros trimestres de 2008, habían recibido oficio de salida de nuestro país 1125 eran niños y niñas, el 78% eran varones y el 82% viajaban no acompañados. De ellos eran menores de 12 años: 100 guatemaltecos, 36 hondureños, 17 salvadoreños, un nicaragüense y un ecuatoriano. (inm 2008)
- Ø Entre enero y septiembre del 2008, México había repatriado 4342 niños y niñas, 71% no acompañados: 2007 hondureños, 1598 guatemaltecos, 733 salvadoreños y 4 nicaragüenses. Una quinta parte eran menores de doce años personas. (inm 2008)
- Ø El número de inmigrantes indocumentados detenidos en lugares de trabajo en Estados Unidos aumentó de siete veces de 500 a 3.600 entre 2002 y 2006. (El Colegio de Sonora 2006).
- Ø Aproximadamente cinco millones de niños(as) México-estadounidenses con al menos un padre indocumentado. (El Colegio de Sonora 2006).



---De manera personal qué acciones concretas estás dispuesto a implementar para vivir la perspectiva de género en tu trabajo día a día?

5. HERRAMIENTAS PARA UNA ATENCIÓN DIFERENCIADA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS MIGRACIONES.

Es necesario que desarrollemos distintas capacidades y competencias psicosociales que nos permitan el ejercicio de nuestros derechos. Esto resulta fácil de comprender, pero a la vez difícil de llevarlo a la práctica, porque supone un cambio de actitudes y formas de pensar y de actuar. Por supuesto que estas capacidades se aprenden, al igual que los conocimientos y las habilidades que adquirimos en la escuela, por lo que su desarrollo es parte fundamental de este programa educativo para aprender a no discriminar.



Brindamos una serie de alternativas que facilitan el desarrollo de dichas capacidades:

- a) Contar con información científica, clara y objetiva, acerca de los distintos temas alrededor de los cuales se expresa con frecuencia la discriminación: sexualidad, género, enfermedades, etcétera.
- b) Cuestionar profundamente cada uno de los estereotipos impuestos a los grupos humanos que son discriminados con mayor frecuencia.
- c) Trabajar en el aprecio por la diversidad como un valor, entendiendo que las diferencias nos enriquecen tanto en lo personal como en lo social, y son una fuente de desarrollo y crecimiento. Es necesario perder el miedo a lo diferente, atrevernos a acercarnos y conocernos es la mejor forma de caminar hacia la aceptación.
- d) Prestar atención a las actitudes cotidianas que discriminan, tanto a las nuestras como a las de los demás, reconocerlas, dialogarlas y cambiarlas.
- e) Trabajar en el desarrollo de competencias psicosociales, es decir, de capacidades y habilidades que nos permitan mirar al otro, comunicarnos de manera más efectiva y colaborar de forma conjunta en la tarea de erradicar la discriminación.
- f) Mostrar posibilidades alternativas de relacionarnos en las cuales se respete a cada persona por el hecho de serlo, se comprendan profundamente las diferencias y se valoren los derechos humanos tales como el respeto, la solidaridad, la equidad, la igualdad y la justicia.

5.1 ATENCIÓN A ADOLESCENTES

Muchas persona adultas muestran preocupación por la educación de los adolescentes y manifiestan que no suele ser sencillo encontrar vías de comunicación efectivas que nos permitan comprenderlos verdaderamente. Un buen punto de partida es reconocer que se dan diferencias palpables entre las personas adultas y las adolescentes, pero no hay duda de que también existe la posibilidad de hallar caminos para la convivencia y la comunicación.



Necesitamos validar las diferencias: aceptar la necesidad de los adolescentes de cuestionar el mundo adulto y de romper en cierto sentido los lazos que los unen e identifican con él; tratar de aceptar lo que no nos gusta de ellos; y dejar de presionarlos para que se parezcan a nuestro parámetro de lo adecuado.

Sabemos que el proceso de búsqueda de identidad de los adolescentes puede llevarlos a rebelarse contra sus padres y sus maestros. Es verdad que se da un cuestionamiento de la autoridad, pero también de la sociedad, de la familia y de la escuela. En el rol de educadores debemos aprovechar esta capacidad de crítica y orientarlos con el fin de que puedan canalizarla de manera creativa en lugar de sentir nuestra imagen amenazada y ponernos a la defensiva.

Para rescatar este potencial es necesario procurar que los integrantes de este grupo de edad cuenten con espacios en los cuales puedan manifestar su voz y mostrar su modo de ver la vida con libertad y sin represalias. Frecuentemente, cuando un adolescente expresa un punto de vista o narra alguna experiencia, recibe del adulto un “sermón” o un discurso aleccionador lleno de consejos acerca de lo que “no debería hacer” o sobre lo que “hizo de manera inadecuada”. Esta es una forma garantizada de cerrar la comunicación. Con estas actitudes vamos minando la confianza y alejándonos de ellos.



Resulta urgente crear espacios cálidos en los cuales se acepten las diferencias y se evite la discriminación y el rechazo. Los adolescentes crecen inseguros y con baja autoestima cuando se encuentran en un ambiente agresivo, hostil y autoritario que rechaza constantemente lo que hacen; reaccionarán de igual manera, rechazando todo lo que venga del mismo o, por el contrario, adaptándose a lo que los demás quieren, sin cuestionar nada.

Hoy sabemos que aquellos aspectos que facilitan el acercamiento a, y la creación de, un ambiente de bienestar son, entre otros:

- ~ La comunicación clara, abierta, directa y constante.
- ~ El respeto y la tolerancia hacia las diferentes características de las personas, hacia sus cosas, espacios y necesidades.
- ~ La confianza para expresar sentimientos y emociones.
- ~ La escucha atenta y la comprensión de que todas y todos estamos en un proceso de crecimiento, aunque cada quien en diferente etapa, y de que podemos aprender de las y los demás.

5.2 USO DEL LENGUAJE EN LA ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Casi la totalidad de la comunicación entre los seres humanos incluye o se acompaña de gestos, signos corporales y expresiones no verbales.

No hay reglas que indiquen cómo expresarnos gestualmente sin sexismo, ya que muchos de los gestos adquieren sentido en el contexto específico de la comunicación.

No obstante, es importante reparar en varias expresiones cargadas de sexismo, tales como:

- El uso y abuso de la imitación de tonos afeminados con el fin de ridiculizar y estigmatizar a las mujeres y a las personas homosexuales.
- La práctica masculina de evitar el contacto visual con las mujeres que integran un grupo mixto restando importancia a su participación.



- La exaltación de la genitalidad fálica como símbolo de poder o reafirmación de dominio.

Para combatir estas prácticas es necesario tomar conciencia y reflexionar sobre el uso del repertorio gestual al momento de transmitir nuestras ideas y opiniones en la interacción social cotidiana.

En el lenguaje, la distinción entre lo femenino y lo masculino en sí misma no es indicativa de sexismo ni de discriminación, ya que en ocasiones resulta necesario nombrar separadamente a las mujeres de los hombres. De hecho, el uso del género gramatical cambia de un idioma a otro. Por ejemplo, en alemán el Sol es un sustantivo femenino y la Luna, masculino. En cambio, en inglés los artículos son neutros, al igual que algunos sustantivos. En el caso de la lengua española todos los sustantivos poseen género gramatical, pero no todos aluden a realidades sexuadas.

Los lenguajes se definen como sistemas de comunicación que se componen de códigos, símbolos y signos, los cuales cobran significado en el contexto de las comunidades que los utilizan. Las complejas facultades de representación y comunicación que intervienen en el lenguaje son distintivas de los seres humanos y una de las claves del desarrollo de nuestra especie.



El sexismo se produce cuando estas distinciones se tornan jerárquicas y excluyentes, valorando a una de las partes sobre la otra. El problema se ubica en las sociedades y culturas cuando a la representación y significación de lo masculino se le asigna un valor superior y universal que invisibiliza y descalifica lo femenino. En dichos casos, los sistemas lingüísticos presentan una marcada óptica masculina, que se ha denominado *androcentrismo*. Esta palabra deriva del griego *andros* (hombre) e implica la prevalencia de la mirada masculina, centrada en la consideración de que el hombre es el modelo, la medida y la representación de la humanidad. Tal visión proviene de una falsa idea según la cual se justifica la desigualdad de género como resultado de las diferencias biológicas y las funciones reproductivas de hombres y mujeres.

Visión que ha sido construida a través del lenguaje mediante explicaciones que reflejan el peso de dichas creencias, cuya influencia se manifiesta a su vez en la mentalidad y la manera de sentir y actuar de los seres humanos.

Eliminar el sexismo en el lenguaje persigue, entonces, dos objetivos: visibilizar a las mujeres y la diversidad social, y equilibrar las asimetrías de género. El primero

implica evitar expresiones sexistas que denotan desprecio, subordinación o ridiculización de las mujeres, y reafirmar su construcción como personas activas, independientes, conscientes de sus deberes y derechos en las esferas pública y privada. El segundo corresponde a la función modeladora del lenguaje, que incide en los esquemas de percepción de la realidad, y con ello pretende contribuir a forjar una sociedad que reconozca e integre la diversidad, la igualdad y la equidad de género.



A) USO DEL GENERICO UNIVERSAL

Un buen número de sustantivos en español son utilizados con el género gramatical masculino como universal para referirse a la totalidad de las personas, con lo que se incurre en el error de reforzar la asociación del “todo” con los hombres.

Existen diferentes opciones que se pueden utilizar para hablar o referirse a colectivos, grupos o plurales formados por mujeres y hombres sin incurrir en un uso sexista o discriminatorio, como por ejemplo, utilizar sustantivos colectivos no sexuados, las palabras “personas o personal”; sustituir el grupo representado por sus funciones o recurrir a la doble forma femenino-masculino:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
El hombre ha creado sistemas...	La humanidad ha creado sistemas...
Los derechos del hombre...	Los derechos humanos...
Niños de la calle...	La gente en situación de calle...
Los trabajadores	El personal
Las enfermeras	El personal de enfermería

B) USO DE ABSTRACTOS

Otro error muy común en el uso sexista del lenguaje es hacer referencia a los cargos como si todas las personas que los ocupan fueran hombres, invisibilizando a las mujeres. Para corregir esto se recomienda utilizar abstractos:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
Enviar los documentos a los coordinadores...	Enviar los documentos a las coordinaciones...

Es responsabilidad de cada jefe de departamento...	Es responsabilidad de las jefaturas de departamento...
Se van a reunir todos los directores...	Se van a reunir los y las titulares de las direcciones...

Si no se conoce el sexo de la persona a quien se hace referencia, evite el uso de los pronombres masculinos y utilice las palabras “quien” o “quienes”:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
Será el juez el que lo determine...	Quien juzgue determinará...
El supervisor emitirá su opinión...	Quien supervise emitirá su opinión...
Tras la planeación, los administradores iniciarán el proceso...	Tras la planeación, quienes administren iniciarán el proceso...

C) USO DE ARTICULOS Y PRONOMBRES

Los artículos se pueden utilizar para enunciar la diferenciación de género sin repetir el sustantivo. Es recomendable alternar y cuidar la concordancia entre el último artículo con el sustantivo:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
Los trabajadores deben permanecer en su sitio de trabajo...	Los y las trabajadoras deben permanecer en su sitio de trabajo...
Los usuarios morosos deben...	Las y los usuarios morosos deben...

Otro uso no sexista del lenguaje lo podemos realizar al sustituir el genérico masculino por los pronombres “nos”, “nuestro”, “nuestra”, “nuestros” o “nuestras”, tal y como se muestra a continuación:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
Es bueno para el bienestar del hombre...	Es bueno para el bienestar de la humanidad...
	Es bueno para nuestro bienestar...

Una alternativa para evitar las generalizaciones en masculino es utilizar la tercera persona del singular (véase primer ejemplo), o bien recurrir a formas impersonales, empleando el verbo en voz pasiva refleja, es decir, con el verbo conjugado en tercera persona, precedido de la palabra *se*, como se muestra en el segundo ejemplo.

Expresión sexista	Alternativa no sexista
A los visitantes les recomendamos utilizar su tarjeta correctamente.	Recomendamos que utilice su tarjeta correctamente. Se recomienda un uso correcto de la tarjeta.

D) USO DE DIAGONALES Y PARÉNTESIS EN LOS VOCATIVOS

Cuando se desconozca si el mensaje será recibido por un hombre o una mujer use las diagonales o el paréntesis en los vocativos:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
Estimado:	Estimada/o:
Interesado:	Interesado(a):

E) USO DE TITULOS ACADEMICOS Y OCUPACIONES

Un error generalizado es mencionar los títulos académicos y las ocupaciones en masculino. Evite el uso del masculino cuando se refieran a las mujeres.

Expresión sexista	Alternativa no sexista
La médico Teresa Peralta...	La médica Teresa Peralta...
Teresa Peralta, asesor del presidente...	Teresa Peralta, asesora del presidente...

También hay que evitar el uso exclusivo del género gramatical femenino para las profesiones tradicionalmente asociadas con las mujeres. Una opción es anteponer la palabra “personal” al sustantivo:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
Las secretarias...	El personal secretarial...
Las enfermeras...	El personal de enfermería...
Las terapistas...	El personal de terapia...

En gramática no existen sustantivos invariables. La feminización de las palabras está determinada por los cambios en la realidad social y en el consenso de la comunidad de hablantes. Por ello, evite el uso exclusivo del masculino para nombres que tienen su correspondiente género femenino, y use los artículos y concordancias correspondientes:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
La senador Mayra Hernández	La senadora Mayra Hernández
La juez Mayra Hernández	La jueza Mayra Hernández
La jefe de sección Mayra Hernández	La jefa de sección Mayra Hernández

F) USO DE LA ARROBA

No utilice la arroba –@– para designar de manera indistinta a hombres y/o mujeres; no es un signo lingüístico y en términos de un lenguaje incluyente nuestro idioma es rico en vocablos para Recrear la igualdad y equidad entre las personas.

Uso incorrecto	Alternativa no sexista
Funcionari@s...	Funcionarias y funcionarios...
Director@s...	Directores y directoras...
Maestr@s...	Las y los maestros...

G) SIGNIFICADOS SEXISTAS

Una de las dimensiones en las que el sexismo se cristaliza es a través del significado que le atribuimos a ciertas palabras o expresiones, cuyo sentido explícita o implícitamente refuerza concepciones que como se ha indicado son androcéntricas, porque ocultan la presencia de lo femenino e institucionaliza lo masculino, como referente principal.

El sexismo en el léxico se produce específicamente cuando se utilizan palabras cuyos significados califican los atributos físicos y morales según se trate de mujeres u hombres, reforzando estereotipos de género.

De igual manera, el lenguaje sexista discrimina a los grupos que no cumplen con los atributos asignados al hombre como representación de la humanidad, tales como grupos étnicos, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas que viven con VIH/sida, adultos mayores, migrantes, grupos religiosos y personas con discapacidad

Es importante erradicar los términos peyorativos que se usan en el lenguaje común para estigmatizar a estos grupos, refiriéndolos con el respeto que merecen.

Uso incorrecto	Alternativa no sexista
Minorías étnicas Los indígenas	Las y los indígenas Las comunidades indígenas Los pueblos indígenas
Las marimachas Los desviados Las tortilleras	Personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual Lesbianas
Las vestidas Personas travestis	Personas transgénero
Los enfermos de sida Los sidosos	Personas que viven con VIH/sida Personas con VIH/sida
Los viejitos Los ancianos	Las personas de la tercera edad Personas adultas mayores
Los mojados Los braceros	Personas migrantes
Las sectas religiosas	Grupos religiosos
Los discapacitados Personas con capacidades diferentes Los minusválidos	Personas con discapacidad

H) USO DE IMÁGENES NO SEXISTAS



Las imágenes también son parte del lenguaje y reproducen o amplían la carga sexista en el uso del mismo. En la mayoría de los casos, las imágenes que se utilizan en las instituciones, públicas y privadas, muestran:

Una división del trabajo entre hombres y mujeres: aquellos en la economía, los deportes, la política y las mujeres en la casa o en empleos subordinados, cuidando a los demás.

- Un modelo físico de mujer donde las protagonistas son jóvenes, blancas, delgadas y ricas, preocupadas sólo por su aspecto físico y desvalorizadas en sus capacidades intelectuales.
- Mujeres como objetos sexuales asociadas a la publicidad de todo tipo de productos.
- Mujeres que compiten con otras mujeres por la seducción y aprobación masculina.
- Mujeres como las únicas responsables de la salud sexual y reproductiva, así como del cuidado de niñas, niños y otros integrantes de la familia.
- Mujeres re-victimizadas en situaciones de violencia o procuración de justicia.



Como se observa, de forma reiterada, se reproducen estereotipos que en la mayoría de los casos refuerzan relaciones desiguales y sesgos sexistas en las concepciones de lo humano.

Algunos criterios que nos pueden orientar en el uso no discriminatorio del material visual con el que trabajamos pueden ser:



Presentar a mujeres y hombres participando en actividades de manera libre de estereotipos y de manera equitativa.

- Presentar a los hombres en tareas domésticas, cuidando a las niñas, niños u otros integrantes de la familia.
- Presentar a mujeres y hombres realizando trabajo doméstico o utilizando productos asociados a esta actividad.
- Desasociar a las mujeres de los papeles domésticos y de las estrategias de consumo de todo tipo de productos o estrategias de *marketing*.

- Presentar a las mujeres en el mundo público, la vida económica y la participación política.
- Incluir de forma equitativa a las mujeres y a los hombres en espacios profesionales prestigiados social y económicamente.
- Mostrar a la mujer con deseos y voluntad propia.
- Eliminar la presentación de las mujeres como recompensas del éxito masculino o de sus prácticas de consumo.
- Mostrar la diversidad de mujeres que existe.

Casi la totalidad de la comunicación entre los seres humanos incluye o se acompaña de gestos, signos corporales y expresiones no verbales.

No hay reglas que indiquen cómo expresarnos gestualmente sin sexismo, ya que muchos de los gestos adquieren sentido en el contexto específico de la comunicación.

No obstante, es importante reparar en varias expresiones cargadas de sexismo, tales como:

- El uso y abuso de la imitación de tonos afeminados con el fin de ridiculizar y estigmatizar a las mujeres y a las personas homosexuales.
- La práctica masculina de evitar el contacto visual con las mujeres que integran un grupo mixto restando importancia a su participación.
- La exaltación de la genitalidad fálica como símbolo de poder o reafirmación de dominio.



Para combatir estas prácticas es necesario tomar conciencia y reflexionar sobre el uso del repertorio gestual al momento de transmitir nuestras ideas y opiniones en la interacción social Cotidiana.

TIPS PARA COMUNICARTE DE MANERA EFECTIVA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES



OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Los agentes migratorios conocerán estrategias básicas para lograr un acercamiento y comunicación con los niños migrantes que experimentan diferentes emociones.

ÍNDICE

1. LA COMUNICACIÓN EFECTIVA
 - a. Concepto
 - b. Elementos
 - c. Problemas en la comunicación

2. LA COMUNICACIÓN EN LA ENTREVISTA CON NNA MIGRANTES.
 - a. Características físicas y mentales del niño (edad)
 - b. Comunicación asertiva
 - c. ¿Qué hacer con los menores dependiendo su estado de ánimo?
 - i. Si está asustado
 - ii. Si está enojado
 - iii. Si es introvertido

1. LA COMUNICACIÓN EFECTIVA

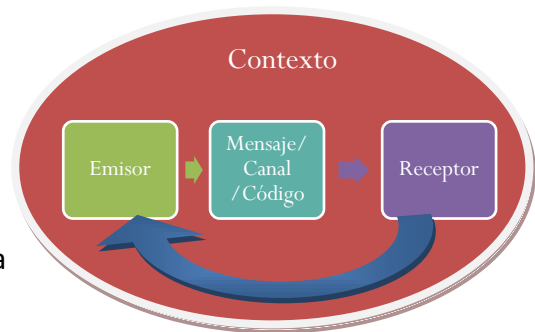


¿Qué tan efectiva es tu comunicación?

Dibuja lo que se te solicite, siguiendo las instrucciones del Instructor

La comunicación es el acto por el cual un individuo establece con otro un contacto que le permite transmitir una información. En ella intervienen diversos elementos que pueden facilitar o dificultar el proceso.

- Emisor: La persona que emite un mensaje.
- Receptor: La persona que recibe el mensaje.
- Mensaje: Información que se envía.
- Canal: Medio por el que se envía el mensaje.
- Código: Signos y reglas para enviar el mensaje.
- Contexto: Situación en la que se produce la comunicación.



La comunicación eficaz entre dos personas se produce cuando el receptor interpreta el mensaje en el sentido que pretende el emisor.

Problemas en la comunicación

Un conflicto o mal entendido entre dos personas generalmente comienza como un problema de comunicación, seguida de una interpretación por las etiquetas cognitivas, para llegar a una conclusión apresurada, que lleva una respuesta inadecuada, acompañado de algunas expresiones.

Para evitar los problemas de comunicación, se deben tomar en cuenta los siguientes errores para evitar reproducirlos:

- Visión de túnel
- Lenguaje no verbal o verbal inadecuado
- Retroalimentación deficiente
- Prejuicios y dominio de conceptos preestablecidos
- Conclusiones apresuradas

Tomar conciencia de que es necesario comunicarse efectivamente es un buen punto de partida, pero no es suficiente. Hay que saber que existen claves para entrar en este ámbito, que no son recetas ya que cada proceso comunicativo se va a caracterizar por el contexto, por las características de cada persona, etc. Sin embargo, si existen ciertas herramientas para lograr una comunicación efectiva que son: saber expresarse, saber escuchar (la más importante de todas) y saber responder.

- a) **Saber expresarse:** se debe partir del propio sentimiento. Generalmente, comenzamos a hablar en función de lo que me molesta que hizo o dijo el otro, con el típico “es que tú eres...”, se habla en un plano de ataque y cuestionamiento del otro. Es la partida inversa para entrar en el ámbito personal porque aparte de ponerte una etiqueta, te descalificó y ante un ataque, la reacción natural es defenderse. En cambio, partiendo del propio sentimiento, uno dice qué es lo que le afecta de la acción del otro, pero sin enjuiciarlo. Es una diferencia sutil, pero muy importante.

- b) **Saber escuchar:** es la parte más importante de la comunicación efectiva y afectiva. Requiere una actitud externa e interna del que oye. La primera es poner todo el cuerpo, la mirada, el ser en acoger al otro. En la comunicación, el lenguaje no verbal expresa muchísimo más que la palabra. La segunda, consiste en acallar las voces internas. Porque cuando alguien me expresa sus sentimientos, en vez de acogerlos, estoy pensando qué le voy a responder y qué solución le daré. Curiosamente, en la mayoría de los casos, las personas no necesitan ni consejos ni soluciones, sino sólo ser escuchados, acogidos. Aquí debe haber una actitud empática, en el sentido de que si bien no soy el otro, intento ponerme en su lugar para comprenderlo y apoyarlo.
- c) **Saber responder:** Lo que el otro transmite genera en mí un efecto y mi respuesta debe ser desde el propio sentimiento, también ayuda mucho no bajarle el perfil a las cosas, diciendo frases como 'no te preocupes, no es para tanto o a todo el mundo le pasa lo mismo', porque si el otro está afectado es por algo que necesita compartir y eso ya es importante.

Se recomienda para **comunicarnos efectivamente con los niños, niñas y adolescentes:**

- Comunicarnos al nivel del niño; tanto verbal como físicamente, debemos tratar de usar el lenguaje adecuado a la edad para que nos puedan entender. El niño se siente más cómodo cuándo habla cara a cara, por lo que debemos ponernos en una posición que facilite el contacto visual, esto puede ser de rodillas o agachados.
- Tengamos conversaciones breves sobre todo si son muy pequeños. Los adultos sabremos identificar señales que nos indican que la plática ya fue suficiente. Estas incluyen la inquietud, falta de contacto visual, y distracción.
- Hagamos las preguntas indicadas; evitemos las preguntas que dan respuestas de SÍ y NO, tampoco hagamos muchas preguntas porque la plática se convierte en interrogatorio y no en conversación.
- Hagamos y mantengamos el contacto con la mirada; esto indica que estamos interesados en lo que dicen.
- Eliminemos las distracciones; cuando los niños quieren platicar debemos darles atención, es necesario poner por un lado las cosas que nos distraen.
- Escuche con la boca cerrada; debemos interrumpir lo menos posible cuando ellos hablan, podemos ofrecer apoyo por medio de una caricia, una sonrisa sin tener que interrumpir.
- Haga saber al niño que ha sido escuchado; cuando ellos hayan terminado de hablar vale la pena mostrarles que pusimos atención diciendo alguna frase que resuma lo que nos contaron, de esa forma también tendremos una oportunidad de aclarar cualquier cosa que no hayamos entendido.

Para poder aplicar estos consejos es necesario que le hagamos caso a nuestro sexto sentido o intuición, debemos reconocer que cada niño es diferente y que la observación es muy importante al momento de comunicarnos. Cuándo platicamos los llegamos a conocer como individuos y aquí también llegamos a entender que hay momentos en los que es mejor no decir nada.

2. LA COMUNICACIÓN EN LA ENTREVISTA CON NNA MIGRANTES

Sólo una entrevista oral con el niño, la niña o el adolescente bajo la forma de conversación amistosa o juego, puede aportarnos un testimonio directo y sincero. Por ello es necesario adaptar las entrevistas a cada caso particular de acuerdo a la edad y a la situación que se está experimentando.

a. Características físicas y mentales del niño (edad)

La Infancia	La Niñez	La Adolescencia
Del nacimiento a los 7 años	Se sitúa entre los 6 y 12 años.	
(2 – 4 años) Comienza la adquisición del lenguaje. (4 – 7 años). Encuentra caminos diversos para llegar al mismo punto (sabe armar rompecabezas). En la infancia se produce el <i>egocentrismo</i> , es decir, todo gira entorno al "yo" del infante y es incapaz de distinguir entre su propio punto de vista y el de los demás. También en este periodo predomina el juego y la fantasía, por lo que el infante gusta de cuentos, fábulas y leyendas. Mediante su exaltada fantasía dota de vida a los objetos y se crea un mundo psicológico especial.	Las socializad que comienza a desarrollar es "egocéntrica": "Todo sale de mí y vuelve a mí", "Te doy para que me des". Aprende a no exteriorizar todo, aflora la interioridad. Son tremendamente imitativos, de aquí que necesiten el buen ejemplo. El niño se vuelve más objetivo y es capaz de ver la realidad tal como es. Adquiere un comportamiento más firme sobre sus realidades emocionales.	Discute para probar su capacidad. En ocasiones es fantasioso Tiene necesidad de seguridad pero a la vez de independencia; para ello emplea la desobediencia. Gran intensidad de emociones y sentimientos. Tiene necesidad de valorarse, de afirmarse, de afiliación y de sentirse aceptado y reconocido por los de su entorno. Necesidad de experiencia En esta época aparecen rivalidades y luchas para obtener el poder y ejercerlo sobre los demás. Prueba sus fuerzas físicas y así se convierte en agresivo.

b. Comunicación asertiva

“La comunicación asertiva se refiere a la forma de expresión consciente, congruente, clara, directa y equilibrada, cuya finalidad es comunicar nuestras ideas y sentimientos o defender nuestros legítimos derechos sin la intención de herir o perjudicar, actuando desde un estado interior de autoconfianza, en lugar de la emocionalidad limitante típica de la ansiedad, la culpa o la rabia”.



Existen **tres estilos básicos de comunicación** diferenciados por la actitud:



Pasividad o no asertividad

- Personas que evitan mostrar sus sentimientos, o pensamientos por temor al rechazo, incompreensión u ofender a otros. No valoran sus opiniones ni necesidades dando un valor superior a las de los demás.



Asertividad

- Personas que estan abiertas a opiniones ajenas, dándoles la misma importancia que a las propias.
- Parte del respeto hacia uno mismo, planteando con seguridad y confianza lo que quiere, aceptando que su opinión no tiene porque ser igual a la de los demás, evitando conflictos de forma directa, abierta y honesta.



Agresividad

- Personas que son totalmente opuestas a la pasividad.
- Se caracterizan por la sobrevaloración de las opiniones y sentimientos personales, incluso despreciando las de los demás.

Además existe otro estilo que combina los extremos:

Pasivo-agresivo: *Personas que evitan el conflicto a través de la discreción, evitan situaciones incómodas o enfrentarse a los demás con excusas. No asume la necesidad de hacer valer sus propios derechos, aunque tampoco se muestra receptivo hacia los demás.*

La asertividad es una actitud intermedia entre la actitud pasiva y la agresiva frente a otras personas, que además de reflejarse en el lenguaje verbal, se manifiesta en el lenguaje no verbal, es decir, en la postura corporal, ademanes o gestos, expresión facial y tono de voz.

Una persona asertiva suele ser tolerante, acepta los errores, propone soluciones factibles sin ira, se encuentra segura de sí misma y frena pacíficamente a las personas que les atacan verbalmente.

La asertividad impide que seamos manipulados por los demás en cualquier aspecto y es un factor decisivo en la conservación y el aumento de



nuestra autoestima, además de valorar y respetar a los demás recíprocamente.

Para desarrollar nuestra comunicación asertiva, hay que tomar en cuenta que cada uno de nosotros somos individuales, que interpretamos el mundo de una manera única y reaccionamos ante cualquier estímulo de manera distinta, además de que cada quien trae una carga de emociones, hábitos, principios, educación, habilidades diferentes, etc.

Una recomendación, es que antes de hablar escuches y te muerdas la lengua, trata de respirar para entender de la mejor manera lo que el otro te está comunicando. Una vez que hayas escuchado con atención, entonces toma una pausa y piensa tu contestación usando la razón y no las emociones.

Muchas veces lo que el otro diga lo tomamos como si nos estuvieran retando y no es así, simplemente cada quien está proyectando lo que trae dentro y cómo entiende las cosas. En este caso, es recomendable que en vez de responder en forma explosiva, tomes una pausa con respiración y hazle una pregunta para que tengas una mejor idea de lo que está diciendo la otra persona. Algunas diferencias se dan por no tener la información completa. Verás que la comunicación se suavizará si te limitas a escuchar, pensar y respirar.

c. ¿Qué hacer con los menores dependiendo su estado de ánimo?

Es una respuesta difícil porque, aunque hay tips para ese tipo de casos, todos los consejos que se pueden dar son basados en la teoría pero no en la práctica y también debemos dejar claro que los niños no son siempre los mismos, cada uno tiene su forma de ser, su historia y puede ser que un consejo sirva para un niño pero no para el otro. Por ello se deben tomar en cuenta los consejos pero se deberá actuar de acuerdo a las características y realidad de cada niño.

Un factor importante en cuanto a la diferencia de historias radica en la causa que determinó el hecho de migrar. Si la migración fue debida a un proceso largamente elaborado en la familia, con valoraciones temporales diversas, y donde los elementos de un cambio en las condiciones de vida funcionaron como la razón determinante de la emigración, y a lo cual el niño, fuera advertido o no con tiempo, se percatara o no de la problemática, en cierta medida se enfrentó a dicha situación sin una carga traumática anexa, sus reacciones en el nuevo medio tendrán una característica, o una forma de manifestarse. Sin embargo, si el motivo de la migración fue violento, drástico, súbito, y en el cual se dieron factores de una carga traumática considerable, como pudo haber sido una persecución política o religiosa que hubiera sufrido la familia, los efectos en la conducta, una vez en el nuevo medio, podrían ser totalmente distintos, e incluso acompañarse de condiciones que en el otro caso estarían ausentes, como puede ser un cierto regocijo por haber "logrado escapar" de aquel lugar amenazante.

- **Si está asustado**



El **miedo** es una reacción ante situaciones amenazadoras o que causan inseguridad, en las que el sujeto percibe que pierde el control sobre lo que puede ocurrir. Se produce una mayor secreción de adrenalina y se desencadena una reacción de estrés.

Aunado al miedo que un niño, niña o adolescente migrante puede sentir por las múltiples experiencias a las que se ha enfrentado, se deben considerar que se pueden ver acrecentados por los miedos infantiles propios de cada edad.

Primer miedo: a la separación de la madre
Segundo miedo: a las personas extrañas
Tercer miedo: a todo lo nuevo

Un niño asustado puede mostrarse silencioso, llorar, retraerse o evitar el contacto con las personas. Debido a ello, los Oficiales de Protección a la Infancia, necesitan comunicar a los niños que están dispuestos a hablar del acontecimiento al que le temen ya que los niños necesitan saber que puedan hablar con adultos para buscar el apoyo.



Cosas que ayudan:

1. No forcemos al niño a efectuar aquellas conductas que teme.
2. Hay que hablar sobre las cosas que le dan miedo y pintar sus miedos.
3. Reconocer con el mayor detalle el objeto o situación que provoca miedo.
4. Nunca reírse o ridiculizar los miedos infantiles.
5. No le digas que pare de llorar ya que puede perder la confianza en ti y ayuda a desarrollar más inseguridades.
6. Utilice explicaciones verbales y demostración práctica cuando el objeto o la situación temida no son peligrosos.
7. Representación con marionetas y lectura de cuentos.
8. Tranquilice a los niños, pero sea honesto. Los adultos pueden, tranquilizar a los describiendo las medidas de seguridad que están tomando. Esto es honesto y realista, y éste es a menudo el reaseguro que los niños necesitan. No se debe mentir para proteger.
9. La sobreprotección es una actitud muy negativa que puede incrementar el miedo.
10. Platicas grupales. En ocasiones juntar a varios niños que han vivido o experimentado situaciones semejantes, ayuda a sentirse acompañado y a hablar sobre sus temores.
11. Prepáralo a las nuevas situaciones a través del juego.

- **Si está enojado**



El **enojo** es una reacción de irritación, furia o cólera, desencadenada por la indignación de sentir vulnerados nuestros derechos o sentirnos amenazados psicológicamente.

Nos enfadamos cuando consideramos que otra persona "atenta" contra nosotros, nos perjudica, no respeta lo que decimos o hacemos, nos pone en ridículo delante de otras personas, menosprecia nuestra manera de ser o actuar, nos sentimos injustamente tratados, ante frustraciones, etc.

Un niño enojado puede reaccionar de diversas formas con agresión directa: verbal, física, quitar beneficio, castigo; indirecta: decírselo a terceras personas, dañar algo de quien ha provocado la reacción; agresión desplazada: contra un objeto, otra persona; respuesta no agresiva: calmarse, hablar del incidente con o sin el ofensor, distraerse con algo grato.

Help!

Cosas que ayudan:

1. Deje que exprese sus sentimientos negativos, sin juzgarlos.
2. Hágale saber que conoce su estado de enojo y que lo respeta. Algunas veces, sólo con decirles "puedo ver que estás muy enojado" puede ayudar.
3. Nunca trate de razonar con un niño que hace berrinche. No pierda tiempo tratando de conversar, sólo empeorará las cosas. Es importante hablar pero hasta que esté tranquilo. Diga: "necesitas un rato para calmarte; podemos hablar en un par de minutos cuando estés listo para hablar"
4. Cuando esté más **calmado dialogué con él o ella**, pregúntele qué le molestó y enseñale a mostrar su enojo con palabras, nunca con gritos o golpes.
5. Procure no tomarse a pecho los sentimientos fuertes como algo personal. Muchos adultos se sienten frustrados o atacados si el niño los critica o se violenta con ellos.
6. Siga respirando y relájese. Es fácil ponerse tenso cuando el de enfrente está perdiendo el control, pero si usted permanece tranquilo, él estará más dispuesto a imitar su ejemplo. Inhale, exhale y hable de sus propios sentimientos clara y firmemente.
7. Intente solucionar el momento de manera juguetona
8. **Introduzca palabras de aliento.** Agradezca el que haya compartido sus emociones con usted, esto mandara un mensaje positivo de que usted es receptivo.
9. Con los niños pequeños puede ayudarles dándoles las palabras que necesitan usar, como por ejemplo: "estoy muy enojada porque..." o utilice dibujos para expresarse.
10. Puede enseñarle a los niños a inspirar profundamente, o a escribir lo que sienten en un diario. Puede pedirle a los más pequeños que dibujen lo enojados que están. Aliente a los niños que están "atascados" en su mal humor a que salgan a correr afuera por un rato, o que le peguen a una almohada, salten por diez minutos, jueguen con pasta de moldear.

- **Si se muestra introvertido**



La introversión es una actitud que se caracteriza por la concentración del interés en los procesos internos del sujeto, por lo que la persona se presenta como retraída, tímida y poco sociable.

Un niño, niña o adolescente migrante debido a los cambios en el lenguaje, la semántica, la cultura y las experiencias vividas, entran a una etapa de silencio, en donde pueden retraerse, volverse ensoñadores, temerosos, e incluso aterrorizados. Sin embargo, el hecho de que se refugien en el silencio no quiere decir que interiormente no quisieran cooperar o integrarse, tan solo que su dilema interno les impide cooperar y socializarse. En este caso la fase del silencio actúa como un mecanismo de defensa el cual el niño asume para lidiar con sus miedos y aprehensiones en su proceso de ajuste a las nuevas condiciones.

La fase del silencio no solamente puede manifestarse por una real actitud de no comunicación, de no hablar, sino también operar de manera que el niño se vuelve taciturno y, aunque puede hablar, solo lo hace de forma muy esporádica y ante situaciones muy significativas, aunque siempre con monosílabos o frases bien cortas. Es clásico el "No" en estos niños, que a veces pasan meses y es solo el único vocablo que se les escucha.

Help!

Cosas que ayudan:

1. Demuéstrele respeto y comprensión. Hágale sentir que usted comprende su timidez hablando de sus sentimientos de nerviosismo y temor.
2. El juego es la forma natural de aprender y comunicarse del niño. Conocer y saber interpretar el significado del juego en los niños permite conocer lo que verbalmente les es difícil comunicar.
3. Busque el mejor momento para comunicarse con él. Si no quiere hablar, es importante no insistir y respetar su decisión, lo cual abrirá las puertas de la confianza en otro momento.
4. Reconózcales constantemente sus aciertos, ya que son vulnerables y sensibles.
5. En medida de lo posible estructure su ambiente y mantenga una rutina predecible.
6. Prepárelo para nuevas experiencias y cambios en la dinámica que provocarían estrés.
7. Ayúdelo a construir nuevas amistades.
8. Asegúrele que usted está ahí para apoyarlo.
9. Involúcrelos en actividades de ayuda a otras personas.

Se puede decir que en general los niños por excelencia son muy asertivos, van directo a sus necesidades y sentimientos, y se caracterizan por ser descriptivos en sus percepciones u opiniones, de allí que no hagan juicios o evaluaciones de la conducta de los otros, solo la describan, es el adulto quien debe trabajar para tener una comunicación efectiva con ellos.

LA COMUNICACIÓN CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SUS RETOS



OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Los agentes migratorios identificarán el lenguaje no verbal en los niños NNA durante las entrevistas, para entender las necesidades de los mismos y poder tomar acciones correspondientes para su beneficio.

ÍNDICE

1. COMUNICACIÓN NO VERBAL
 - a. Definición
 - b. Aspectos psicológicos
 - I. Kinésica
 - II. Proxémica
 - III. Paralingüística
2. RASGOS DE LA COMUNICACIÓN NO VERBAL
 - a. Gestos
 - b. Expresión facial
 - c. La mirada
 - d. La sonrisa
3. LA ENTREVISTA
 - a. Objetivo de la entrevista
 - b. Preparación de la entrevista
 - i. La pre-entrevista
 - ii. Inicio
 - iii. Desarrollo
 - iv. Término
 - c. La figura del entrevistador
 - d. El uso de intérpretes en la entrevista
4. INTERCULTURALIDAD
 - a. Interculturalidad y migración.

1. COMUNICACIÓN NO VERBAL

Se entiende como el lenguaje transmitido por medio de movimientos o gestos, delata completamente los sentimientos o percepciones acerca de las personas con que se está interactuando.

Uno puede enfrentarse ante la comunicación no verbal, al menos de tres formas:

- Intentar **inhibir** cada uno de la comunicación no verbal que, de acuerdo a su conocimiento o creencia, significan algo en la interacción que no quiere que se note o sepa. Este comportamiento supondría iniciar cada interacción con mucha tensión, o de una forma poco expresiva.
- **Sentirse liberado** al reconocer cómo deja traslucir sus emociones, darse cuenta de que la gente conoce acerca de uno intuitivamente, mucho más de lo que uno mismo es capaz de decir en palabras acerca de cómo se siente.
- **Sentirse simplemente despreocupado**, al tomar conciencia de que es inevitable comunicar algo, que ese algo se capta sobre todo, intuitivamente, y que en realidad nadie mantiene una interacción pendiente de fijarse en cada comportamiento no verbal y analizar su significado, a no ser que sea un movimiento realmente inusitado.



El análisis de la comunicación no verbal requiere al menos tener en cuenta tres criterios básicos:

1. Cada comportamiento no verbal está ineludiblemente asociado al conjunto de la comunicación de la persona. Incluso un solo gesto es interpretado en su conjunto, no como algo aislado por los miembros de la interacción. Si es un gesto único asume su significado en cuanto gesto y en un cuanto que no hay más gestos.
2. La interpretación de los movimientos no verbales se debe hacer en cuanto a su congruencia con la comunicación verbal. Normalmente la intención emocional se deja traslucir por los movimientos no verbales, e intuitivamente somos capaces de sentir la incongruencia entre estos y lo que verbalmente se nos dice. La comunicación no verbal necesita ser congruente con la comunicación verbal y viceversa, para que la comunicación total resulte comprensible y sincera.

3. El último criterio de interpretación del sentido de la comunicación no verbal, es la necesidad de situar cada comportamiento no verbal en su contexto comunicacional.

Aspectos Psicológicos:

Para poder interpretar de la mejor forma la comunicación no verbal existen tres aspectos fundamentales en los que nos podemos basar:

a. *Kinésica:*

Estudia el significado expresivo, apelativo o comunicativo de los movimientos corporales y de los gestos aprendidos, no orales, de percepción visual, auditiva o táctil, solos o en relación con la estructura lingüística y paralingüística y con la situación comunicativa.

También puede definirse como el término amplio usado para las formas de comunicación en los que se intervienen movimientos corporales y gestos, en vez de (o además de) los sonidos, el lenguaje verbal u otras formas de comunicación.



b. *Proxémica*

El término proxémica fue propuesto por el antropólogo Edward T. Hall en 1963 para describir las distancias medibles entre las personas mientras estas interactúan entre sí; se refiere al empleo y a la percepción que el ser humano hace de su espacio físico, de su intimidad personal; de cómo y con quién lo utiliza.

En el estudio completo Edward Hall hacía notar que diferentes culturas mantienen diferentes estándares de espacio interpersonal. En las culturas latinas, por ejemplo, esas distancias relativas son más pequeñas, y la gente tiende a estar más cómoda cerca de los demás. En las culturas nórdicas es lo contrario. Darse cuenta y reconocer estas diferencias culturales mejoran el entendimiento intercultural, y ayudan a eliminar la incomodidad que la gente pueda sentir si la distancia interpersonal es muy grande o muy pequeña dependiendo de la cultura con la que trate. Adicionalmente, las distancias personales también dependen de la situación social, el género, y la preferencia individual.



Hall dividió su estudio de la siguiente manera:

- **Espacio fijo:** es el marcado por estructuras inamovibles, como las barreras de los países.
- **Espacio semifijo:** espacio alrededor del cuerpo. Varía en función de las culturas, ya que cada cultura estructura su espacio físico. Este espacio puede ser invadido. Si se utiliza un territorio ajeno con falta de respeto (mirar fijamente a alguien u ocupar dos asientos con bolsas cuando hay gente de pie) se da una violación del terreno.

Por otro lado, Hall notaba que la distancia social entre la gente, está generalmente correlacionada con la distancia física y describía cuatro diferentes tipos de distancia.

1. **Distancia íntima:** es la distancia que se da entre 15 y 45 centímetros (6 a 18 pulgadas). Es la más guardada por cada persona. Para que se dé esta cercanía, las personas tienen que tener mucha confianza y en algunos casos estarán emocionalmente unidos, pues la comunicación se realizará a través de la mirada, el tacto y el sonido. Es la zona de los amigos, parejas, familia etc. Dentro de esta zona se encuentra la zona inferior a unos 15 centímetros del cuerpo, es la llamada zona íntima privada.



2. **Distancia personal:** se da entre 46 y 120 centímetros (1,56 - 4 pies). Esta distancia se dan en la oficina, reuniones, asambleas, fiestas, conversaciones amistosas o de trabajo. Si estiramos el brazo, llegamos a tocar la persona con la que estamos manteniendo la conversación.
3. **Distancia social:** se da entre 120 y 360 centímetros (4 - 12 pies). Es la distancia que nos separa de los extraños. Se utiliza con las personas con quienes no tenemos ninguna relación amistosa, la gente que no se conoce bien. Por ejemplo: la dependiente de de un comercio, el albañil, los proveedores, los nuevos empleados, etc.
4. **Distancia pública:** se da a más de 360 centímetros (12 pies) y no tiene límite. Es la distancia idónea para dirigirse a un grupo de personas. El tono de voz es alto y esta distancia es la que se utiliza en las conferencias, coloquios o charlas.

c. **Paralingüística**

Es parte del estudio de la comunicación humana que se interesa por los elementos que acompañan a las emisiones propiamente lingüísticas y que constituyen señales e indicios, normalmente no verbales, que contextualizan, sugieren interpretaciones particulares de la información propiamente lingüística.

Algunas características que acompañan a la información lingüística como:

- La intensidad o el volumen de la voz.
- La velocidad de emisión de los enunciados.
- El tono y las variantes de entonación y la duración de las sílabas.
- El llanto, la risa, el ritmo, la fluidez, el control de órganos respiratorios y articulatorios, etc.
- Permiten extraer información sobre el estado anímico u otra información contextual sobre el emisor y constituyen algunos de los principales elementos paralingüísticos.



2. RASGOS DE LA COMUNICACIÓN NO VERBAL

a. **Gestos**



Un gesto es una forma de comunicación no verbal ejecutada con alguna parte del cuerpo, y producida por el movimiento de las articulaciones y músculos de brazos, manos y cabeza.



El lenguaje de los gestos permite expresar una variedad de sensaciones y pensamientos, desde desprecio y hostilidad hasta aprobación y afecto. Prácticamente todas las personas utilizan gestos y el lenguaje corporal en adición de palabras cuando hablan.

Existen grupos étnicos y ciertos lenguajes de comunicación que utilizan muchos más gestos que la media. Ciertos tipos de gestos pueden ser considerados culturalmente aceptables o no, dependiendo del lugar y contexto en que se realicen.

Se distinguen 5 categorías de gestos:

	<ul style="list-style-type: none">• Gestos emblemáticos o emblemas: son señales emitidas intencionalmente y que todo el mundo conoce su significado. (pulgar levantado)
	<ul style="list-style-type: none">• Gestos ilustrativos o ilustradores: son gestos que acompañan a la comunicación verbal para matizar o recalcar lo que se dice, para suplantar una palabra en una situación difícil, etc. Se utilizan intencionadamente. Este tipo de gestos son muy útiles en los discursos y cuando se habla en público.
	<ul style="list-style-type: none">• Gestos reguladores de la interacción o reguladores: Con ellos se sincroniza o se regula la comunicación y el canal no desaparece. Se utilizan para tomar el relevo en la conversación, para iniciar y finalizar la interacción, para ceder el turno de la palabra... (dar la mano).
	<ul style="list-style-type: none">• Gestos que expresan estados emotivos o muestras de afecto: este tipo de gestos reflejan el estado emotivo de la persona y es el resultado emocional del momento. Como ejemplo podemos mencionar gestos que expresan ansiedad o tensión, muecas de dolor, triunfo, alegría, etc.
	<ul style="list-style-type: none">• Gestos de adaptación o adaptadores: son aquellos gestos que se utilizan para manejar emociones que no queremos expresar, para ayudar a relajarnos o tranquilizarnos, etc. Aquí podemos distinguir los signos dirigidos a uno mismo (como por ejemplo, pellizcarse), dirigidos hacia los objetos (bolígrafo, lápiz, cigarro, etc.) y los dirigidos a hacia otras personas (como proteger a otra persona). Los adaptadores también pueden ser inconscientes, unos ejemplos muy claros son el de morderse una uña o chuparse el dedo, muy común en los niños pequeños.

b. *Expresión facial*

Con la expresión facial expresamos muchos estados de ánimos y emociones. Básicamente se utiliza para regular la interacción y para reforzar o enfatizar el contenido del mensaje dirigido al receptor. Nosotros utilizamos la expresión facial para: expresar el estado de ánimo, indicar atención, mostrar disgusto, bromear, reprochar, reforzar la comunicación verbal, etc.



c. *La mirada*

La mirada se estudia separadamente por la importancia que conlleva, aunque forme parte de la expresión facial. La mirada cumple una serie de funciones que mencionaremos a continuación:

- ✓ La regulación del acto comunicativo
- ✓ Fuente de información
- ✓ Expresa emociones
- ✓ Comunica la naturaleza de la relación interpersonal

El estudio de la mirada contempla diferentes aspectos, entre los más importantes podemos mencionar: la dilatación de las pupilas, el contacto ocular, el acto de parpadear y la forma de mirar:

- La dilatación de las pupilas indica interés y atractivo, se dilatan cuando se ve algo interesante.



- El número de veces que se parpadea por minuto se relaciona con la tranquilidad y el nerviosismo. Si se parpadea mucho, es símbolo de nerviosismo e inquietud y cuanto menos se parpadee más tranquilo estará uno.

- El contacto visual consiste en la mirada que una persona dirige a la mirada de la otra. Aquí debemos mencionar la frecuencia con

la que miramos a la otra persona y el mantenimiento del contacto ocular.

- La forma de mirar es una de las conductas más relevantes para distinguir a las personas de estatus alto, dominantes y poderosas, de aquellas de bajo estatus que no son poderosas.

d. La sonrisa



Aunque la sonrisa se incluye o puede incluirse en la expresión facial, merece ser explicada detalladamente. Se utiliza para expresar felicidad, alegría o simpatía. La sonrisa incluso puede utilizarse para hacer las situaciones más llevaderas. Puede tener un efecto terapéutico en las personas pesimistas o deprimidas.

- **Sonrisa sencilla:** con este tipo de sonrisa se transmite un mensaje inseguro, dudoso, de falta de confianza. Debe evitarse si se quiere dar una impresión de firmeza y confianza.
- **Sonrisa sencilla de alta intensidad:** esta sonrisa se produce con una separación más acentuada de las comisuras de la boca y éstas suben más. Se puede ver una pequeña parte de los dientes superiores. Transmite confianza y calor.
- **Sonrisa superior:** el labio superior se retrae de tal manera que se pueden ver casi o todos los dientes. Se transmite un mensaje de cierta satisfacción por ver a alguien.
- **Sonrisa superior de alta intensidad:** se abre más la boca y se ven más los dientes. Se suele acompañar con el cierre ligero de los ojos. Aparte de transmitir felicidad, se suele utilizar para decir una duda alegre o para representar una sorpresa divertida. Se utiliza muchas veces de forma engañosa, por este motivo, hay que tener cuidado.
- **Sonrisa amplia:** es aquella en la cual la mirada se estrecha levemente. Los dientes superiores e inferiores se descubren al completo. Este tipo de sonrisa expresa la más alta intensidad de alegría, felicidad y placer.
- **Carcajada:** es la que va más allá que la amplia. Es la más contagiosa y se produce en un grupo de personas.

3. LA INTERPRETACIÓN DE LA COMUNICACIÓN NO VERBAL DURANTE LA ENTREVISTA

a) **Objetivo**

Obtener información de un menor de modo imparcial, que nos lleve a la verdad, de manera que aporte una justa y correcta toma de decisiones en los sistemas de justicia y de bienestar del niño.

Las entrevistas deben centrarse en el infante, esto es determinar el vocabulario y el contenido específico de la conversación tanto como sea posible; además de evitar sugerir hechos que no hayan sido mencionados por el niño o niña.

b) **Preparación de la entrevista:**

Es necesario tener una idea clara del porqué de una entrevista y de lo que se quiere lograr, por ello es muy importante poder planear una entrevista en donde se contemple el tipo de preguntas, el objetivo, el espacio y el tiempo que tenemos para poder realizarla.



El niño debe tener absoluta claridad de donde está, por qué está ahí y el objetivo de su intervención en la entrevista.

Para la preparación de ésta es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

➤ **Pre-entrevista**

Se refiere a la recaudación de datos que son útiles para establecer el rapport con el menor. La siguiente lista te será de utilidad para saber aspectos importantes:

1. Nombre del menor, edad sexo y consideraciones culturales.
2. Intereses del menor. (esta parte te ayudará a generar confianza)
3. Composición de familia.
4. Nombres de los miembros de la familia o personas cercanas.
5. Tratamientos médicos o enfermedades.
6. Hábitos de la familia o del núcleo en donde se encontraba.

➤ **Inicio**

Al principio de la entrevista los OPIS deben de presentarse claramente por su nombre y profesión. Los niñ@s pueden establecer contacto con mayor facilidad y hablar de sus asuntos con un solo entrevistador, en caso de exista otro se

recomienda ubicarlo fuera de su campo visual e integrarlo al momento del cierre únicamente para complementar la entrevista.

Para referirse a los niños la mejor manera es llamarlos por su nombre evitando palabras como “chiquito”, “mi niño”, etc.

➤ Desarrollo

Durante la entrevista el OPI debe de mantener una actitud positiva, ecuánime, sin exaltaciones a posibles cambios de los niñ@s. Un factor clave en el trabajo con los niños, es el lograr un ambiente confortable y empático. La empatía es el establecimiento de un clima de confianza, armonía y cooperación para lograr una comunicación efectiva.



Para efectuar una entrevista con niños de edad pre-escolar es bueno programar una hora en el día en donde ellos se encuentren relajados, ágiles de mente y hayan tomado algo de comer.

Es muy importante revisar el momento y el lugar adecuado para conversar. Para acercarse al otro, no es recomendable empezar diciéndole “qué te pasa”, porque con esta pregunta se está partiendo desde el otro y no de los propios sentimientos, así probablemente la respuesta será “nada “. Es mejor partir desde uno, diciéndole las cosas agradables, intereses, aspectos cotidianos, que nos gustan, etc., esto ayudará a demostrarles que somos personas sensibles y podemos percatarnos de lo que le acontece. *Iniciar la confianza con preguntas fáciles es un ejercicio para los niñ@s y ayuda a mitigar el miedo.*

Hay que tocar la puerta suavemente, si el otro no se abre, habrá que esperar otro momento. Sin embargo, hay niños que especialmente les cuesta esto y uno puede buscar otros recursos que ayudan a crear una atmósfera más amigable que irá facilitando el encuentro personal.

Los estudios han demostrado que algunos niños y niñas intentarán responder cualquier pregunta que el adulto haga, incluso si la pregunta no tiene sentido. El OPI debe de establecer las reglas de base con instrucciones cortas y sencillas tales como: “Algunas veces los niños no saben las respuestas a todas mis preguntas, no importa, no tienes que adivinar, sólo cuéntame lo que realmente sabes”

Hay muchas razones por las que un niño puede que no se abra:

- ✓ Porque no quiere que alguien se vea metido en problemas.
- ✓ Porque no recuerda el hecho preciso.
- ✓ Porque está o se siente amenazado.

Aunque el niño o la niña no se abra, el que el adulto le exprese que le interesa cómo está y que se preocupa por él, será algo muy importante para él. La probabilidad de que se abra en otra oportunidad, será mayor. El objetivo de esta comunicación no es obtener el resultado esperado ni conseguir información, sino vincularse en el plano afectivo.

Un factor para tomar en cuenta al momento de la entrevista es la temporalidad, pues para los niños de edad pre-escolar es difícil determinarla, ellos usan con frecuencia “ayer” para decir “no hoy”, “antes” y “después”.

Los niños de 5 a 8 años el manejo de la temporalidad es confuso, pues no ubican exactamente los términos de antes de ayer, pasado mañana, etc.



➤ **Término:**

El OPI cierra la sesión preguntando ¿Hay algo más que te gustaría decir?; puede expandirse la conversación hacia otros temas cayendo en tonos relajados. Al último se le da las gracias a los niñ@s asegurando no hacer promesas falsas; es recomendable que posterior a la entrevista, el niño pueda tener actividades de reacción de deporte.

c) La figura del entrevistador

El éxito de la entrevista depende del entrevistador que deberá centrar toda su atención al menor, diferenciando argumentos reales de la fantasía. Existen diferentes pautas a tener en cuenta en una entrevista en cuanto al comportamiento, actitud y comunicación del entrevistador:

- Durante la entrevista evite portar uniforme de policía o parecido a éste, pues el niño o niña se sentirá perturbado y culpable.
- Cree y mantenga un ambiente relajado y amistoso. No exprese sorpresa, disgusto, incredulidad o cualquier otra reacción.

- Evite tocar al infante.
- No utilice los descansos para ir al baño, pues es necesario no perder de vista al niño o niña, ni que ellos los pierdan de vista.
- No haga nunca comentarios como, “Vamos a terminar estas preguntas y luego te dejaré ir”.
- Respete el espacio personal del niñ@.
- No mire fijamente al niñ@ ni se siente tan cerca de él/ella que éste/a pueda sentirse cohibido.
- No sugiera sentimientos o respuestas.
- Por ejemplo, no diga, “Yo sé lo duro que debe ser esto para ti.”
- No haga promesas falsas. Por ejemplo, no diga, “Todo irá bien.” No diga, “No tendrás que hablar de esto nunca más.”
- Si el niño o niña se desconcierta, o si está turbado o amedrentado, admita y aborde sus sentimientos, pero evite extenderse en dichos sentimientos. Comentarios tales como, “Yo hablo con niños sobre este tipo de cosas todo el tiempo; no pasa nada por hablar conmigo de ello” pueden ser de ayuda.
- No haga comentarios tales como “buena chica(o),” ¿verdad qué...?” porque pueden ser interpretados como refuerzos para que el niñ@ hable sobre ciertos temas.
- El mejor momento para animar al niño o niña es durante la fase inicial del establecimiento del rapport y al cierre de la entrevista.
- No use las palabras “te gustaría” o “imagina”, u otras palabras que sugieran fantasía o juego.
- Evite hacer preguntas sobre por qué se comportó de una manera determinada.
- Los más pequeños tienen problemas para contestar este tipo de preguntas y pueden creer que se les está culpando a ellos por la situación.
- Evite corregir el comportamiento del niño innecesariamente durante la entrevista. Puede servir de ayuda el dirigir la atención del niño, relájese y evite hacer comentarios sobre sus reacciones a la entrevista.
- Para poder centrar la atención del niñ@ le ayudaría dar explicaciones significativas (por ejemplo, “Tengo un pequeño problema para oír, así que me ayudará mucho si me miras cuando hablas pues así puedo oírte”), pero evite corregirle un comportamiento nervioso o evitativo.



- Si tiene dificultad para entender lo que el niño dice, pídale que repita el comentario con frases como, “Qué has dicho?” o “No pude oír eso, puedes repetirlo?” en lugar de hacer conjeturas (por ejemplo, “¿Has dicho _____?”). Los niños más pequeños a menudo estarán de acuerdo con la interpretación de sus palabras por parte de un adulto.
- Sea paciente con las pausas en la conversación. Es adecuado mirar a otro lado y darle tiempo al niño para continuar hablando.
- De igual modo, es a menudo de ayuda el tomarse unos momentos para formular la siguiente pregunta.

d) La interpretación del lenguaje no verbal en la entrevista

GESTO	INTERPRETACIÓN
Acariciarse la mandíbula	Toma de decisiones
Entrelazar los dedos	Autoridad
Dar un tirón al oído	Inseguridad
Mirar hacia abajo	No creer en lo que se escucha
Frotarse las manos	Impaciencia
Apretarse la nariz	Evaluación negativa
Golpear ligeramente los dedos	Impaciencia
Sentarse con las manos agarrando la cabeza por detrás	Seguridad en sí mismo y superioridad
Inclinar la cabeza	Interés
Palma de la mano abierta	Sinceridad, franqueza e inocencia
Caminar erguido	Confianza y seguridad en sí mismo
Pararse con las manos en las caderas	Buena disposición para hacer algo
Jugar con el cabello	Falta de confianza en sí mismo e inseguridad
Comerse las uñas	Inseguridad o nervios
La cabeza descansando sobre las manos o mirar hacia el piso	Aburrimiento
Unir los tobillos	Aprensión

Manos agarradas hacia la espalda	Furia, ira, frustración y aprensión
Cruzar las piernas, balanceando ligeramente el pie	Aburrimiento
Brazos cruzados a la altura del pecho	Actitud a la defensiva
Caminar con las manos en los bolsillos o con los hombros encorvados	Abatimiento
Manos en las mejillas	Evaluación
Frotarse un ojo	Dudas

e) El uso de intérpretes

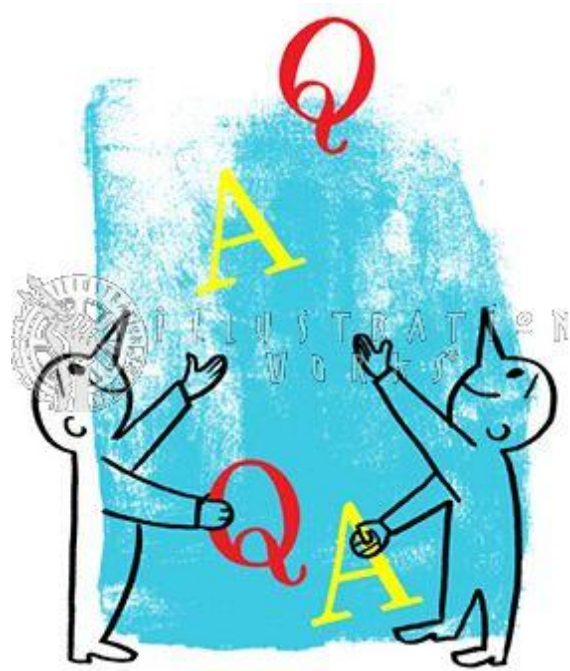
Al momento de necesitar un intérprete de la lengua original del menor, es porque se ha percatado de que no entiende ni maneja el idioma, por lo que se le proporcionará una persona que maneje el idioma del niño.

En este caso lo más conveniente es que el intérprete cumpla con las siguientes características:

- ✓ Ser una persona ajena a la comunidad o nacionalidad del niño, en caso contrario cerciorarse de que no lo conozca.
- ✓ Instruir al intérprete antes de la entrevista para que sepa que hacer, y entienda la importancia del hecho.
- ✓ Asegurarse de que sea una persona que mantenga la confidencialidad de toda la información relacionada con el niño.
- ✓ Cerciorarse de que el intérprete entienda que debe ser neutral y objetivo durante el proceso de la entrevista.

Al inicio de la entrevista el OPI e intérprete se presentarán ante el menor, estando conscientes del papel que tiene cada uno.

Una vez presentado el intérprete y habiendo explicado su papel, el OPI debe de



comprobar que el niño y el intérprete se entiendan y que no existe alguna alteración por parte del niño.

En el caso de las niñas, se debería procurar conseguir intérpretes y entrevistadores femeninos. Esto resulta particularmente importante en casos que involucren aspectos de violencia sexual.

Es recomendable que se sienten en una mesa redonda conservando distancias equitativas para que el niño se sienta acompañado, más no invadido en su espacio.

El OPI llevará la entrevista de manera habitual siguiendo las recomendaciones anteriores y dando tiempo a la escucha, si se llegara a dar el caso de no estar de acuerdo con la calidad de la traducción, se debe suspender la entrevista.

Al momento del cierre ambos (OPI e intérprete) darán las gracias al niño, teniendo una reunión posterior para retroalimentación.

4. INTERCULTURALIDAD

Se refiere a la interacción entre culturas, de una forma respetuosa, donde se concibe que ningún grupo cultural está por encima de otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas. Se fundamenta en 3 valores:



1. Respeto: aceptar cada cultura y sus manifestaciones.
2. No discriminación: No excluir a las personas por pertenecer a cierta nación o cultura.
3. Comunicación: dialogar y llegar acuerdos entre naciones y culturas.

Dentro de la interculturalidad se juegan dos papeles:

- Inserción: se refiere a la presencia de personas o grupos en cierto espacio donde prevalece la cultura dominante.
- Integración: Se acepta e interactúa de manera intelectual, psicológica, habitual y social entre la sociedad de un espacio y el grupo que ha ingresado y establecido en ese lugar.

Esto ha dado como consecuencia la integración de dos o más culturas en un mismo espacio originando la multiculturalidad, y la adaptación de cada sociedad a los nuevos grupos.

a) Interculturalidad y migración



Las razones que propician la migración son diversas. En el caso de los sectores más pobres de las sociedades son por razones económicas. Se trata de poblaciones que viven en alta marginación y con ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas salud educación, alimentación, vivienda, por lo que la migración es vista como una opción para mejorar sus condiciones de vida.

Cabe reconocer los procesos de desigualdad en los que viven personas que optan por buscar oportunidades en nuevos pueblos o países para vivir y trabajar. Desigualdad que se hace presente tanto en sus comunidades de procedencia como en los lugares de acogida, por lo que en las personas migrantes, especialmente en los niños, causa diferentes emociones y estados de ánimo afectando su estabilidad.

Una de las consecuencias más relevantes de los flujos migratorios hacia los países con mayor desarrollo socioeconómico, son los cambios en su configuración social que en algunos lugares no se afronta de la mejor manera causando en sus habitantes situaciones como racismo, xenofobia y discriminación, viéndose reflejada en actos agresivos (verbales, actitudinales y/o físicos) hacia las personas de origen ajeno no importando su edad y sexo.

Debido a lo anterior la interculturalidad exige tres actitudes:

1. Visión dinámica de las culturas
2. Relaciones cotidianas basadas en la comunicación y respeto.
3. Igualdad de derechos.

Es así que la función de los OPI'S dentro de un campo intercultural exige la vivencia y aceptación de valores reflejados en el actuar y congruencia de las personas, porque al momento de establecer contacto con niños de otros países garanticen la aplicación de los derechos humanos del niño, la niña y adolescentes.

VIOLENCIA, MALTRATO y ABUSO



OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

El participante sabrá identificar signos de violencia, maltrato y abuso en niños, niñas y adolescentes migrantes, así como las acciones que se están implementando a nivel internacional para la prevención y sanción de casos de abuso.

INDICE

I. Violencia

Introducción

1. Causas De La Violencia
2. Características Principales De La Violencia
 - 2.1. Sectores Especialmente Amenazados:
3. Tipos De Violencia Y Fases.
 - 3.1. Tipología
 - 3.2. Fases
4. Violencia Juvenil
 - 4.1. Etiología
 - 4.2. Factores Que Dinamizan La Violencia Juvenil

II. Maltrato Infantil

Introducción

1. Maltrato infantil: Un problema social
 - 1.1. Origen
 - 1.2. Dimensión del problema
 - 1.3. Barreras de la denuncia
2. ¿Qué es el maltrato infantil?
 - 2.1. Definición
 - 2.2 Tipos de maltrato
3. ¿Cómo reconocer el maltrato infantil?
 - 3.1. Signos para sospechar del maltrato infantil
 - 3.2. Reconocimiento del tipo de maltrato mediante sus signos
4. Características
 - 4.1. Etiología
 - 4.2. Características del niño maltratado
 - 4.3. Características del agresor
5. Consecuencias del maltrato infantil
 - 5.1. ¿Qué hacer cuando un niño nos dice que ha sido maltratado?
 - 5.2. Tratamiento

- 5.3. Consecuencias a largo plazo
- 6. El maltrato infantil en México y en el mundo
 - 6.1. Instituciones mundiales en contra del maltrato infantil
 - 6.2. Estadísticas

III. Abuso

- 1. Definición.
- 2. Abuso emocional
 - 2.1. Un problema sin fronteras
- 1. Explotación sexual comercial infantil.
 - 1.1. Pero, ¿qué significa?
 - 1.2. Compromiso Internacional

VIOLENCIA

INTRODUCCIÓN

Una característica singular de la violencia es su capacidad para multiplicarse y para expandir sus dinámicas y sus consecuencias. De ahí que sea necesario conocer los factores que la producen. Las experiencias con adolescentes nos han permitido recoger valiosa información acerca de la violencia, fenómeno social que se manifiesta en la conformación de pandillas, que van desde el grupo o «collera» hasta las hinchadas deportivas o «barras bravas», y que se caracterizan por enfrentarse en nombre de su centro educativo o de su equipo deportivo causando daños materiales y físicos.

Cuando la violencia se vive como cultura, termina siendo reforzada y promovida por ésta. La familia, como célula básica de la sociedad, juega un rol preponderante en esta cultura de la violencia, pudiendo obrar alternativamente como reproductora de «la cultura de la convivencia» o de la «de violencia», según los resortes que se activen. Los elementos señalados son sólo una muestra de los muchos factores asociados a la violencia, que reafirman su origen pluricausal.



1. CAUSAS DE LA VIOLENCIA



La violencia es un fenómeno histórico relacionado con el desenvolvimiento social del ser humano. La razón de la violencia es la combinación de factores negativos entre el abuso en el consumo del alcohol y drogas, la permisividad y excesiva tolerancia frente a la posesión de armas de fuego y la propagación indiscriminada de imágenes violentas o delictivas por los medios de comunicación, las cuales ayudan a generar, mantener y reforzar los comportamientos violentos.

Sin embargo, la multiplicidad de las causas de la violencia hace extenso su estudio. Durante

la evolución del hombre, fue muchas veces necesaria la utilización de la violencia como método de permanencia en el tiempo, bajo la premisa de sobrevivir ante agresores, tener dominio sobre territorios, alcanzar la supremacía en grupos sociales, etc.

En la actualidad, la violencia puede provenir de factores como: condiciones de hacinamiento, desempleo, condiciones sociales deplorables, pérdida de valores morales, frustración, marginalidad, descontento social, entre otras.

Los niños y la Televisión

Los niños ven TV por un promedio de tres a cuatro horas diarias. La TV puede ser una influencia poderosa en el desarrollo de un sistema de valores y en la formación del comportamiento, desgraciadamente, una gran parte de la programación actual es violenta. Cientos de estudios sobre los efectos de la violencia en la televisión en los niños y los adolescentes han encontrado que los niños pueden:



- Volverse “inmunes” al horror de la violencia;
- Gradualmente aceptar la violencia como un modo de resolver problemas;
- Imitar la violencia que observan en la televisión;
- Identificarse con ciertos caracteres, ya sean víctimas o agresores.



Los niños que se exponen excesivamente a la violencia en la televisión tienden a ser más agresivos. Algunas veces, el mirar un solo programa violento puede aumentar la agresividad. Los niños que miran espectáculos en los que la violencia es muy realista, se repite con frecuencia, o no recibe castigo, son los que más tratarán de imitar lo que ven. El impacto de la violencia en la televisión puede ser evidente de inmediato en el comportamiento del niño o puede surgir años más tarde y la gente joven puede verse afectada aun cuando la atmósfera familiar no muestre tendencias violentas.

Esto no indica que la violencia en la televisión es la única fuente de agresividad o de comportamiento violento, pero es un contribuyente significativo.

Los padres pueden proteger a los niños de la violencia excesiva en la televisión.

Los padres deben de también tomar ciertas medidas para prevenir los efectos dañinos de la televisión, en temas tales como los asuntos raciales y los estereotipos sexuales. La cantidad de tiempo que los niños miran televisión, no importa el contenido, debe de ser moderada, ya que impide a los niños el llevar a cabo otras actividades de mayor beneficio, tales como el leer y el jugar con sus amigos. Si los padres tienen dificultades serias estableciendo límites o mucha preocupación sobre cómo su(s) niño(as) está reaccionando a la televisión, ellos deben de ponerse en contacto con un psiquiatra de niños y adolescentes para que los ayude a definir el problema.



2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA VIOLENCIA

La violencia es una acción ejercida por una o varias personas, en donde se somete de manera intencional al maltrato, presión, sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto física como psicológica y moral de cualquier persona o grupo social.

Son tan múltiples las manifestaciones, características y participantes, que la violencia ha logrado un sitio importante en la atención de distintos especialistas, como sociólogos y filósofos, y por consiguiente el esfuerzo mantenido en su investigación para aclarar sus causas y efectos.

El desenvolvimiento de las distintas sociedades, no ha sabido manejar la violencia. La agudización de las desigualdades económicas y políticas han funcionado como trampolín de esta, al verse incrementada la inequidad de los recursos, lo que se refleja en ira y depresión, sentimientos que mal manejados se transforman en violencia.



También son considerados como violencia: maltrato, sufrimiento físico y mental, manipulación, seducción, exclusión social, crítica destructiva, desprecio, abandono, insultos, entre otros.

2.1. Sectores especialmente amenazados:



Los grupos sociales más propensos a ser víctimas de la violencia, son aquellos que física o mentalmente están en desventaja, mujeres, niños, ancianos, enfermos mentales, minorías sociales – políticas y religiosas. Sin embargo, ninguna persona está exenta de la violencia. Los hombres jóvenes, por su parte, son los más afectados por enfrentamientos armados, violencia callejera y desajustes sociales, ejerciendo muchas veces, aunque no necesariamente, el papel de victimarios en los distintos escenarios en donde se desarrolla la violencia.

3. TIPOS DE VIOLENCIA Y FASES.

3.1. Tipología



Violencia física.

Se relaciona con el uso de la fuerza humana para determinar las condiciones de otro ser, objeto o sí mismo, abarcando golpes, cachetadas, empujones, patadas, heridas por armas de fuego, blancas y todas aquellas acciones que van en detrimento de la vida.

Violencia verbal y emocional.

Son todos aquellos actos en los que una persona lastima psicológica o moralmente a otra, por medio de agresiones, gritos, desprecios, insultos, mentiras, irrespeto a la privacidad, irrespeto a sus creencias e ideas, comentarios sarcásticos, y burlas que exponen la víctima al público. Incluye expresiones como: “Eres un inútil”, etc.



Violencia sexual

Abarca desde los ataques sexuales directos como violaciones, hasta la incitación a realizar actos de índole sexual sin el consentimiento de la otra persona, pasando por la violencia verbal dirigida al sexo, piropos obscenos, propuestas indecentes, entre otras.

Violencia Urbana

Existen factores sociales, políticos y religiosos que determinan los niveles de violencia en una comunidad, un país o el mundo. El descontento social, debido a las condiciones económicas puede ser factor determinante para el surgimiento de la violencia en las calles, en forma de delincuencia o explosiones sociales. Además la sed de poder del hombre lo ha llevado por caminos de derramamiento de sangre en la búsqueda del control público de naciones e imperios. Sin embargo tal vez la razón que históricamente ha generado mas violencia es la diferencia de conceptos religiosos, por los cuales se han comenzado guerras, y más recientemente, atentados terroristas devastadores.



La violencia se ha convertido en tema de la cotidianidad, pues nos acompaña siempre bajo esquemas de escala social y resentimiento hacia los que tienen mayores posibilidades. Se ha hecho común que en las zonas urbanas las personas hayan optado por “auto confinamiento”, debido al temor del enfrentamiento con la violencia, la cual no es mas que el reflejo de una sociedad con pocas posibilidades de surgimiento. “La peor consecuencia de la violencia es que nos estamos acostumbrando a ella”.

Violencia Institucional

Este tipo de violencia se expresa en la inoperatividad, burocracia y abuso de poder por parte de las autoridades e instituciones gubernamentales. Se dividen principalmente en tres tipos: a) la injusticia por falla o ineptitud del funcionario público, contra las cuales la ley prevé un mecanismo de enmienda; b) el abuso de autoridad o la violación por los propios funcionarios políticos; c) una norma jurídica o decisión tribunalicia que promueva, conserve o incremente una situación de injusticia social.

Muchas de las instituciones tradicionales u oficinas públicas demuestran uno o varias de estas características, reflejándose en los altos niveles de burocracia, lentitud en los procesos legales, sentencias judiciales viciadas, entre otras.

Todas estas condiciones crean resentimientos y descontentos en la población, lo cual se va acumulando y aumenta el rechazo hacia las instituciones y el



gobierno, pudiéndose desencadenar situaciones de violencia urbana, como protestas, huelgas, saqueos, linchamientos, etc.

3.2. Fases

Fases de tensión creciente:

Acumulación diaria de tensiones causadas por situaciones conflictivas, las cuales son reprimidas o minimizadas bajo sentimientos de desesperanza, disgusto y depresión.



Fase de explosión:



La acumulación y represión de tensiones, se concentran en un solo momento, cuando la persona estalla emocionalmente, por medio de actos violentos o agresiones físicas, verbales, emocionales o sexuales.

Fase de remordimiento:

La culpa consume al victimario, al darse cuenta de la agresión perpetrada, quien en un primer momento se excusa por sus actos, causándole un daño irreparable a su autoestima, facilitando el inicio de estas tres fases cíclicas.



4. VIOLENCIA JUVENIL

4.1. Etiología

La violencia es un fenómeno que históricamente se ha relacionado con condiciones sociales particulares. Explicar su etiología por características individuales de origen biológico o psicológico reduce su esencia. La razón de la violencia hay que encontrarla en el cruce de factores negativos del individuo y de la sociedad.

Las condiciones de hacinamiento, de desnutrición, de desempleo y de deterioro de la familia que imponen la desigualdad y la pobreza, propician en gran medida el desarrollo de conductas agresivas, y el mantenimiento de las condiciones de asimetría y que son también una respuesta al ejercicio de la violencia. Comencemos por definir cómo las diferentes formas de violencia que se producen en la ciudad tienen actores y móviles muy variados; cada uno de ellos se construye en espacios sociales particulares como el hogar, el centro educativo, el barrio, la «collera», el equipo deportivo, entre otros, que dan lugar a expresiones que tienen un rostro común característico.¹

Hay formas de violencia que se dan dentro de la familia, y que se manifiestan a través de las condiciones culturales; las relaciones asimétricas que se producen dentro del núcleo familiar tienen un cambio y unas dinámicas muy rápidas.

¹ Salud y Violencia-Plan de acción regional OPS-OMS, 1994.

Otras manifestaciones de la violencia se dan en los grupos de amigos o en las cuadrillas de hinchadas deportivas, en las que los jóvenes encuentran un escenario propicio para dar rienda suelta a sus frustraciones y a sus necesidades insatisfechas. Las diferentes formas de violencia que se generan en la «collera» se vinculan con los grupos de barrio o con los del colegio, donde el joven encuentra un espacio para identificarse institucionalmente.

Sin duda este conjunto de violencias actúa de manera interrelacionada, sin que se exprese alguna de ellas de manera pura, lo cual hace más complicado conocerlas y entenderlas.

El grupo más afectado, si cabe el término, está constituido por la población ubicada entre los 15 y los 25 años; sin embargo, viene incrementándose de manera alarmante otro, el formado por aquellos que están entre los 12 y los 15 años. Es decir, el *adolescente* es el principal actor en cuanto a agente de la violencia y en cuanto a víctima de ella.²

En la materialización de la violencia se utilizan instrumentos que van desde una piedra hasta un arma de fuego, existiendo además una forma cultural lúdica (diversiones), en la que el alcohol y las drogas intervienen dentro de unas motivaciones de la más variada índole.

En el rostro de la violencia hay factores desencadenantes que merecen una especial atención: ellos son los medios masivos de comunicación y la impunidad. Los primeros sirven como modelos para reproducir la violencia (que se difunde a través de la radio, de la prensa y de la TV, de los *top shows*). La segunda es la forma más clara de caducidad de los mecanismos de procesamiento de conflictos, conduciendo al desprecio por la policía, por la justicia y por otras instituciones.

Lo cierto es que desenmascarar el rostro de la violencia nos permitirá actuar sobre ella, para eliminar las condiciones que la producen o para prevenirla.

4.2. Factores que dinamizan la violencia juvenil

Sería erróneo explicar la expansión de la violencia únicamente en función de la extensión de la pobreza, aunque es evidente que ésta constituye un componente de su etiología y guarda relación con ella.³

Existen factores asociados a la violencia que la dinamizan, como las rupturas familiares, el mal uso del tiempo, la desintegración de los valores tradicionales, la marginalidad social; todo esto empuja a los adolescentes a reconstruir su identidad en espacios sociales creados por ellos mismos (pandillas callejeras, «barras bravas», etc.).

Esos grupos de amigos están formados casi siempre por jóvenes desarraigados, llenos de problemas personales y familiares, que encuentran en el grupo cierta valoración y respeto, solidaridad y lealtad, e, incluso, en determinados casos, protección y apoyo; además, se les ofrece la posibilidad de ser parte de, de sentirse incorporados a un grupo social, de compartir nuevos valores, representaciones y lenguajes, de manera que terminan reemplazando a la familia y al centro educativo como medios de socialización; para algunos la pandilla es el medio para alcanzar notoriedad y respeto dentro de su medio (salir en la TV o figurar en las páginas rojas de los periódicos).



² Gustavo I. de Roux (1994): *Ciudad y violencia en América Latina*.

³ Gustavo I. de Roux (1994): *Ciudad y violencia en América Latina*.

Existen patrones y formas de relación que aceptan agresiones contra las mujeres, contra los niños y los ancianos (entendiéndose por agresiones no sólo las físicas, sino sobre todo las psicológicas) como expresiones de las asimetrías legitimadas culturalmente. En las estadísticas de la Comisaría de Mujeres, en Lima, el 88% de los casos denunciados ha sido por agresiones efectuadas en el hogar.

La violencia dentro de las familias es una amenaza seria e imposible de detectar con rigor. Lo cierto es que existen segmentos de población (mujeres, niños y ancianos) en los que se descargan tensiones y frustraciones acumuladas en la lucha por sobrevivir.



El abandono del hogar por menores de edad guarda relación proporcional con las rupturas y los desgarros de las estructuras familiares como consecuencia de la violencia doméstica. Las humillaciones que pueden soportar los niños y los adolescentes debilitan su autoestima, y animan sentimientos vindicativos que alimentan la violencia. Presenciar la violencia intrafamiliar recompensa el comportamiento agresivo y perpetúa su reproducción.

MALTRATO INFANTIL

INTRODUCCIÓN

Al abordar el maltrato infantil se presentan diversos problemas: desconocimiento de la verdadera proporción de dicha problemática; raíces culturales e históricas profundas; diversidad de opiniones en cuanto a su definición y clasificación; dificultades en la investigación y finalmente, una diversidad de consideraciones sobre sus repercusiones y su manejo terapéutico. En el presente artículo se estudia el maltrato



infantil desde sus antecedentes históricos, así como sus clasificaciones, sus definiciones y su epidemiología. Asimismo, se revisan las repercusiones y se plantean las alternativas de tratamiento existentes que se han manejado como fundamentales para enfrentar este fenómeno cada vez más alarmante. Queda subrayada la necesidad de unificar criterios en cuanto a la definición y clasificación de información científica en torno a datos demográficos que, finalmente, hablarán de la realidad del problema, de los avances relacionados con sus causas, su diagnóstico, sus medidas preventivas y su tratamiento. Es fundamental utilizar medidas tendientes a prevenir el maltrato, pues una gran parte de los problemas en el niño se ven reflejados en la vida adulta. Se comparan las distintas clasificaciones en torno al tema, así como las características tanto del agredido como del agresor en los distintos tipos de maltrato.

Actualmente vivimos inmersos en un ambiente lleno de violencia, situación de la que desafortunada presencia es cada vez más evidente. Por esto es necesario difundir el conocimiento sobre este problema en todos los ámbitos, con la finalidad de prevenirlo,

identificarlo e iniciar su abordaje terapéutico temprano, evitando de esta forma las consecuencias y los efectos tan intensos que tiene sobre el ser humano.

MALTRATO INFANTIL: UN PROBLEMA SOCIAL

1.1. ORIGEN

El maltrato infantil es un fenómeno que surge con el hombre, por lo que es tan antiguo como la humanidad.

También es un problema universal, y al respecto Manterola afirma: **"El maltrato a los niños no es un mal de la opulencia ni de la carencia, sino una enfermedad de la sociedad"**.

El maltrato infantil se ha convertido en un conflicto al que actualmente se enfrentan las diferentes disciplinas implicadas en su abordaje, puesto que no se presenta en forma aislada sino que involucra una gran variedad de factores biopsicosociales.

Durante siglos la agresión al menor ha sido justificada de diversas formas; se les ha sacrificado para agradar a los dioses o mejorar la especie, o bien como una forma de imponer disciplina.



En la historia encontramos mitos, leyendas y descripciones literarias referentes a la actitud de exterminio y maltrato hacia los menores. En la mitología se relata que Saturno devora a su progenie y que Medea mata a sus dos hijos para vengarse de Jasón.

En la Biblia se relata el caso de Abraham, quien estuvo a punto de sacrificar a su hijo Isaac, así como la matanza de los inocentes ordenada por Herodes. En el siglo IV d.C., en la antigua Grecia, las niñas eran sacrificadas, en tanto que en Jericó los niños eran empotrados en los cimientos de las murallas, muros de los edificios y puentes, para supuestamente fortalecerlos. Asimismo, un rey de Suecia llamado Aun sacrificó a nueve de sus 10 hijos con el afán de prolongar su vida.

El infanticidio también fue una forma de eliminar a los niños con defectos físicos; durante el nazismo se ordenaba matarlos con el fin de alcanzar la supuesta pureza de la raza.

Durante el pasar de los años se han dado casos de maltrato los cuales han sido identificados en los siglos XVII, XVIII y XIX; por ejemplo, el de la pequeña Mary Ellen, quien era cruelmente golpeada y encadenada por sus padres adoptivos. A raíz de este suceso surge en Nueva York la primera **Sociedad para la Prevención de la Crueldad en los Niños**, y posteriormente se crearon sociedades semejantes en varios países; no obstante, el síndrome del niño golpeado fue descrito por primera vez en 1868 por Ambrosie Tardieu, luego de realizar las autopsias de 32 niños golpeados y quemados. Posteriormente, en 1946 Caffey describió la presencia de hematomas subdurales asociados con alteraciones radiológicas de los huesos largos en

los pequeños. Henry Kempe y Silverman, en 1962, crearon la expresión síndrome del niño golpeado, con base en las características clínicas presentadas por los casos que ingresaban al servicio de pediatría del Hospital General de Denver, en Colorado. Este concepto fue ampliado por Fontana al indicar que estos niños podían ser agredidos no sólo en forma física sino también emocionalmente o por negligencia, de modo que sustituyó el término golpeado por el de maltratado; desde entonces se ha publicado una serie de artículos sobre el concepto, que trata de abarcar las diferentes modalidades que existen en cuanto a la acción de lesionar a un niño.

1.2. DIMENSION DEL PROBLEMA

"El maltrato infantil es un problema escondido en muchos países, debido a que no se cuenta con datos y a que el tema está cargado de vergüenza y negación. No obstante, el maltrato infantil es un problema en los países tanto desarrollados como en vías de desarrollo.

Son muchas las razones que inducen a creer que el maltrato y descuido de menores se tornará todavía más común a medida que los países hacen la transición de economías reglamentadas a economías de mercado más abiertas y con menos estructuras para el bienestar social. Debido a que el crecimiento urbano recarga los servicios médicos y sociales; debido a que las mujeres ingresan al mercado de trabajo cada vez en mayor número; y debido a que por diversas causas más familias se ven desplazadas de sus hogares y su entorno cultural".



Este problema se presenta a lo ancho y largo de nuestro país, cualquier niño sin discriminación de edad, sexo o condición socioeconómica puede ser víctima de maltrato infantil en cualquiera de sus formas.

1.3. BARRERAS A LA DENUNCIA

Uno de los principales obstáculos para realizar la denuncia son los sentimientos personales del eventual denunciante. Muchos no se quieren meter en problemas, otros sencillamente tienen temor de hacer la denuncia y estas barreras se acrecientan si el involucrado como acusador es un conocido, un familiar o un compañero de trabajo. Algunos creen que la denuncia no sirve para nada, o aún más, que esta puede volverse en contra del niño a quien supuestamente se quiere proteger; otros opinan que pueden ayudar más si ellos mismos se acercan al niño y su familia. En muchos casos los propios médicos, enfermeras, asistentes sociales, agentes sanitarios, psicólogos o docentes en general desconocen su obligación legal de realizar la denuncia ante la confirmación o sospecha de maltrato infantil.



En nuestro país no se registran estadísticas ni estimaciones confiables sobre las diversas formas de violencia doméstica hacia los niños y adolescentes, por lo que nuestra realidad actual no nos permite manejar datos cuantitativos representativos sobre el maltrato físico o el abuso sexual.

Las estadísticas mundiales revelan que más del 60% de los niños que sufren maltrato pertenecen a la edad escolar, a pesar de ello sólo entre el 5 y el 15% de los casos denunciados provienen de maestros, profesores o docentes del sistema educativo en general. En el ámbito escolar en particular los obstáculos que impiden la denuncia incluyen entre otros: falta de información suficiente para saber cómo detectar y denunciar casos de maltrato; temor a las posibles ramificaciones legales que pueda traer aparejada la denuncia o a las consecuencias relacionadas con la misma; problemas con la familia denunciada, que rechaza y desmiente las sospechas; miedo a "inmiscuirse" en la privacidad de una familia e interferir o perjudicar aún más la relación entre padres e hijos; falta de compromiso de la escuela o directamente desaprobación de las autoridades a este tipo de denuncias. Los maestros deben estar más y mejor informados sobre el maltrato infantil en todas sus formas, y las autoridades de los establecimientos escolares, así como la comunidad en su conjunto, deben apoyar a aquellos que denuncian la sospecha del maltrato. Son las autoridades escolares las que deben transformarse en participantes activos en la prevención del abuso infantil en cualquiera de sus formas.

¿QUÉ ES EL MALTRATO INFANTIL?

2.1. DEFINICIÓN

Es primordial establecer una definición adecuada del maltrato infantil para elaborar un diagnóstico y un tratamiento apropiados.

La definición se ha modificado y enriquecido con las aportaciones de los investigadores que se han abocado al tema, a partir de la primera emitida por Kempe en 1962, quien originalmente define el maltrato infantil como el uso de la fuerza física no accidental, dirigida a herir o lesionar a un niño, por parte de sus padres o parientes. Posteriormente, se incluyen la negligencia y los aspectos psicológicos como partes del maltrato infantil, para Wolfe es "la presencia de una lesión no accidental, resultado de actos de perpetración (agresión física) o de omisión (falta de atención por parte de quienes están a cargo del niño y que requiere de atención médica o intervención legal)".



La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) propone la siguiente definición: "Todo acto u omisión encaminado a hacer daño aún sin esta intención pero que perjudique el desarrollo normal del menor".

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) define a los niños maltratados como: "Los menores de edad que enfrentan y sufren ocasional o habitualmente, violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por actos de acción u omisión, pero siempre en forma intencional, no accidental, por padres, tutores, custodios o personas responsables de ellos".

Kieran y O'Hagan hacen una diferenciación entre maltrato emocional y psicológico; en relación con el primero indican: "Es la respuesta emocional inapropiada, repetitiva y sostenida a la expresión de emoción del niño y su conducta acompañante, siendo causa de dolor emocional. El maltrato



psicológico en cambio es "la conducta sostenida, repetitiva, persistente e inapropiada (violencia doméstica, insultos, actitud impredecible, mentiras, decepciones, explotación, maltrato sexual, negligencia y otras) que daña o reduce sustancialmente tanto el potencial creativo como el desarrollo de facultades y procesos mentales del niño, que lo imposibilita a entender y manejar su medio ambiente, lo confunde y lo atemoriza haciéndolo más vulnerable e inseguro afectando adversamente su educación, bienestar general y vida social".

Consideramos además que las investigaciones sobre el maltrato infantil abren nuevas líneas que se precisarán en su momento en aspectos considerados hoy poco comunes o poco analizados como son: los niños de la frontera y de la guerra, el maltrato étnico, así como el denominado ritualismo satánico, entre otros, donde además de los problemas socioeconómicos subyace un fenómeno transcultural. Otro ejemplo muy claro es el caso del maltrato fetal, que puede ser considerado como un rubro específico e incluido en una nueva clasificación, por la importancia que tiene y el análisis que requiere.

2.2. TIPOS DE MALTRATO

Usualmente es raro encontrar un niño en el que el maltrato sea de un solo tipo; un niño golpeado es también maltratado emocionalmente; un niño que evidencia signos de falta de cuidado o negligencia, frecuentemente también padece maltrato físico o emocional.

Maltrato físico:



Se define como maltrato físico a cualquier lesión física infringida al niño(a), (hematomas, quemaduras, fracturas, u otras lesiones) mediante pinchazos, mordeduras, golpes, tirones de pelo, torceduras, quemaduras, puntapiés u otros medios con que se lastime el niño.

En la definición del maltrato infantil es necesario recalcar el carácter intencional, nunca accidental, del daño o de los actos de omisión llevadas a cabo por los responsables del cuidado del niño(a), con el propósito de lastimarlo o injurarlo. También se interpreta como maltrato a la aparición de cualquier lesión física arriba señalada que se produzca por el empleo de algún tipo de castigo inapropiado para la edad del niño(a).

A diferencia del maltrato físico el castigo físico se define como el empleo de la fuerza física con intención de causar dolor, sin lesionar, con el propósito de corregir o controlar una conducta. En contraposición con el maltrato físico, el castigo corporal es una práctica muy difundida y socialmente aceptada. A pesar de ello, constituye una violación de los derechos fundamentales como personas, es un atentado contra su dignidad y autoestima, es una práctica peligrosa porque puede causar daños graves a los niños y constituye siempre una forma de abuso psicológico que puede generar stress y depresiones.



Abandono o negligencia:

Significa una falla intencional de los padres o tutores en satisfacer las necesidades básicas del niño en cuanto a alimento, abrigo o en actuar debidamente para salvaguardar la salud, seguridad, educación y bienestar del niño.

Pueden definirse dos tipos de abandono o negligencia:

1. Abandono Físico: Este incluye el rehuir o dilatar la atención de problemas de salud; echar de casa a un menor de edad; no realizar la denuncia o no procurar el regreso al hogar del niño(a) que huyó; dejar al niño solo en la casa o a cargo de otros menores.
2. Negligencia o Abandono Educacional: No inscribir a su hijo en los niveles de educación obligatorios para cada provincia; no hacer lo necesario para proveer la atención a las necesidades de educación especial.

El descuido puede ser intencional como cuando se deja a un niño sin comer como castigo, o no intencional como cuando se deja solo a un niño durante horas porque ambos padres trabajan fuera del hogar.

Maltrato emocional

Esta es una de las formas más sutiles pero también más extendidas de maltrato infantil. Son niños(as) habitualmente ridiculizados, insultados, regañados o menospreciados. Se los somete en forma permanente a presenciar actos de violencia física o verbal hacia otros miembros de la familia. Se les permite o tolera el uso de drogas o el abuso de alcohol.

Maltrato psíquico



"Si bien la ley no define el maltrato psíquico, se entiende como tal a toda aquella acción que produce un daño mental o emocional en el niño, causándole perturbaciones de magnitud suficiente para afectar la dignidad, alterar su bienestar o incluso perjudicar su salud".

"Actos de privación de la libertad como encerrar a un hijo o atarlo a una cama, no solo pueden generar daño físico, sino seguramente afecciones psicológicas severas. Lo mismo ocurre cuando se amenaza o intimida permanentemente al niño, alterando su salud psíquica. Estos dos últimos ejemplos están contemplados como violación al código penal."

Abuso sexual

Puede definirse como tal a los contactos o acciones recíprocas entre un niño(a) y un adulto, en los que el niño(a) está siendo usado para gratificación sexual del adulto y frente a las cuales no puede dar un consentimiento informado. Puede incluir desde la exposición de los genitales por parte del adulto hasta la violación del niño(a). La mayoría de estos delitos se producen en el ámbito del hogar, siendo



el abusador muchas veces un miembro de la familia o un conocido de esta o el menor.

Una forma común de abuso sexual es el incesto, definido este como el acto sexual entre familiares de sangre, padre-hija, madre-hijo, entre hermanos.

¿CÓMO RECONOCER EL MALTRATO INFANTIL?

3.1. SIGNOS PARA SOSPECHAR DE MALTRATO INFANTIL

El maltrato infantil tiende a ser muy obvio en muchas ocasiones; en especial el maltrato físico, pero en ocasiones suele ser muy difícil de identificar, por lo cual a continuación se mencionarán ciertos síntomas para sospechar si se trata de maltrato o no.

En el niño(a):

- Muestra repentinos cambios en el comportamiento o en su rendimiento habitual.
- Presenta problemas físicos o médicos que no reciben atención de sus padres.
- Muestra problemas de aprendizaje que no pueden atribuirse a causas físicas o neurológicas.
- Siempre esta "expectante", como preparado para que algo malo ocurra.
- Se evidencia que falta supervisión de los adultos.
- Es sumamente hiperactivo o por el contrario excesivamente responsable.
- Llega temprano al colegio y se va tarde o no quiere irse a su casa.
- Falta en forma reiterada al colegio.



En la familia:

- Dan muestras de no preocuparse por el hijo; raramente responden a los llamados del colegio o al cuaderno de citaciones.
- Niegan que el niño tenga problemas, tanto en el colegio como en el hogar, o por el contrario maldicen al niño por su conducta.
- Por su propia voluntad autorizan a que la maestra emplee "mano dura" o incluso algún chirlo o sacudón si su hijo se porta mal.
- Cuestionan todo lo que hace su hijo, se burlan o hablan mal de él ante los maestros.
- Demandan de su hijo un nivel de perfección académica o un rendimiento físico que es inalcanzable para el niño.



En los padres e hijos:

- Rara vez miran a la cara o tienen contacto físico con otra persona.
- Consideran que la relación con su hijo es totalmente negativa.
- Demuestran que casi nadie les cae bien.
- Tienen una actitud recíproca de permanente tensión.



3.2. RECONOCIMIENTO DEL TIPO DE MALTRATO MEDIANTE SUS SIGNOS

Signos de abuso físico

Considere la posibilidad de maltrato físico en el niño(a) cuando estén presentes:

- Quemaduras, mordeduras, fracturas, ojos morados, o dolores en el niño que aparecen bruscamente y no tienen una explicación convincente.

- Hematomas u otras marcas evidentes luego de haber faltado a clases.

- Parece temerle a sus padres y protesta o llora cuando es hora de dejar el colegio para ir a su casa.

- Le teme al acercamiento o contacto de otros mayores.

- Nos dice que le han pegado en su casa.

Considere la posibilidad de abuso físico cuando los padres o tutores:

- Ante una lesión o traumatismo evidente en el niño(a) no brindan una explicación convincente o se enojan ante la pregunta de lo ocurrido.

- Frecuentemente se refieren a su hijo(a) como "un demonio" o en alguna otra manera despectiva.

- Es frecuente ver que tratan al niño(a) con disciplina física muy dura.

- Sus padres tienen antecedentes de haber sido niños maltratados o abandonados.

- Existe el antecedente de que la madre a sido golpeada.

- Es frecuente que la madre del niño concorra con algún moretón u "ojo en compota".

Signos de negligencia

Considere la posibilidad de negligencia o abandono cuando el niño(a):

- Falta frecuentemente a la escuela.

- Pide o roba plata u otros objetos a compañeros de colegio.

- Tiene serios problemas dentales o visuales y no recibe tratamiento acorde.

- Es habitual que concorra a las clases sucio, o con ropa inadecuada para la estación, sin que la condición de sus padres sea la de pobreza extrema.

- Hay antecedentes de alcoholismo o consumo de drogas en el niño o la familia.

- El niño(a) comenta que frecuentemente se queda solo en casa o al cuidado de otro menor.

Considere la posibilidad de negligencia o abandono cuando sus padres o mayores a cargo:

- Se muestran indiferentes a lo que los docentes dicen del niño(a)

- Su comportamiento con relación al niño(a) o la institución es irracional.

- Padecen de alcoholismo u otra dependencia.

- Tienen una situación socio económica que no explica el descuido en la higiene, el uso de vestimenta inadecuada para la estación, o la imposibilidad de solución de algunos de sus problemas de salud que presenta el niño(a).



Signos de maltrato emocional

Considere la posibilidad de maltrato emocional cuando el niño(a)

- Muestra comportamientos extremos, algunas veces una conducta que requiere llamados de atención y otras de pasividad extrema.
- Asume tanto roles o actitudes de "adulto", como por ejemplo cuidar de otros niños, como otras demasiado infantiles para su edad.
- Muestra un desarrollo físico o emocional retrasado.
- Ha tenido intentos de suicidio.



Considere la posibilidad de maltrato emocional cuando sus padres o tutores:

- Constantemente menosprecian, o culpan al niño(a)
- No les importa lo que pasa o les dicen los maestros acerca del niño, o se niegan a considerar la ayuda que le ofrecen para superar los problemas del niño en el colegio.
- Abiertamente rechazan al niño(a)

Signos de abuso sexual



Es necesario remarcar que el grado de afectación o impacto sobre la niña(o) depende de varios factores como quien perpetró el abuso, la cronicidad del hecho, la utilización de fuerza, la personalidad particular de la niña(o) abusada(o), su edad o sexo, etc. Es por ello que la niña(o) abusada(o) puede responder de variadas formas.

Teniendo en cuenta ello, considere la posibilidad de abuso sexual cuando el niño(a):

- Tiene dificultades para sentarse o caminar.
- Repentinamente no quiere hacer ejercicios físicos.
- Demuestra comportamientos o conocimientos sexuales inusuales o sofisticados para la edad.
- Tiene o simula tener actividad sexual con otros compañeros menores o de la misma edad.
- Queda embarazada o contrae enfermedades de transmisión sexual antes de los 14 años.

- Hay antecedentes de haber huido de la casa.
- Dice que fue objeto de abuso sexual por parte de parientes o personas a su cuidado.

Considere la posibilidad de abuso sexual cuando los padres o tutores:

- Son extremadamente protectores del niño(a)
- Limitan al extremo el contacto de su hijo(a) con otros chicos, en especial si son del sexo opuesto.

CARACTERÍSTICAS

4.1. ETIMOLOGÍA

Los estudios realizados en varios países señalan que el maltrato infantil es un problema multicausal, en el que intervienen las características del agresor, el agredido, el medio ambiente que les rodea y un estímulo disparador de la agresión.

Se han realizado diversas investigaciones con el propósito de determinar el perfil del agresor y de la víctima.

Al respecto se ha encontrado que la figura parental que más agrede es la madre. Se describen algunas características del agresor, tales como: autoestima baja, individuos deprimidos o con tendencia a la depresión, neuróticos, ansiosos, alcohólicos, drogadictos, impulsivos, hostiles, con poca tolerancia a la frustración, con una percepción inadecuada respecto al niño y con antecedentes de maltrato en su niñez.

En relación con las características del menor agredido, frecuentemente se presentan: problemas de salud (congénitos o adquiridos); niños hiperactivos, en su difícil manejo, con bajo rendimiento escolar, y generalmente, hijos no deseados.

El disparador de la agresión puede ser una mala relación de pareja, problemas económicos, desempleo, vivienda inadecuada, etcétera.

4.2. CARACTERÍSTICAS DEL NIÑO MALTRATADO

Físicas

- Huellas del objeto agresor (cinturón, lazo, zapato, cadena, plancha, etc.)
- Eritema, equimosis, inflamación, deformación de la región, fractura, ruptura visceral. Ingresos frecuentes a hospital por lesiones cuya causa no es clara.

- Presencia en genitales y ano de: equimosis, laceraciones, sangrado, prurito, inflamación, himen perforado (niñas), dificultad para caminar, semen, infecciones, somatización. En adolescentes y adultas, dispareunia.

Retraso psicomotor



- No juegan, se aíslan, se observan silenciosos y tristes.
- Higiene deficiente, desnutrición en grado variable, aspecto enfermizo, ropa inadecuada para el lugar o clima. Habitación inadecuada. Sin asistencia médica oportuna, astenia y adinamia permanentes.

Comportamiento

- Actitudes agresivas, destructivas, rebeldes, hiperactividad o apatía, timidez, miedo, ansiedad, aislamiento, culpa, sentimiento de ser malos. En el ámbito escolar es frecuente la inasistencia y el bajo rendimiento.
- Miedo, ansiedad, culpa, desconfianza, enojo.
- En adolescentes y adultos: atracción homosexual, anorgasmia, pérdida o disminución de la libido, autodevaluación.
- Deterioro de facultades mentales, principalmente en el área cognitiva, autodevaluación y bajo rendimiento escolar.
- Apatía, retraimiento, aislamiento, depresión, poco sociables, problemas para relacionarse con los demás, callados, poco expresivos, tímidos, sensación de no ser queridos, de ser rechazados, bloqueo emocional.
- Retraimiento, apatía, depresión, timidez, asistencia irregular a la escuela, bajo rendimiento escolar, indiferencia al medio ambiente externo.

4.3. CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR

Características particulares

- Incapaces de controlar sus impulsos, se observan enojados, al más mínimo estímulo responden con agresión física.
- Impide amistades con el menor del sexo opuesto. Estimula o excita sexualmente al menor usando revistas, películas o por exhibición.
- Devalúa constantemente al menor en público o en privado. Lo culpa de todo lo malo que sucede. No se muestra cariñoso. Constantemente amenaza o aterroriza al niño.



- Es rechazante, poco tolerante, no presta atención, no dedica tiempo al niño.
- Apático, desinteresado, ve al menor como una carga.

Características generales

- Frustración
- Hostilidad
- Alto potencial de agresión
- Antecedente de haber sido maltratado
- Presencia de algún tipo de adicción
- Tienden al aislamiento
- No-se autorreconocen como maltratadores
- Incapacidad de buscar ayuda profesional
- Idea distorsionada del niño
- Exigen más de lo que el niño puede hacer
- Tiende frecuentemente a la depresión
- Problemas de adicción: alcohol, drogas
- Problemas en la relación de pareja
- Problemas económicos



CONSECUENCIAS DEL MALTRATO INFANTIL

5.1. ¿QUÉ HACER CUANDO UN NIÑO NOS DICE QUE HA SIDO MALTRATADO?

- Creer siempre en lo que el niño(a) manifiesta.
- Contribuir a atenuar el sentimiento de culpabilidad que los menores sienten ante el abuso o maltrato.
- Buscar siempre el asesoramiento de profesionales o docentes capacitados tanto para abordar el tema como para decidir los pasos a seguir.



- Realizar la comunicación del hecho a los organismos pertinentes a la brevedad posible, si esta decisión surgiera del asesoramiento.

Pasos a seguir:

Identificación: Las autoridades escolares deben transformarse en participantes activos en la prevención del abuso infantil en cualquiera de sus formas. Es por ello que todos aquellos actores involucrados más directamente con el cuidado y tutela del niño.

Denuncia o Comunicación: El siguiente paso ante la sospecha o evidencia de un incidente de maltrato es su comunicación o denuncia ante los organismos oficiales pertinentes.

Evaluación inicial e investigación: Una vez hecha la denuncia o comunicación, el juzgado civil está automáticamente involucrado en su seguimiento.

5.2. TRATAMIENTO

Se requiere de un tratamiento integral no sólo de la víctima sino también de su agresor y de la familia, para lo cual es necesario un equipo multidisciplinario que se encargue de esta problemática y aborde los aspectos biológicos, psicológicos y legales pertinentes. La terapia familiar está dirigida primero a reconocer el problema, establecer una adecuada comunicación entre los integrantes de la misma, modificar los patrones conductuales de los padres eliminando las tácticas punitivas o coercitivas y sustituyéndolas por métodos positivos más efectivos.

Los objetivos de esta terapia son:

- Adquirir destrezas en la educación de los niños con el fin de manejar problemas típicos y difíciles relacionados con ellos.
- Promover el uso de métodos de control positivos hasta eliminar el castigo.
- Desarrollar estrategias para solucionar problemas en situaciones críticas y que sean operativas para la familia.
- Regular las respuestas violentas y el comportamiento impulsivo que lesionan a la familia.
- Promover la interacción social de los miembros de la misma, reduciendo su aislamiento físico y psicológico del resto de la comunidad.

La psicodinamia familiar está muy alterada y no existen vínculos afectivos, lo más conveniente es que el menor no regrese a su hogar por el riesgo de sufrir una nueva agresión; lo ideal es tratar de preservar la integridad familiar proporcionando apoyo a la familia mediante la colaboración de otro miembro de la misma capaz de modelar los cuidados parentales. Todo lo anterior aumenta la confianza y los recursos del agresor para responder a las necesidades del niño, así como su capacidad de control para



enfrentar los problemas.

La combinación de la terapia individual, conyugal y de grupo contribuye a generar autoaceptación, impulsando hacia el cambio.

Sin embargo, no sólo es necesario prestar atención al menor, la familia y las circunstancias que los rodean, sino también al equipo multidisciplinario profesional, su funcionamiento y su problemática, con el fin de que el sistema trabaje eficazmente y ofrezca protección infantil "sin causar el mínimo daño a la familia".

Consideramos que en nuestro país se requiere de una mayor interacción de los organismos encargados de la protección del menor maltratado, así como destinar más recursos financieros y humanos (equipo multidisciplinario capacitado) para abordar el problema en forma integral y proporcionar alternativas de solución cada vez de mayor calidad.

5.3. CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO

Los niños criados en hogares donde se los maltrata suelen mostrar desordenes postraumáticos y emocionales.

Muchos experimentan sentimientos de escasa autoestima y sufren de depresión y ansiedad por lo que suelen utilizar el alcohol u otras drogas para mitigar su stress psicológico siendo la adicción al llegar la adultez.



Los efectos que produce el maltrato infantil, no cesan al pasar la niñez, mostrando muchos de ellos dificultades para establecer una sana interrelación al llegar a la adultez.

Algunos niños sienten temor de hablar de lo que les pasa porque piensan que nadie les creerá. Otras veces no se dan cuenta que el maltrato a que son objeto es un comportamiento anormal y así aprenden a repetir este "modelo" inconscientemente. La falta de un modelo familiar positivo y la dificultad en crecer y desarrollarse copiándolo, aumenta las dificultades para establecer relaciones "sanas" al llegar a adulto.

Para muchos niños(as) que sufren de maltrato, la violencia del abusador se transforma en una forma de vida.

Por lo tanto este comportamiento se torna "aceptable" y el ciclo del abuso continúa cuando ellos se transforman en padres que abusan de sus hijos y estos de los suyos, continuando así el ciclo vicioso.



Muchas personas no pueden cortar el ciclo del abuso, pero hay niños a los que se les denomina "resilientes" que poseen características que les permite superar este obstáculo. Estos niños tienen la habilidad de llamar positivamente la atención de otras personas, se

comunican bien, poseen una inteligencia promedio, se nota en ellos un deseo por superarse y creen en sí mismos. Muchas veces es la aparición de un adulto preocupado por ellos lo que les permite desarrollar esta habilidad y romper con el ciclo del abuso.

MALTRATO INFANTIL EN MÉXICO Y EN EL MUNDO



· INSTITUCIONES MUNDIALES EN CONTRA DEL MALTRATO INFANTIL

En 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, la que hasta la fecha ha sido ratificada por más de 160 países.

El artículo 19 de dicha Convención estipula que los países "tomarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas adecuadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, de traumatismos o de maltratos, de descuidos o tratamiento negligente, de maltrato o explotación, en especial del abuso sexual, mientras se encuentre al cuidado de sus padres, del guardián legal o de cualquier otra persona que esté al cuidado del niño".

La Primera Cumbre Mundial en favor de la Infancia se realizó en septiembre de 1990 en la sede de las Naciones Unidas. En ella los presidentes de más de 70 países acordaron comprometerse en la lucha contra el hambre, la pobreza, la enfermedad, la explotación, el descuido y el analfabetismo, flagelos que sufren de igual manera los niños de los países desarrollados y los de países en vías de desarrollo.

El Programa Nacional por los Derechos del niño(a) y el adolescente, enfatiza que "se deberán disminuir o eliminar los factores de riesgo que afectan a las familias y predisponen a la existencia del maltrato infantil.

Pero dado que los factores culturales son fundamentales en la constitución del problema, la escuela puede cumplir una importante función en la promoción y transmisión de nuevos valores y actitudes dirigidos a contrarrestarlo."

UNICEF, plantea que "para dinamizar y coordinar las iniciativas de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y empresas es necesario que el Estado cumpla su rol de vincularlas en el planeamiento, diseño y ejecución de las políticas dirigidas a la niñez. Para ello se debe avanzar en esquemas de trabajo que involucren a la sociedad civil y el Estado para tomar decisiones consensuadas."



El abuso y maltrato infantil es un problema que compete a todos los países del mundo. En este sentido es que se celebra el 19 de noviembre el Día Mundial para la prevención del abuso del Niño, en la que se han involucrado 149 organizaciones, entre las que se encuentra la Red por los Derechos de la Infancia en México, de 59 países del mundo, las cuales tienen

como objetivo fomentar una cultura de prevención del abuso infantil en todo el mundo.

Es importante señalar que la Convención de los Derechos del Niño, quien cumple 11 años de haber entrado en vigor el próximo 20 de noviembre, establece en su artículo 19 que es obligación del estado parte proteger a los niños de todas las formas de violencia y maltrato, que hayan hecho padres, madres o cualquier otra persona dedicado a su cuidado.

7.2. ESTADÍSTICAS

El maltrato infantil está presente tanto en países del primer mundo, como aquellos en vías de desarrollo. En Estados Unidos por ejemplo, según datos recogidos de 50 estados y el distrito de Columbia, en 1996, 1077 niños y niñas murieron a causa de abuso o negligencia, de éstos un 77% tenía tres años o menos de edad.

En América Latina no menos de 6 millones de niños, niñas y adolescentes son objeto de agresiones severas y 80 mil mueren cada año por la violencia intrafamiliar.

México al haber ratificado la Convención tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias que garanticen el bienestar de la infancia. No obstante, estas medidas no han sido las suficientes para reducir el número de niños y niñas víctimas de maltrato, que para 1999 reporta un total de 12,516 niños maltratados y 12, 433 niñas. De estas cifras el estado con mayor índice fue el de Coahuila con 4,150, seguido de Nuevo León con 3,067 y en tercer lugar el Estado de México con 1,885 casos. El tipo de maltrato más frecuente en el Distrito Federal fue el físico con 44%; en Coahuila la omisión de cuidados con 35%; en Sinaloa el físico con un 72% al igual que Nuevo León con un 58.8%.

En su informe anual de 1996, la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) establece: en África occidental y central se estima que hasta un 20% de los niños se encontraban desarrollando actividades diversas de tipo laboral; en África oriental y meridional se observa que "va en aumento el número de familias cuyo jefe es un niño". En Asia oriental y el Pacífico los cambios sociales acontecidos se relacionan con un incremento explosivo de niños que requieren de protección debido a que se ven obligados a trabajar o a irse a las calles. En Asia meridional los niños que trabajan oscilan entre los 35 y 88 millones, muchos de los cuales laboran en situaciones peligrosas y de explotación. En América y el Caribe se observa que en países como Argentina, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela, debido al aumento de las tensiones socioeconómicas y del des-empleo y a la disminución del salario, se incrementaron los índices de violencia, a tal grado que en países como Colombia y Guatemala éstos constituyen una de las principales causas de defunción en el grupo de 5 a 14 años de edad.

En España, se informa que el 11.5% de los niños intelectualmente discapacitados son víctimas de diferentes tipos de maltrato y que el más frecuente es la negligencia física

En Brasil la miseria, el hambre, las enfermedades, los malos tratos, el abandono, la prisión ilegal, la tortura física, la permanente amenaza de muerte y el asesinato es a lo que se enfrentan cotidianamente, sobre todo en las últimas décadas, millones de niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar que viven en la calle. De enero de 1987 a julio de

1988 se notificaron 1 397 casos de asesinatos de niños, adolescentes y jóvenes, en su mayoría varones de 11 a 18 años de edad, negros y mulatos.

En 1995, la UNICEF estimaba que la población menor de 19 años en México representaba 47% del total de los habitantes del país y que el grupo de 0 a 4 años correspondía al 25.8%, por lo que su preocupación "son los niños y las niñas que viven en condiciones de extrema pobreza, principalmente los pequeños menores de cinco años por ser la población infantil más vulnerable a enfermedades infecciosas, a desnutrición, al abuso y al maltrato".

En 1991, en Estados Unidos de América, se notificaron 2.7 millones de casos de niños maltratados o desatendidos. "La frecuencia de maltrato infantil es alta, 18% de todos los niños están sujetos a alguna forma de maltrato, muchos mueren y otros quedan lisiados de por vida. En Estados Unidos de América 4 000 niños mueren al año debido a lesiones causadas por un adulto".

Como podemos observar el problema es universal, y a pesar de ello seguimos desconociendo la prevalencia de esta enfermedad en cada uno de los países.

CONCLUSIONES

Las raíces históricas, culturales y sociales constituyen un reto a vencer al enfrentar el maltrato infantil. Las diversas definiciones y clasificaciones de este fenómeno muestran las dificultades para abordarlo principalmente en dos terrenos: primero, las distintas facetas que el problema posee, y segundo, sus implicaciones éticas y legales. Es fundamental reunir a los investigadores y expertos del área para trabajar en este aspecto particular, principalmente en torno a lo psicológico y emocional.



Se piensa que en el terreno de la epidemiología, la investigación tiene un reto preponderante; una vez superados los aspectos históricos y culturales, será posible contar con definiciones claras y precisas que nos permitan obtener un registro confiable y una visión más real del problema.

Siendo el maltrato infantil un fenómeno multicausal y universal, se puede considerar que la divulgación, instrucción y educación de la población en general sobre el mismo son estrategias prioritarias que pueden permitir hacer conciencia a todos; es necesario dar a conocer que no sólo el trauma físico lesiona a un niño, sino que también los otros tipos de maltrato, como el emocional, el psicológico y la negligencia, deterioran la personalidad del pequeño, y de aquí la importancia de identificar cada uno de estos indicadores.

Coincidimos con otros investigadores citados en que el abordaje terapéutico es integral e incluye a todo un equipo especializado en la solución de esta problemática. También es necesario precisar desde dónde un acto puede ser considerado como maltrato, es decir, unificar criterios en cuanto a la definición y la clasificación del maltrato infantil, así como promover y realizar investigaciones en nuestra población, con nuestros niños, debido a que son pocas las que se hacen en este terreno. Se requiere, de recursos económicos tendientes

a defender y proteger en forma real a los pequeños.

Recuérdese que: "El niño maltratado de hoy es el adulto conflictivo de mañana".

ABUSO

2. Definición.

Abuso es la acción y efecto de abusar. Este verbo supone usar mal, excesiva, injusta, impropia o indebidamente de algo o de alguien, según detalla el diccionario de la Real Academia Española (RAE).

Con origen en el latín *abusus*, la noción de abuso puede aplicarse de distintas maneras para formar diversos conceptos. Un abuso de autoridad, por ejemplo, es aquel que comete un superior cuando se excede en el ejercicio de atribuciones frente a un subordinado.

El *abuso de fuerza* acontece cuando una fuerza de seguridad, como la policía, utiliza una violencia excesiva a la hora de desarrollar sus tareas. Este término está vinculado al abuso de superioridad. El *abuso de confianza*, por otra parte, supone una infidelidad que realiza alguien contra una persona que, por descuido, inexperiencia o cariño, le ha dado crédito al abusador.



El abuso de derecho es el ejercicio de un derecho que se realiza en sentido contrario a su propia finalidad y que acarrea un perjuicio ajeno.

Cuando en el derecho de la competencia una empresa o un grupo de empresas aprovecha su situación de ventaja en perjuicio de competidores o de los usuarios, se habla de abuso de posición dominante.

El *abuso sexual* es un delito que consiste en un atentado contra la libertad sexual de una persona, que no presta su consentimiento para la práctica. Cuando se utiliza simplemente la palabra abuso, suele referirse al trato deshonesto a una persona de menor poder, fuerza o experiencia. Por ejemplo: "fue condenado a cuatro años de prisión por abusar de un menor de edad".

3. Abuso emocional

Muchas veces, hay personas que se sienten culpables de lastimar a otras y, por ende, prefieren ocultar la verdad o disimularla. Son personas que, debido a sus propios fantasmas internos, o sus propias debilidades de carácter, o su necesidad imperiosa de satisfacer las necesidades de todo el mundo a fin de ser



aceptados por los demás, suelen negar la realidad y mienten hasta en las cosas más simples... “No, está todo bien, no pasa nada”... “No, no hay ningún problema” o “No tengo ningún problema con eso”.

En realidad son personas que tienen problemas en expresar exactamente lo que piensan porque, en el fondo, la culpa les carcome la conciencia.

Pero, ¿qué culpa?

Las personas que necesitan dejar contento a todo el mundo, tienen una carencia afectiva importante. Sienten que deben satisfacer las expectativas y las necesidades (materiales, espirituales, etc.) de todos los demás, a fin de ser amados o aceptados. Inconscientemente, creen que si no logran satisfacer las exigencias o necesidades de otras personas, entonces son “malos”, “ineficientes”, “débiles” o “culpables de la infelicidad ajena o de los problemas que puedan tener los demás”. Algo totalmente falso. Cada persona es responsable de su propia felicidad o infelicidad y de resolver sus propios problemas.

EL lado peligroso de estas personas que sienten culpa al no satisfacer las demandas ajenas, es su propia debilidad. En su temor por defraudar a un abusador exigente que demande que la persona culposa le solucione todos los problemas, esta persona culposa y salvadora tiende a decir, una y otra vez, “No te preocupes, está todo bien, no pasa nada, no hay problema con eso, olvídale que ya está resuelto”.



En realidad, las personas culposas son excesivamente comprensivas con las necesidades de los demás y suelen ser conciliadoras y tranquilizadoras. Pero el verdadero problema radica en que se olvidan de su propia salud (mental y física) y olvidan que no se puede quedar bien con Dios y con el diablo.

Si bien tratamos de ser justos y equitativos, a veces no se puede dejar contento a todo el mundo. El hecho de tener que tomar una decisión que satisfaga a una persona o grupo de personas, pero que no satisfaga a otras, es un tema doloroso para la persona culposa, ya que se sentirá mal con cualquier decisión que tome.



Parte de crecer y madurar, implica aprender a tomar decisiones, aunque no podamos satisfacer las demandas de todas las personas, como quizás nos gustaría, y también implica aceptar la responsabilidad de poner límites a quienes piden y demandan de manera egoísta e ilimitada.

La culpa produce bloqueos emocionales importantes y puede llevar al aislamiento de una persona. Su sentido de culpa también le puede generar vergüenza, ya que quizás pone al descubierto su imposibilidad de poner límites o de pensar en su propio bienestar. Asimismo, el sentimiento de culpa trae consecuencias físicas (presión en el pecho, dolor de estómago, de cabeza, de espalda), señales emocionales

(nerviosismo, desasosiego, agresividad, irascibilidad) y señales mentales (pensamientos de autoacusaciones y autorreproches).

Y, como si este sentimiento de culpa fuera poco, el peligroso “No” que se genera como respuesta automática, en una persona culposa, tiene consecuencias calamitosas. Cuando una persona culposa está mediando un asunto delicado y responde desde la culpa con un “No...”: “No te preocupes, no tengo problema con eso, o no hay ningún problema con eso”, cuando en realidad sí tiene problemas con determinado tema, entonces hay que preocuparse y mucho, porque no se puede saber con certeza qué le dice esa persona culposa a los demás (seguramente les dirá cosas tranquilizadoras, como nos dice a nosotros, pero no siempre realistas) y finalmente, así es cómo surgen los conflictos severos.

Si alguien le dice “No tengo ningún problema con este tema” y ese tema es una cuestión delicada que podría afectar la susceptibilidad de otras personas, por favor, trate de documentar las respuestas de la persona culposa para que quede una constancia de lo que piensa la persona culposa al respecto.

Como la propia naturaleza de la culpa surge de un sentido de lo que es correcto y lo que es incorrecto, profundamente arraigado en el inconsciente de las personas, no es de sorprender que las personas culposas sientan la imperiosa necesidad de justificar sus comentarios u opiniones. Por lo general, son personas que evitan tomar decisiones, como dijimos antes, quisieran poder satisfacer a todo el mundo por igual. Algo que, en la mayoría de los casos, no es posible.

Por último, las personas culposas tienden a disfrazar la culpa bajo un manto de responsabilidad excesiva. Creen que deben resolver los problemas de todos los que así se lo exigen y al mismo tiempo, suelen evadir toda responsabilidad propia por las opiniones o comentarios que han hecho o por el mero hecho de no tomar decisiones. Al fin de cuentas, ellos sólo tratan de ayudar o de salvar a los demás, ¿quién podría reprocharles nada?

Las personas culposas sufren. Sufren en silencio, sufren por no poder hacer felices a todo el mundo, sufren porque sienten que fracasan si no satisfacen las necesidades de los abusadores emocionales, sufren por su propia debilidad de carácter y su falta de capacidad para tomar decisiones, sufren porque mienten u ocultan la verdad o por muchas otras razones y, en general, sufren en silencio.

Pero también, no suelen aceptar la verdad, suelen generar grandes conflictos, no logran poner límites a aquellas personas que les exigen, constantemente y no aceptan las consecuencias de sus propias acciones.

Cuando el sentimiento de culpa sirve para reflexionar y aprender algo importante sobre nosotros mismos, bienvenida sea. Cuando nos bloquea, nos aísla y no nos permite tomar decisiones, poner límites o aceptar la responsabilidad de nuestras acciones, entonces es un factor altamente negativo y la persona requiere de ayuda profesional.



Cabe destacar que somos cada uno de nosotros los que nos condenamos y quienes nos podemos liberar de nuestro sentimiento de culpa, a la vez que asumimos responsabilidades saludables.

4. Explotación sexual comercial infantil.

4.1. Un problema sin fronteras

La explotación sexual comercial infantil es un problema que no tiene fronteras. En todo el mundo, niños, niñas y adolescentes menores de 18 años sufren las terribles consecuencias de abusos inimaginables. Prostitución, trabajos forzados, pornografía infantil, e incluso algunas formas de esclavitud son parte de las injusticias a las que se enfrenta este grupo vulnerable de la sociedad.

4.2. Pero, ¿qué significa?

Este término tan complejo da cuenta de una realidad igualmente complicada. La explotación sexual comercial infantil incluye diferentes formas de violencia. Según las Naciones Unidas, los abusos pueden ser enmarcados en tres fenómenos distintos: 1) prostitución infantil; 2) trata y venta de niños y niñas con fines sexuales, ya sea entre países o dentro de un mismo territorio nacional; 3) utilización de menores de edad en pornografía.



La prostitución infantil es todo tipo de abuso sexual que vaya acompañado de una remuneración al niño o a un tercero, en recursos monetarios o en especie. Por su parte, la trata de menores de edad se entiende como el proceso por el cual personas menores de 18 años son reclutadas, transportadas y acogidas para fines de explotación. Finalmente, la pornografía infantil consiste en la elaboración de videos, fotografías, revistas, folletos y páginas de internet que muestran a niños, niñas y adolescentes con fines de gratificación sexual.

En general, estas formas de explotación ocurren cuando una persona adulta (un extraño, un pariente o una persona en posición de autoridad) utiliza a un menor de edad con propósitos sexuales.

Por su parte la Organización Internacional del Trabajo establece:



La explotación sexual comercial infantil es la explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros.

La OIT considera que la explotación sexual comercial infantil (ESCI) es una grave violación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y una forma de explotación económica análoga a la esclavitud y al trabajo forzoso, que constituye además un delito por parte de los que utilizan a niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual.

La ESCI comprende todos los aspectos siguientes:

- La utilización de niños y niñas en actividades sexuales remuneradas, en efectivo o en especie, (conocida comúnmente como prostitución infantil) en las calles o en el interior de establecimientos, en lugares como burdeles, discotecas, salones de masaje, bares, hoteles y restaurantes, entre otros;
- La trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual;
- El turismo sexual infantil;
- La producción, promoción y distribución de pornografía que involucra niños, niñas y adolescentes, y
- El uso de niños en espectáculos sexuales (públicos o privados).

Del mismo modo, la Declaración de Estocolmo, adoptada en el Congreso mundial contra la explotación sexual comercial infantil (1996), define la explotación sexual comercial infantil como “una forma de coerción y violencia contra los niños (que) equivale al trabajo forzoso y a una forma contemporánea de esclavitud”, mientras que en el **Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños** (conocido como el “Protocolo de Palermo”), la definición del término “explotación” incluye “la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”. En 2006, el **Informe del Experto independiente encargado del Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños** también reconoce que la explotación de los niños menores de 18 años mediante la prostitución, pornografía infantil y actividades similares constituye un acto de violencia.



Niños, niñas y adolescentes víctimas:
¿Quiénes son?

- Niños, niñas y adolescentes que son objeto de la trata interna e internacional con fines de explotación sexual.
- Niños, niñas y adolescentes involucrados en la prostitución, ya sea en las calles o en el interior de establecimientos.
- Niños, niñas y adolescentes que se utilizan para la pornografía y en espectáculos sexuales.
- Niños, niñas y adolescentes que se utilizan para satisfacer el deseo sexual de adultos pedófilos.

4.3. *Compromiso Internacional*

Todos los sectores, instituciones y personas deben participar en la eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, ya que implica una violación muy severa de sus derechos humanos y les causa enormes sufrimientos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) confirmó su decidida participación en esta lucha cuando fue aprobado el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo



infantil en junio 1999. Este Convenio exige a los países que lo ratifiquen que, con carácter de urgencia, tomen las medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Entre estas peores formas, se menciona en el artículo 3 “... la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas...”.

La OIT, especialmente por medio del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), realiza un conjunto de actividades para apoyar a los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana en sus esfuerzos por eliminar este flagelo social. El presente estudio forma parte de estas actividades. Con el objetivo de contar con información actualizada sobre la situación de la explotación sexual comercial de las personas menores de edad, el IPEC/OIT ha realizado un conjunto de siete estudios sobre la temática en coordinación con instituciones e investigadores nacionales para conocer la situación en cada uno de los países de la región: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y República Dominicana.



El IPEC/OIT contrató en cada uno de estos países a un equipo de investigación en el año 2001 para llevar a cabo el estudio. Los estudios contienen información sobre la legislación relacionada con la temática y un análisis de la respuesta institucional frente al problema. Para cada estudio se entrevistó a una cantidad grande de informantes clave y, además, a cerca de cien víctimas de explotación sexual comercial con el objetivo de conocer su situación personal, familiar y socio-económica y su percepción del apoyo recibido de diversas instituciones. Para la mayoría de los estudios, se entrevistaron además a doscientas personas adultas para obtener información sobre su conocimiento y percepción acerca de la explotación sexual comercial de niños y niñas. Toda la información fue recopilada con el claro objetivo de que debería ser útil para la acción.

Ambos cuestionarios fueron elaborados por IPEC/OIT en consulta con los equipos de investigación de cada país y se aplicaron uniformemente en seis de los siete países. Esto permite establecer comparaciones a nivel regional a partir de la información brindada en cada país y ha permitido crear una base de datos regional.

En agosto del año 2001 fueron presentados los resultados preliminares de los estudios en el “Taller Regional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Centroamérica, Panamá y República Dominicana: Apoyo al diseño de Estrategias y Planes de Acción” organizado por el IPEC/OIT en San José, Costa Rica. En esta actividad participaron los investigadores, representantes de instituciones públicas y privadas así como representantes de otras agencias internacionales, quienes tuvieron la oportunidad de discutir el contenido de los estudios y el grave problema en la región.



Los resultados de los estudios muestran una situación muy seria. Los niños y las niñas víctimas de la explotación sexual comercial experimentan -muchas veces desde su primera infancia todo tipo de violaciones a sus derechos como seres humanos: pobreza extrema, expulsión escolar, embarazos a temprana edad, violencia psicológica, física y sexual, drogadicción, negligencia o abandono por parte de familiares, una intervención poco efectiva por parte de diversas instituciones, etc. Los estudios también revelan que muchas personas adultas tienen conocimiento sobre la existencia del problema en su propia comunidad, pero también, que lamentablemente reina una tolerancia inaceptable hacia la explotación y un desconocimiento sobre la necesidad de presentar denuncias ante las autoridades nacionales sobre este tipo de abuso.

Los estudios además revelan que pocas instituciones han tratado el problema con la urgencia y la seriedad requerida, a pesar de la responsabilidad estatal de sancionar a los ofensores y de brindar una protección efectiva a las víctimas. Si bien existe una pronunciada preocupación ante la existencia del problema, no se están realizando las necesarias acciones de prevención, sanción y protección.



La mayoría de los países de la región ha logrado dar avances significativos para adecuar la legislación a los instrumentos jurídicos internacionales sobre los derechos de las personas menores de edad y ha dado pasos importantes hacia el establecimiento de sistemas de protección de la niñez; no obstante, requieren ser fortalecidos, especificados y extendidos al territorio nacional. En el área particular de la eliminación de la explotación sexual comercial, los estudios identifican una deficiente aplicación de las medidas para detener el problema. Algunos profesionales e instituciones han hecho un trabajo tesonero y algunos de los países cuentan con un plan nacional de eliminación de la explotación sexual comercial de niños y niñas.

Sin embargo, para lograr la eliminación del problema falta una mayor coordinación entre las acciones, se necesitan más recursos económicos y se requiere una cobertura nacional. Todos los estudios recomiendan un mayor nivel de acción por parte de todos los sectores de la sociedad, pero principalmente por parte de las instituciones públicas.

La realización de los estudios fue posible gracias al financiamiento del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de tres diferentes proyectos de IPEC/OIT: Los estudios de Honduras, Nicaragua, Guatemala y Panamá fueron financiados en el marco de las actividades preparatorias del "Proyecto Centroamericano para la eliminación de la explotación sexual comercial de niños y niñas" que dará inicio en el año 2002. Los estudios de El Salvador y Costa Rica fueron financiados por el programa SIMPOC en el marco de un

proyecto a nivel mundial que ha realizado 38 estudios sobre diversas formas de trabajo infantil. El estudio de República Dominicana fue financiado en el marco de las actividades preparatorias del “Time Bound Programme”, que es un proyecto que busca alcanzar la erradicación del trabajo infantil en un período determinado.

Se espera que los resultados de cada uno de los estudios sean útiles para avanzar en la formulación de estrategias y para la puesta en práctica de medidas efectivas dirigidas a erradicar, de forma urgente, la explotación sexual comercial de niños y niñas. Toda persona menor de edad tiene el derecho a ser protegida por su familia, por las demás personas, por su comunidad y por las instituciones, contra todo tipo de abuso y explotación sexual. Como población adulta debemos reconocer que no estamos haciendo lo suficiente en este momento para asegurar esta protección y para evitar que personas adultas inescrupulosas sigan buscando y contratando a niños y niñas para explotarlos y abusar de ellos en actividades sexuales comerciales.⁴

⁴ Explotación sexual comercial de personas menores de edad en República Dominicana, 2002.



ATENCIÓN EN CRISIS



OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Los participantes identificarán las herramientas necesarias para brindar atención psicológica e intervención psicológica de primera instancia en caso de crisis a los niños migrantes.

ÍNDICE

1. LAS CRISIS
 - a. Concepto
 - b. Tipos de una crisis
 - c. Etapas de una crisis
 - d. Las crisis en los migrantes
 - e. Reacciones y síntomas de los niños, niñas y adolescentes en crisis

2. INTERVENCIÓN EN CRISIS
 - a. Primeros Auxilios Psicológicos
 - b. Componentes de los Primeros Auxilios Psicológicos
 - c. Herramientas para la intervención con niños, niñas y adolescentes en crisis.

1. LAS CRISIS

a. Concepto de crisis

Una crisis es una ruptura al interior de un sistema de relaciones, caracterizado principalmente por la incapacidad del individuo para abordar situaciones particulares, que exige la búsqueda de nuevas formas de funcionamiento, mejor adaptadas a la nueva situación creada por la crisis. En consecuencia, las crisis producen situaciones paradójicas: por un lado, amenazan la estabilidad y, por otro, presentan la oportunidad para que el sistema cambie.

Las crisis de ninguna manera representan enfermedad o patología. Son parte de la experiencia universal humana. Son más bien la forma normal en que las personas reaccionan ante las amenazas internas o externas que no pueden controlar. Representan un peligro cuando no se procesa el dolor, cuando las personas pierden la confianza en sí mismas, cuando se aíslan y quedan paralizadas frente a la vida.



Podemos mencionar los siguientes aspectos al definir una crisis:

- Hay un suceso precipitante (es decir, un suceso que causa la crisis).
- Es una situación imprevista.
- Hay pérdida del equilibrio emocional (de la forma acostumbrada de sentir y de expresar lo que se siente).
- Causa sufrimiento (dolor, tristeza, terror, inseguridad, enojo, rabia, impotencia...)
- Genera cambios: la crisis puede ser un peligro y desencadenar en enfermedad, pero también puede ser una oportunidad para crecer y aprender.
- Es temporal: después se recupera nuevamente el equilibrio.
- Las formas habituales en que el individuo resuelve sus problemas no funcionan en esta situación.
- No solo situaciones desagradables generan crisis, sino que también hechos agradables y hasta deseables.



¿Has vivido alguna crisis? Menciona tres momentos de crisis personales.

b. Tipos de crisis

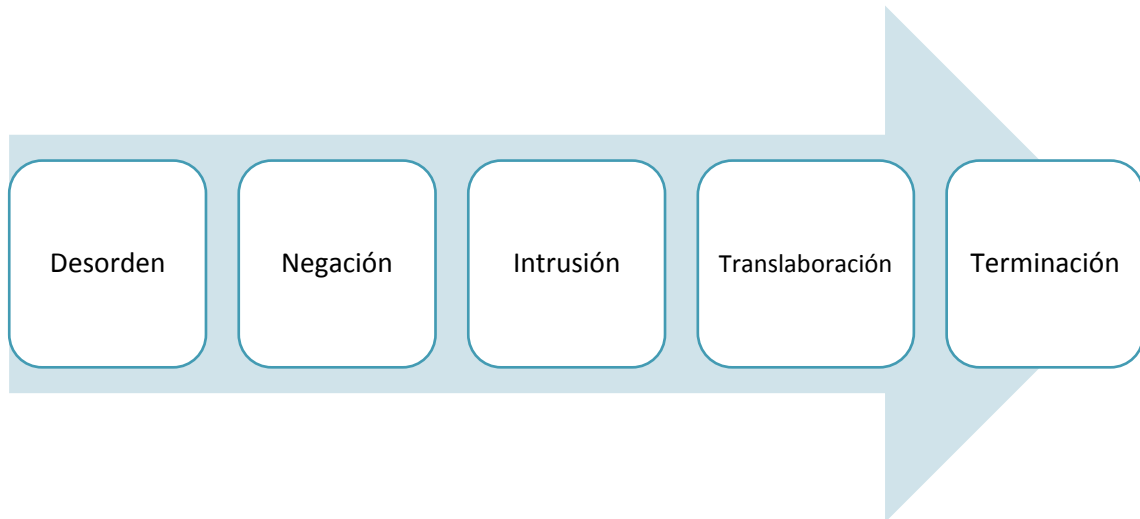
1. Crisis disposicionales: este tipo de crisis suele ser la consecuencia de la falta de información; por ejemplo, no saber qué trabajo escoger, a qué especialista acudir para el tratamiento de un síntoma, a qué planes de vida puede optar uno, o a quién pedirle qué.
2. Transiciones vitales anticipadas: son crisis normativas, asociadas al desarrollo, que están muy extendidas en nuestra sociedad. Puede provocarlas un cambio de trabajo, el matrimonio, la paternidad, el divorcio, el inicio de una enfermedad crónica o terminal, los migrantes que se alejan de sus casas para conseguir empleo en otro país.
3. Estrés traumático: estas crisis son el resultado de situaciones estresantes de origen externo, imposibles de controlar, que superan emocionalmente a la persona. Algunos ejemplos serían las violaciones, las agresiones, la muerte repentina de un ser querido, la pérdida repentina del trabajo, el inicio repentino de una enfermedad, los accidentes o las guerras.
4. Crisis madurativas / del desarrollo: la mayor parte de nosotros pasamos por este tipo de crisis a medida que vamos avanzando por las etapas de nuestro ciclo vital.
5. Emergencias psiquiátricas: son situaciones de crisis en las que el funcionamiento general de la persona está gravemente trastornado y ésta no puede responder de sí misma; en otras palabras, se convierte en un peligro para sí misma y para los demás.



¿Cuáles tipos de crisis emocionales puede vivir un niño, niña o adolescente migrante?

c. Etapas de la crisis

El estado de crisis es un proceso en el que la persona atraviesa por diferentes etapas y reacciona de diferentes maneras de acuerdo al momento que se está viviendo, estas etapas son:



1. **Desorden:** Incluye una serie de reacciones emocionales como llanto, angustia, gritos, lamentos o desmayo, nudo en la garganta, vacío en el estómago, mareos, dolor de cabeza o la necesidad de llorar.
2. **Negación:** La persona puede preferir no pensar en lo que ocurrió o planear actividades como si nada hubiera pasado.
3. **Intrusión:** en esta fase, la persona siente el impacto pleno de lo ocurrido; es invadida por abundantes ideas y sentimientos de dolor acerca del suceso. Las pesadillas e imágenes constantes sobre lo que ha pasado son comunes en esta etapa.
4. **Translaboración:** es el proceso en el que se expresan, se identifican y se exteriorizan los pensamientos, sentimientos e imágenes de la experiencia de crisis. Algunos individuos logran hacer esto naturalmente, otras necesitan de ayuda externa.
5. **Terminación:** es la etapa final de la crisis y lleva a integrar la experiencia dentro de la vida del individuo. El suceso ha sido enfrentado, los pensamientos y sentimientos se han identificado y expresado, y la reorganización se ha dado o se está iniciando. Puede haber recuerdos que provocan tristeza y pensamientos como "esto pudo no haber pasado", pero la característica principal de la desorganización emocional ya no está.

d. Las crisis de los migrantes.

Los migrantes se ven enfrentados a diversas situaciones que los vuelven vulnerables, las cuales los llevan a un estado de alerta o tensión provocándole en la mayoría de las ocasiones una situación de crisis.



Ante la crisis, los migrantes tienen ciertas reacciones, por ejemplo:

- Ⓞ Desesperación evidente
- Ⓞ Miedo
- Ⓞ Ansiedad
- Ⓞ No escucha razones
- Ⓞ Siente que está en la peor situación
- Ⓞ Se torna violento
- Ⓞ Puede entrar en shock

Estas causan efectos en diferentes niveles:



e. Reacciones y síntomas de los niños, niñas y adolescentes en crisis

La edad, la fase de desarrollo, la madurez y la experiencia pueden influenciar la forma de reaccionar al estrés postraumático. Los niños y los adolescentes pueden manifestar toda la gama de reacciones al estrés traumático que se ve en los adultos.

MENORES DE 6 AÑOS	DE 6 a 11 AÑOS	ADOLESCENTES
Pesadillas Miedos Fantasías y juegos repetitivos sobre amenazas Regresiones. Malestares físicos Comportamiento agresivo Dificultad en el habla Desorden alimenticio Confusión	Poco interés por las actividades habituales Cerrazón emocional Desgano, tristeza Miedos Desconfianza Agresión Malestares físicos Sentimiento de vulnerabilidad Irritabilidad Poca tolerancia a la frustración Llantos Conducta regresiva	Aislamiento Vandalismo Adicciones Malestares físicos Sentimiento de vulnerabilidad Futuro como incierto Confusión Desinterés por la vida, Disturbios del sueño Disturbios del apetito Rebelión Concentración pobre Conducta agresiva Indiferencia

Sugerencias Útiles:

Motive la expresión a través de juegos que reconstruyen el evento	Paciencia y tolerancia Sesiones de juegos Proveerle organización pero no tareas y responsabilidades que demanden mucho esfuerzo y concentración.	Involverlos en actividades de grupo de la misma edad. Atención y consideración individual adicional
Tranquilícelo verbalmente y provéale confort físico		

*NO todos los niños desarrollan las mismas reacciones.
 Unos reaccionan más, otros menos y otros no se afectan casi nada.*

¿Qué otras reacciones has observado en los niños migrantes de tu comunidad?



2. INTERVENCIÓN EN CRISIS

La intervención en crisis es la estrategia concreta que el OPI aplicará en determinados casos para influir activamente en el funcionamiento psicológico del niño migrante durante un periodo de desequilibrio con el fin de aliviar el impacto inmediato de los eventos estresantes trastornadores y con el propósito de ayudar a reactivar las capacidades y recursos sociales, de las personas afectadas directamente por la crisis.

Karl Slaikeu (1990) presenta un modelo de intervención diseñado para abordar estos temas de manera directa e inmediata, al que llama PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS.

a. Primeros auxilios psicológicos

Los primeros auxilios psicológicos, o intervención en crisis de primera instancia, que abarcan la asistencia inmediata y de modo usual lleva una sola sesión, es el proceso que sirve para ayudar a una persona a soportar un hecho traumático, de modo que haya menos consecuencias poco saludables o desorganizantes, y haya una mayor probabilidad de crecimiento saludable.



Intervención de Primera Instancia. Primeros Auxilios Psicológicos

Esquema del modelo de intervención en crisis de Slaikeu

¿Por cuánto tiempo?	De minutos a horas.
¿Por parte de quién?	OPIs, Grupos Beta, padres, policías, clero, médicos, enfermeras, abogados, trabajadores sociales, maestros, personal de funerarias, etc.
¿Dónde?	Ambientes comunitarios: hospitales, estaciones migratorias, albergues iglesias, hogares, escuelas, ambientes de trabajo, etc.
¿Cuáles son las metas?	Meta principal: restablecer el enfrentamiento inmediato. Objetivos complementarios: dar apoyo, reducir la mortalidad, enlace con recursos de ayuda.
¿Cuál es el procedimiento?	Los cinco componentes de los primeros auxilios psicológicos: realizar un contacto psicológico, analizar las dimensiones del problema, sondear posibles soluciones, asistir en la ejecución de pasos concretos, seguimiento para verificar el proceso.

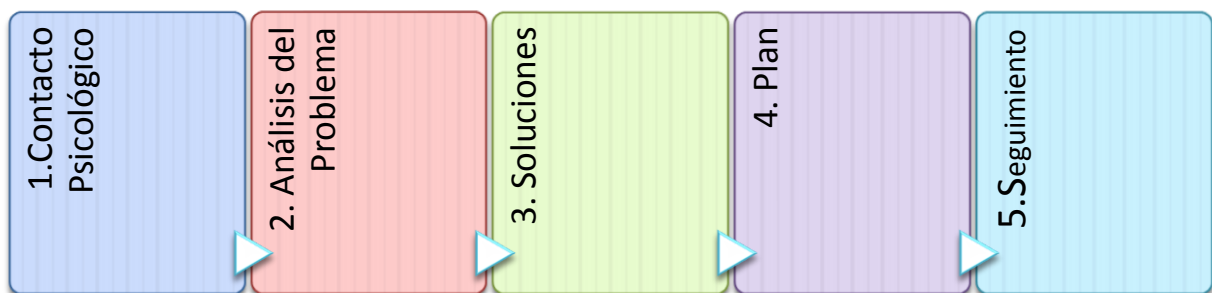
Los primeros auxilios psicológicos tienen un objetivo primordial **restablecer el equilibrio psicológico de las personas y así mejorar la capacidad de enfrentar la situación**. Sin embargo también tiene tres submetas:

- **Otorgar apoyo:** las personas no deben estar solas cuando soportan cargas muy pesadas. Consiste en permitir que la gente hable, mientras se muestra interés y cordialidad, y proporcionar un ambiente en el que los sentimientos puedan ser expresados.
- **Reducir el peligro de muerte:** salvar vidas y prevenir el daño físico (como en los casos de maltrato infantil, abuso, abandono, etc.). Esto implica tomar medidas para reducir al mínimo las posibilidades de autoagresión o agresión a otros.
- **Enlazar con fuentes de asistencia:** proporcionar los vínculos apropiados (remisión a terapia individual, asistencia legal, auxilio de agencias de servicio social...), de modo que la persona pueda comenzar a dar pasos concretos para superar la crisis.

Ninguno de los objetivos y submetas considera la resolución psicológica de la crisis

b. Componentes de los primeros auxilios psicológicos

El procedimiento de la intervención en crisis de primera instancia, se identifica como los cinco componentes de los primeros auxilios psicológicos, y cubren los pasos necesarios y suficientes para el primer contacto crucial con la persona en crisis.



1. Realización del contacto psicológico.

Se define como empatía o “sintonización” con los sentimientos de una persona durante una crisis. El escuchar de modo empático es una condición previa para la intervención en crisis; significa escuchar tanto los hechos como los sentimientos. Los objetivos que pretende cubrir este primer componente son:

- a. En primer lugar, que la persona sienta que la escuchan, aceptan, entienden y apoyan, lo que conduce a una disminución en la intensidad de las emociones.
- b. En segundo lugar, el contacto psicológico sirve para reducir el dolor de estar solo durante una crisis.
- c. En tercer lugar, ya que se han reconocido y legitimado los sentimientos de ira, dolor, temor, y otros, la energía puede reorientarse hacia una acción concreta para enfrentar la crisis.



En el primer contacto será útil conseguir cierta información como el nombre de la persona, condición médica, sistema de apoyo social, etc., pero el paciente en crisis no debe someterse a una evaluación prolongada. El consejero debe intentar que el paciente esté cómodo, clarificar la tarea e invitarlo a hablar. Un buen consejero de crisis es un buen oyente.



¿Qué herramientas utilizas para ser empático ante una conversación?

2. Análisis de las dimensiones del problema.

Implica la evaluación de las dimensiones del problema. La indagación se enfoca a tres áreas:

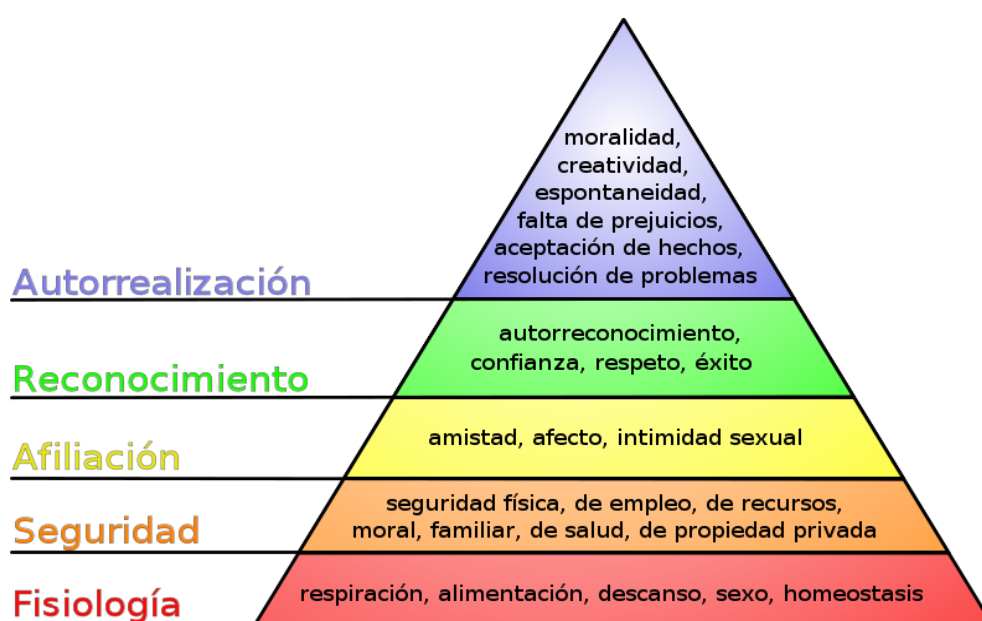
- Pasado inmediato (los acontecimientos que condujeron a la crisis).
- Presente (qué siente la persona, cómo vive la crisis, dónde, quién está implicado, que fortalezas y debilidades están presentes durante el periodo de crisis),
- Futuro (probables dificultades futuras para la persona y su familia).



El objetivo principal de este segundo componente es trabajar hacia un orden jerárquico de las necesidades de la persona, dentro de dos categorías: conflictos a resolver de inmediato y conflictos que pueden dejarse para después. Este momento es muy importante para el OPI, ya que en esta etapa identifica las necesidades básicas del niño que deben ser cubiertas.

Evaluación de necesidades básicas de los niños.

De acuerdo con Maslow (1943) cada persona tiene diferentes niveles de necesidades que deben ser satisfechas para poder llegar a la autorrealización. En el caso de las crisis toda persona, incluyendo a los niños y niñas, debe tener satisfechas sus necesidades básicas para poder superar la crisis.



- 3. Análisis de posibles soluciones.** Consiste en la identificación de un rango de soluciones alternativas tanto para las necesidades inmediatas como para las que pueden dejarse para después. El Oficial de Protección a la Infancia adopta un enfoque paso a paso, al preguntar primero acerca de lo que se ha intentado ya, para entonces llevar a la persona en crisis a generar alternativas y dar otras posibilidades. El objetivo es poner a la persona a hacer tanto como pueda por sí misma, incluso si sólo es para generar alternativas acerca de qué hacer en esta situación particular.



Las personas en crisis tienen dificultades para concentrarse, pensar claramente, usar un juicio adecuado y jerarquizar prioridades, por ello es muy valioso que al final de la intervención se **ESCRIBA UN PLAN** para que el paciente lo pueda seguirlo.

- 4. Ejecución de la acción concreta.** Implica ayudar a la persona a ejecutar alguna acción concreta para manejar la crisis. El objetivo es dar el paso próximo, dada la situación; significa la ejecución de lo aprobado acerca de las soluciones inmediatas encaminadas a tratar con las necesidades inmediatas. Es importante recordar que el paciente debe hacer tanto como sea capaz. Sólo cuando las circunstancias deterioran severamente la capacidad de un paciente para actuar, el oficial toma un papel activo, y aún entonces, esto se hace de manera gradual.

- 5. Seguimiento.** Consiste en extraer información y establecer un procedimiento que permita el seguimiento para verificar el progreso. El objetivo del seguimiento es completar el circuito de retroalimentación, o determinar si se lograron o no las metas de los primeros auxilios psicológicos. Si se han cumplido estos pasos, la intervención en crisis termina; si no, debe volver con el niño al paso 2 y reexaminar la situación en su estado actual. El proceso continúa, entonces, a través de las posibles soluciones, la acción concreta y el seguimiento.



Si se han cumplido estos pasos, la intervención en crisis termina; si no, debe volver con el niño al paso 2 y reexaminar la situación en su estado actual. El proceso continúa, entonces, a través de las posibles soluciones, la acción concreta y el seguimiento.

Qué hacer y qué no hacer en la primera sesión de ayuda

Fase	Objetivo	Qué hacer	Qué no hacer
1. Establecer contacto	Reducir la angustia y controlar las reacciones iniciales	<ul style="list-style-type: none"> -Escuchar cuidadosamente -Explorar sentimientos y hechos -Comunicar aceptación 	<ul style="list-style-type: none"> -Juzgar o tomar partido -Ignorar hechos y sentimientos -Contar “su propia historia”.
2. Determinar la dimensión del problema	Establecer necesidades inmediatas y posteriores	<ul style="list-style-type: none"> -Formular preguntas específicas -Pedir concreción a la persona -Evaluar la mortalidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Hacer preguntas que tengan una respuesta sí/no -Permitir abstracciones continuas -Ignorar signos de “peligro”
3. Buscar posibles soluciones	Identificar posibles soluciones	<ul style="list-style-type: none"> -Estimular la creatividad -Abordar directamente los obstáculos -Establecer prioridades 	<ul style="list-style-type: none"> -Permitir la visión reduccionista -Dejar obstáculos inexplorados -Tolerar una “mezcla” de necesidades
4. iniciar acciones concretas	Detectar si hay peligro de suicidio	<ul style="list-style-type: none"> -Tomar una medida a la vez -Establecer objetivos específicos a corto plazo -Confrontar cuando sea necesario -Ser directivo sólo cuando haya necesidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Intentar resolverlo todo ahora -Hacer decisiones obligatorias de largo alcance -Abstenerse de tomar responsabilidad cuando es necesario
5. Dar seguimiento	Evaluar si se han cumplido o no los propósitos de la ayuda	<ul style="list-style-type: none"> -Acordar un nuevo encuentro -Evaluar etapas previas de intervención -Evaluar progreso 	<ul style="list-style-type: none"> -Dejar detalles en el aire -Suponer que la persona continuará con la acción acordada, por su propia cuenta -Dejar la evaluación a un tercero



QUÉ DECIR Y QUÉ NO DECIR EN LA INTERVENCIÓN EN CRISIS

Nunca diga

- Te entiendo
- Eres afortunado por estar vivo
- Sé cómo te sientes
- No deberías sentirte así
- Todo irá bien, lo superarás/ Eres afortunado por estar aquí.
- _____
- Eres joven y puedes continuar tu vida/encontrar otra persona
- Suceden cosas buenas aparte de las tragedias / el tiempo cura las heridas.
- Fue la voluntad de Dios

Diga

- Lamento que te haya ocurrido eso
- _____
- _____
- _____
- _____
- Es correcto y sano gritar, querer vengarse, odiar y todo lo demás
- _____
- Me alegra que esté hablando ahora conmigo

c. Herramientas para la intervención con niños, niñas y adolescentes en crisis.

Es necesario considerar las técnicas lúdicas, expresivas, plásticas y dinámicas como un instrumento de primer orden para lograr una buena intervención con los niños. Una de las herramientas más valiosas es el juego.

- El **JUEGO** es una herramienta para lograr una buena comunicación con los niños y que puedan contar su historia, emociones y sentimientos experimentados. Esta herramienta tiene una triple función en el trabajo con los infantes:

- a. Empatía.
- b. Distracción
- c. Apertura de las emociones.

En el juego, los niños suelen hacer una o dos cosas:

- ✍ Repetir lo que sucedió para vivirlo con algún control, y así asimilarlo (el niño es quien domina el juego, o bien lo pone como le habría gustado que sucedieran las cosas).
- ✍ Sacar sus sentimientos en el juego.
- ✍ También, por medio del juego, el niño puede aprender nuevas formas de enfrentar los peligros o bien de entender el peligro. Si no logra hacerlo por sí mismo, el adulto puede participar en el juego y dar ejemplo, a manera de juego, de nuevas alternativas o formas de enfrentar el peligro.



- Uno de los juegos que se pueden utilizar es el **DIBUJO**:

Con el papel y los lápices los niños pueden dibujar y pueden **CONTAR UNA HISTORIA** que reflejará sus preocupaciones en metáfora. Para ayudar al OPI a entender la metáfora es útil invitar al niño a hablar sobre el dibujo, no debe preguntar “¿Qué es esto?” sino “¿Qué puedes decirme sobre esto?” “¿Qué pasó antes de esta escena que nosotros vemos aquí en este dibujo?” “¿Qué va a pasar luego?”



A menudo no es necesaria la interpretación del material, ya que el permitir al niño expresarse y elaborar sus historias mientras permanece interesado en el cuento, es un avance en sí y empatiza con el Oficial.

En el caso de los niños pequeños que no dibujan bien y solo hacen garabatos, se pueden observar diferentes aspectos para comprender su emoción y situación. A continuación se mencionan algunos de esos.

1. **El modo en que coge los lápices.** Lo hace de forma tranquila o lo agarra fuertemente. Si los agarra de forma forzada puede ser un indicador de tensión.
2. **La mirada y la actitud.** ¿Disfruta el niño con la actividad? Debemos verificar si está pendiente de lo que hace fijando la mirada en el papel o simplemente se limita a hacer movimientos con el lápiz sin prestar atención. En éste último caso deberíamos intentar animarle. Si no está motivado es mejor dejarlo para otro momento. No forzarlo.
3. **El espacio que ocupa.** Ver el espacio que ocupa en el papel puede darnos algunas pistas. En general ocupar todo el espacio se asocia a confianza, seguridad, ganas de explorar el entorno, etc. Cuando el espacio ocupado se reduce a alguna zona en concreto o los garabatos son pequeños se interpretaría en sentido contrario, es decir, timidez, retraimiento, introversión.
4. **El trazo.** Un trazo firme, seguro y estable al hacer el garabato puede significar soltura de movimientos, ganas de explorar, de experimentar, etc. Si el trazo se efectúa con exceso de presión o velocidad puede ser un indicador de impulsividad o falta de control.



Algunos Consejos

- Darle estabilidad, volver a tener una rutina, un horario, ayudarle a volver a una forma de vida en la que hayan actividades que conoce y que disfruta hacer.
- Comunicación, de nuevo no sólo cuando está en crisis.
- Aceptación y comprensión ante sus sentimientos positivos y negativos.
- Cambiar sus pensamientos y creencias equivocadas sobre lo que pasó, conocer y desarrollar ideas y explicaciones más adecuadas, por ejemplo: "cada vez que haya lluvia con truenos, se va a inundar y nos vamos a morir todos", se puede corregir con la explicación "es cierto que hubo una inundación, pero es más bien raro que eso suceda, y podemos tomar estas medidas para protegernos".
- Sugiera métodos alternos de expresar sus sentimientos, como hacer dibujos acerca de sus sentimientos, escribir una historia corta o poema, hacer una escultura con barro o arcilla, escuchar música que capture sus sentimientos, coreografiar un baile, etc.

REFERENCIAS:

- A.VV., Manual de intervención en crisis en situaciones de desastre, Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental (ACISAM), San Salvador, s/a.
- AA.VV., Salud mental para casos de desastre, Cruz Roja Salvadoreña, s/a.
- ACISAM, La crisis, San Salvador, 1994.
- AGUILÓ A., (1999) Educar los sentimientos. Madrid: Ediciones Palabra
- ALVAREZ GONZÁLEZ M. (2001) Diseño y evaluación de programas de educación emocional. Barcelona: Cisspraxis
- ARAYA MOLINA, Cristian, Psicología de la emergencia, edición del autor, Chile, 1994.
- ELIAS, M.J., TOBIAS, S.E., Y FRIEDLANDER, B.S. (2000). Educar con Inteligencia Emocional. Barcelona: Plaza & Janes.
- GOLEMAN, D. (1996). Inteligencia Emocional. Barcelona: Kairós.
- GÓMEZ DEL CAMPO, José, Intervención en las crisis. Manual para el entrenamiento, Editorial Plaza y Valdés (Universidad Iberoamericana).
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, Protección de la salud mental en situaciones de desastres y emergencias, Washington, D.C., 2002.
- PINEDA Y CARLOS, G., Fernández, M., Manual para la recuperación emocional de personas en crisis, SAVE THE CHILDREN (Noruega), Managua, 2000.
- RUBIN, B., BLOCH, E., Intervención en crisis y respuesta al trauma. Teoría y práctica, Editorial Desclée de Brouwer, Bilbao, 2001.
- SLAIKEU, K., Intervención en crisis. Manual para práctica e investigación, Editorial Manual Moderno, México, D.F., 1990.
- SULLIVAN, E., Everstine, L., Personas en crisis. Intervenciones terapéuticas estratégicas, Editorial Pax México, Colombia, 2000. z
- VALERO, S., El manejo psicológico del duelo en situaciones de emergencias y desastres, International Critical Incident Stress Foundation, Lima, s/a.
- VALLÉS, A. Y VALLÉS, C. (2003). Psicopedagogía de la Inteligencia Emocional. Valencia: Promolibro.
- VINCEL V., (2002) Estrategias exitosas para hablar con niños pequeños. Washington: Departamento de servicio social y de salud.
- WRIGHT, NORMAN, Cómo aconsejar en situaciones de crisis, Editorial Clie, Barcelona, 1990.



Elaborado por
la Dirección de Capacitación Migratoria
del Instituto Nacional de Migración

MÉXICO 2010